

**FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO - CINDE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Niveles de Participación ciudadana y su incidencia en la formulación del plan decenal del deporte la recreación y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019.

FRANCY MABEL MORENO FORERO

Asesorado por: JOSÉ DARÍO HERRERA.

Proyecto de investigación para optar por el título de
Magíster en Desarrollo Educativo y Social

BOGOTA D.C.

2010

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo de

Mis Hijos Ángel y Tomas,

Mi esposo,

Mis Abuelas, papá y mamá, por su paciencia

Y finalmente a mis queridos Amigos y Profesores

Que colaboraron animándome a

Superar los obstáculos que se presentaron.

¡Gracias por demostrarme su aprecio y afecto!

RAES

Titulo: Niveles de Participación ciudadana y su incidencia en la formulación del plan decenal del deporte la recreación y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019.

Autor: Francy Mabel Moreno Forero

Publicación: Julio 15 de 2010

Palabras Claves: Participación Ciudadana, Políticas Pública, Cultura Física, Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación física.

Descripción: Este trabajo surge de la necesidad de evidenciar la incidencia que tiene la comunidad y las organizaciones en la construcción de las políticas públicas del sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en Colombia, es así que se analizan las intervenciones de la comunidad que participó en el foro virtual para la construcción del plan decenal ofertado por Coldeportes en su página WEB, identificando los niveles de participación ciudadana de estas y mostrando la incidencia que tienen en la formulación del plan decenal del deporte la recreación y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019.

Fuentes: CHAVEZ, C. J. (2003). La participación y la Organización: ejes de la acción social. *Participación social: retos y perspectivas*. Mexico, Mexico: Plaza Valdez.

Coldeportes. (18 de noviembre de 2009).

<http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=6260>. Colombia.

COLDEPORTES, I. C. (18 de Noviembre de 2009). Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009 - 2019. Bogotá, Colombia.

Congreso. (1995). Ley 181 de 1995. Bogotá, Colombia.

MULLER, P. (2002). las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

VELAZQUEZ, F. (1992). La participación ciudadana en la democracia. Colombia: mimeo.

CONTENIDO

Objetivo: Determinar los niveles de participación Ciudadana de las intervenciones del foro virtual de COLDEPORTES para la formulación del plan decenal 2009-2019 y su incidencia en la formulación del plan del deporte, la recreación y la educación física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019. 7

Capitulo 1: Hace un recuento del panorama general del sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en Colombia, se hace una revisión Jurídica y teórica acerca de los temas de investigación (Participación, políticas públicas); en el Capitulo 2, se hace el análisis de las intervenciones del foro virtual que Coldeportes abrió en su página web, identificando 5 niveles de participación ciudadana, información, consulta, decisión, control y gestión, planteados por Velázquez (ARTEAGA, 2003); finalmente el Capitulo 3, que muestra la incidencia de la participación en la formulación del plan decenal, donde surgen las categorías de Diagnóstico, Cultura física, Actividad física, Deporte, recreación, educación física, incidencia y políticas públicas.

Metodología

Para esta investigación fue utilizado el enfoque cualitativo y el análisis de contenido de las intervenciones del foro virtual de Coldeportes (Coldeportes, 2009).

Conclusiones

Las políticas públicas del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física muestran claramente que son pasivas, al no desarrollar de manera adecuada un diagnóstico, una estrategia de financiación y una evaluación, que promueva la retroalimentación para satisfacer adecuadamente los llamados y necesidades de la población.

Es claro que el sector del deporte en Colombia enfrenta una crisis epistemológica, debido a que los planteamientos conceptuales en los que Coldeportes ha fundamentado el plan decenal (Pirámide de la UNESCO, para el deporte la recreación y la actividad física) no coinciden con la visión (inclusión social, fomento de una cultura física) que tienen los participantes del foro.

RESUMEN

Este trabajo muestra como las intervenciones de la comunidad pueden influir en la priorización de las políticas públicas del sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en Colombia, determinando los niveles de participación Ciudadana (Información, consulta, decisión, Control, gestión) del foro virtual de COLDEPORTES para la formulación del plan 2009-2019 y mostrando que la planeación participativa no siempre es garantía de inclusión social y sincronía epistemológica. Además muestra que la comunidad tiene un horizonte común que puede ser construido si las instituciones Colaboran con el análisis y recolección adecuada de las peticiones, lo anterior plasmado a través de las categorías de información, consulta, decisión, control, gestión, Cultura física, sistema y Política Pública.

ABSTRACT

This work shows how community interventions can influence the prioritization of public policy for sport, recreation, physical education and physical activity in Colombia, determining the level of citizen participation (information, consultation, decision, Control , management) COLDEPORTES virtual forum for formulating the 2009-2019 plan and showing that participatory planning is not always a guarantee of social inclusion and timing of epistemology. Also shows that the community has a common horizon that can be built if institutions collaborate with the appropriate collection and analysis of requests, the above reflected by the categories of information, consultation, decision, control, management, physical culture, system and Public Policy.

<i>INTRODUCCION</i>	1
DESCRIPCION DEL PANORAMA GENERAL	3
<i>Justificación</i>	4
<i>Marco Legal</i>	8
<i>Marco teórico</i>	15
Participación social	15
Políticas Públicas.....	25
¿Qué son las políticas públicas?	32
Elementos fundamentales para construir política pública	36
Política Pública Activa.....	38
Política pública Semiactiva.....	39
Política Pública pasiva	40
Sectores y políticas públicas	41
La Política Pública como Marco Orientador	43
Incidencia.....	44
Parámetros para la formulación del foro virtual	44
<i>Metodología</i>	56
ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS INTERVENCIONES EN EL FORO VIRTUAL DE COLDEPORTES NACIONAL	59
Información	60
Consulta.....	70
Decisión	75
Control	76
Gestión	89
Credibilidad.....	90
INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL FORO VIRTUAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009- 2019	99
<i>Diagnóstico</i>	104
<i>Cultura Física</i>	116
Actividad Física.....	118
Recreación.....	123
Educación Física.....	127
El Deporte.....	131
<i>Sistema</i>	135
<i>Política Pública</i>	138
CONCLUSIONES	140
<i>Recomendaciones</i>	142
BIBLIOGRAFÍA	144

Ilustración 1	Enfoque Conceptual del plan decenal 2009-2019	99
Ilustración 2	Piramide de la Unesco para el Deporte, la Recreación y la actividad Física.	100
Ilustración 3	Cultura Física para los participantes del Foro.Virtual	117

INTRODUCCION

El sector del deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar se configuran como espacios invisibles, debido a que para los entes territoriales como alcaldías locales, municipales y entes departamentales y Nacionales no son una prioridad del gasto publico social, además existe desconocimiento del tema a la hora de priorizar los recursos. Por tanto se hace necesario revisar la formulación y ejecución de las políticas públicas, destinadas al sector mencionado y la concepción que la población tiene acerca del tema, así como sus niveles de participación. Del mismo modo, es pertinente identificar la forma en que Coldeportes Nacional ha determinado la construcción de los planes anteriores, y así mismo la propuesta para la construcción del actual plan decenal 2009 – 2019, a fin de garantizar que el sector se desempeñe en el contexto Nacional en el marco de los derechos sociales.

Al revisar la legislación vigente del sector del deporte en relación a la formulación de las políticas públicas, se consolida como una tarea necesaria, en la medida en que hay una correspondencia inherente y recíproca entre la legislación y la formulación de las políticas para uno u otro sector. La revisión y análisis de dicha relación devela la posición en la que se sitúa el sector del deporte en el ámbito social. Asimismo, fue necesario revisar las peticiones que hicieron los participantes del foro (Foro virtual de Coldeportes para la formulación del plan decenal 2009 – 2019), a fin de identificar la visión que la población tiene del sector para los próximos 10 años y construir un diagnóstico. Las anteriores actividades de la investigación se hacen bajo la premisa de que por más de 40 años Coldeportes ha ejecutado planes y programas sin participación ciudadana que garanticen la solución a las necesidades reales de la población.

Por último, el presente trabajo de investigación manifiesta la inclusión o exclusión que el plan decenal 2009- 2019 hace de las necesidades planteadas por los ciudadanos, expresadas en el suministro de recursos (económicos, infraestructura y humanos) necesarios para la ejecución de los distintos planes y proyectos. De otro lado, se hace un análisis de la incidencia del nivel de participación ciudadana en la configuración de las políticas públicas, para finalmente demostrar que la evaluación y retroalimentación constante producen un avance considerable y de mayor impacto de las políticas en la población.

DESCRIPCION DEL PANORAMA GENERAL

Objetivo general

- ✓ Determinar los niveles de participación Ciudadana de las intervenciones del foro virtual de COLDEPORTES para la formulación del plan decenal 2009-2019 y su incidencia en la formulación del plan del deporte, la recreación y la educación física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019.

Objetivos específicos

- ✓ Describir el panorama general de la problemática, situación actual del deporte y la recreación en Colombia.
- ✓ Citar las condiciones y parámetros teóricos bajo los cuales se realizó el foro virtual de Coldeportes Nacional.
- ✓ Identificar los niveles de participación de las intervenciones en el foro virtual de Coldeportes Nacional.
- ✓ Establecer la incidencia de la participación ciudadana del foro virtual, en la formulación del plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019.
- ✓ Identificar el nivel de política pública que tiene el sector del deporte, la recreación y la educación física en Colombia

Preguntas de investigación

¿Qué niveles de participación ciudadana tiene la comunidad y Cómo incide esa participación en la formulación de políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física?

Justificación

Colombia es un estado social de derecho, cuyos principios constitucionales propenden por una república, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, además facilita la participación de todos en las decisiones que los afectan. Por lo que la participación es concebida como un principio fundamental en la Constitución Política (Art.1 y 2. Constituyente, 1991) que determina el desarrollo del país, ya que a través de la participación la sociedad tiene la capacidad y el poder de incidir en las decisiones que afectan en la vida política, económica, administrativa y cultural de la nación (Art. 103). Adicionalmente, la ley 489 de 1998 en el Artículo 32 propende por el desarrollo de dicha participación, exigiéndole a todas las entidades de la administración pública desarrollar su gestión a partir de la participación de la ciudadanía:

“Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- 1. Convocar a audiencias públicas.*
- 2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
- 3. Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.*

4. *Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
5. *Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
6. *Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa” (Ley 489 de 1998.)*

Atendiendo a lo anterior, Coldeportes (2008) convoca a la comunidad a participar para la formulación del plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019. De modo que abre una convocatoria presencial en los 32 departamentos y un encuentro virtual en la página web de la institución que busca dar respuesta a 5 preguntas rectoras (COLDEPORTES A. , 2008) de la formulación del plan. Gracias a esta oportunidad de participación y aprovechando mi ejercicio como administradora deportiva, vi la oportunidad de analizar algunas inconformidades personales, concernientes a las dinámicas de acción y desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en nuestro país. Algunas de mis reflexiones se validan al establecer diálogo con estudios que Coldeportes ya ha realizado y que concluyen afirmando que:

“...se evidencia una desarticulación de las acciones que realizan en coherencia con las políticas y planes determinados para el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física”. (SENA, 2006)

De ahí que los planes anteriores se han formulado:

“...de manera independiente y desarticulada entre ellos y con los Planes nacionales de Desarrollo, tampoco se reconocieron, como instrumento de gestión pública para su implementación, los preceptos del sistema nacional del deporte en sus respectivas áreas” (COLDEPORTE, 2008)

De modo que se vislumbra un sector desarticulado que no da muestras reales

de beneficiar a la totalidad de la población colombiana sino a unos pocos, que reciben los favores de un programa de cobertura para deportistas de alto rendimiento. Hecho que ha ocasionado el abandono de otras líneas de acción del deporte, la recreación y la educación física destinadas a cumplir un rol social y satisfacer necesidades de la mayoría de la población colombiana. Igualmente se desconoce el avance de los anteriores planes respecto al estado actual de la recreación, actividad física, educación física y las otras manifestaciones deportivas (deporte comunitario, estudiantil, formativo y aficionado). Con base en las anteriores afirmaciones, es primordial entonces, identificar las condiciones y el nivel de participación de la comunidad en la formulación de los planes del sector del deporte, la recreación y la educación física; así como la incidencia de dicha participación en la construcción del plan decenal del deporte.

Así pues, el presente trabajo de grado es pertinente, en la medida en que busca identificar los niveles de participación ciudadana en el sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, y la incidencia que esa participación tiene en la formulación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos; los cuales se deben gestar en concordancia con la ley 181 de 1995, y bajo las recomendaciones de Mayorga (2009):

- 1. Implementar los Sistemas del Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Educación Extraescolar y Educación Física en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Local del sector de la Cultura Física.*
- 2. Coadyuvar a implementar el desarrollo, organización y estructura de cada uno de los campos del sector de la Cultura Física.*
- 3. Implementar los modelos y escenarios de interlocución permanentes de participación de la sociedad para concertar y controlar: las políticas públicas, los planes, programas, proyectos y recursos del sector*

En suma, es importante resaltar que el presente trabajo busca medir los niveles

de participación de la comunidad y su influencia en la formulación del plan decenal, de la misma forma, pretende identificar la concepción que tienen los colombianos frente a este sector, que en ocasiones se devela como un espacio olvidado y poco importante en la sociedad. De tal forma que el resultado de esta investigación se configura como el nodo inicial de un arduo trabajo enfocado en el impulso y extensión de un sector incluyente para los colombianos.

Marco Legal.

Participación

En nuestro país la participación es un principio señalado en la Constitución Política de 1991:

“ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (Constituyente, 1991)

En ese sentido, la Constitución Nacional respalda la participación social, proporcionando a los colombianos deberes como ciudadanos en la construcción de las políticas públicas para el ejercicio administrativo del país, y promoviendo la elaboración y formulación de propuestas en los planes de desarrollo económico, social y de obras públicas; a través del consejo Nacional de planeación o quienes hacen sus veces en el territorio Nacional, Departamental,

Municipal y local. También plantea que el ejercicio de participación puede manifestarse en la vigilancia y control de cada una de las gestiones que el estado y las organizaciones públicas llevan a cabo. De ahí que se hayan creado la contraloría y la personería como entidades de control, para encargarse de respaldar las veedurías ciudadanas, y a la vez determinar y guiar los procesos de participación social.

La participación se ve claramente identificada en los primeros artículos, así como en el artículo 103 de la Constitución, y el artículo 32 de la ley 489 de 1998. En dichos apartados se deja clara la importancia de la participación y sus posibles herramientas de ejecución en los procesos de planeación, consolidación y transformación del estado.

Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Ver la Ley 131 de 1994

Planeación Nacional y Políticas Públicas

Para el presente trabajo es importante dejar claro que la planeación administrativa en Colombia se construye de acuerdo a parámetros establecidos en la Ley 152 de 1994 de la sociedad civil. Todo ello para mostrar el panorama de las garantías que el estado y su reglamentación brinda respecto a la planeación administrativa. Por tanto, las políticas públicas son construidas de

acuerdo al mandato Constitucional (Art. 339 al 343) y se expresan en planes de desarrollo, cuya estructura y forma se regulan por la Ley orgánica de planeación. En el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 se presentan los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación:

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

Teniendo en cuenta los anteriores principios de ley, pueden identificarse las premisas que cualquier entidad estatal debe tener en cuenta para el desarrollo de la planeación. Ahora bien, para acercar el tema de la planeación al sector de la actividad física, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar; es importante resaltar que las actividades mencionadas son reconocidas constitucionalmente como derechos sociales y constituyen gasto público social, desde la promulgación de la Constitución Política de 1991.

De manera que el deporte y la recreación se insertan en el marco de los

derechos fundamentales y sociales del estado social de derecho, lo que conlleva, a la vez, el ingreso a un sistema democrático que garantiza la participación de todos los colombianos, en la toma de decisiones referentes a la aplicación y ejecución de los derechos, y por supuesto, garantiza el respeto y estabilidad de dichos derechos en toda la población colombiana.

El deporte y la recreación aparecen concebidos como derecho social en el Artículo 52 de la Constitución Política de 1991, y posteriormente se consolida en la presentación de la Ley 181 de 1995, con la que se reglamenta el Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física; de igual forma se clasifica el deporte y se definen los principios bajo los cuales debe regirse la ley para abordar el sector del deporte, la recreación, la educación física, etc:

DERECHO SOCIAL.-*El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios:*

- UNIVERSALIDAD.- *Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.*

- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.- *La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.*

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- *Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.*

- INTEGRACIÓN FUNCIONAL.- *Las entidades públicas o privadas*

dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

*- **DEMOCRATIZACIÓN.**- El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.*

*- **ÉTICA DEPORTIVA.**- La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes (Ley 181 de 1995, Capítulo II, artículo 4).*

Al hablar de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, se reafirma el principio de inclusión social y toma de decisiones en las acciones que los afecten y es aquí donde los ciudadanos pueden ver garantizada la igualdad de sus derechos. En el mismo sentido la integración funcional genera un elemento indispensable de la administración pública, que debe promoverse para garantizar un funcionamiento adecuado del estado. Ahora bien, es pertinente en este momento, destacar el papel que la comunidad puede llegar a protagonizar en la planeación del sector de la actividad física, el deporte y la recreación, a partir de la participación activa en el proceso de construcción y formulación de dicho plan, expresando sus necesidades y expectativas; mediante un programa de participación ciudadana realizado a nivel local, municipal, departamental y nacional. A pesar de que es evidente el respaldo jurídico y normativo que se gesta tras los procesos de participación de la comunidad y las organizaciones deportivas, ello no es garantía de una

democracia real en el proceso de planeación del sector, en el sentido en que no se aprehende como insumo real las necesidades de la comunidad en la concertación de las políticas públicas.

Al hablar de políticas públicas en este trabajo de investigación, es necesario revisar el ordenamiento que a nivel nacional se le asigna al sector del deporte, la recreación, la educación física, etc. Para empezar el ente regulador y formulador de políticas para este sector es el Ministerio de Cultura, mediante Decreto 1742 de 2003, a este ministerio se encuentra adscrito Coldeportes Nacional, quien asume la tarea propia del sector. Esta institución posee un ente deportivo en cada uno de los departamentos y municipios, reglamentados en el capítulo III y IV de la Ley 181 de 1995, en la que se hace referencia a los entes deportivos departamentales, municipales y distrital:

ARTICULO 66•

Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes y el Gobierno Nacional. Además, tendrán entre otras, las siguientes funciones:

- 1. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la presente Ley y las demás normas que lo regulen;*
- 2. Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental;*
- 3. Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción;*
- 4. Proponer y aprobar en lo de su competencia el plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre;*

5. Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas de los municipios;

6. Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental;

7. Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten; (Congreso, Ley 181 de 1995, 1995)

En efecto, Coldeportes Nacional debe respaldar la tarea de planeación asignada para el 2009 -2019, con la formulación de políticas públicas que busquen estimular la participación ciudadana y articulen los planes municipales, distrital y departamental, como insumo primario para la construcción de dichas políticas nacionales. Además debe tener en cuenta las solicitudes que la comunidad haga en el proceso de planeación participativa y de esta manera garantizar que el plan se construya bajo los parámetros y exigencias que la comunidad requiere. Promoviendo realmente la participación ciudadana y respaldando con acciones la legislación constitucional.

Marco teórico

Participación social

La pretensión que se tiene al enunciar la participación como elemento eje en la investigación, está relacionada precisamente con sus objetivos, pues uno de los propósitos principales es la identificación de los niveles de participación que tienen las organizaciones deportivas en el territorio Local, Departamental, Municipal, Distrital y Nacional, así como sus dinámicas de acción. Para tal fin es importante abordar la concepción de participación desde diferentes perspectivas, pues cada una ofrece nuevos elementos que complementan las interpretaciones anteriores y consolidan una definición total y orgánica. Resulta interesante anotar que las concepciones estudiadas y revisadas en el proceso de investigación coinciden en un punto clave: “organización”, y, además concuerdan en clasificar o denotar los tipos de participación que empiezan a ser evidentes en las comunidades.

Pues bien, pensar en la noción de participación requiere abordar una dimensión de la acción social que involucra a los individuos en la toma de decisiones, el compromiso y la responsabilidad social frente al desarrollo del país, ello hace que surjan infinidad de concepciones alrededor de la palabra. Para empezar, etimológicamente la palabra participación está compuesta por *pars* “parte” y *capere* “tomar”, significa “tener parte” en una cosa “estar en algo” decidir sobre algo, del latín *participare* (SANCHEZ, 2004), esta interpretación evidencia un acto ejercido por un sujeto involucrado en un ámbito cualquiera, en el que se pueden tomar decisiones y en el cual se tiene una responsabilidad.

En ese sentido, la participación se utiliza para cumplir con un papel integrador en la toma de decisiones conjuntas con las instituciones estatales, a fin de priorizar problemáticas evidentes. La participación toma lugar al iniciar procesos

de organización colectiva que permiten intervenir e influir en la toma de decisiones y políticas nacionales, tal como afirma Julia Chávez “la participación social es la articulación entre Estado y sociedad civil. El concepto de participación ha surgido en la medida que las instituciones sociales o estatales implementan estrategias organizativas para gobernar en los países latinoamericanos y otros en vía de desarrollo” (UPN 18, 2007). En este sentido la participación se ha propuesto para fortalecer y promover el desarrollo y el progreso de los modelos de gobierno.

De otro lado, tras la preocupación de que el ejercicio administrativo del estado sea eficiente, se empiezan a generar estrategias para promover y hacer que las políticas sean incluyentes y contemplen necesidades locales como ejes fundamentales para invertir en una comunidad. De modo que varias de las estrategias se enfocan en hacer que los individuos de cada comunidad muestren interés por informar a dichas instituciones de sus carencias y necesidades, para así llegar a soluciones concertadas y efectivas. Desde esta perspectiva, la participación social se define como “*la forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos*” (GONZALEZ, 1995)

Según Julia Chávez, la participación social se ubica en dos momentos históricos, por un lado en el campo de la política social, determinado por los modelos de gobierno (social, bienestar, corporativo), por otro lado en el modelo de gobierno neoliberal; estos son enfoques con acciones políticas diferentes y contradictorias, pero que se encuentran en el espacio de la participación social, y agrega que: “*la participación social busca espacios para manifestarse convirtiendo su sentido en diferentes formas de expresión*” (CHAVEZ C.J., *Participación social: retos y perspectivas*, 2003, P 9).

Para hacer referencia a la manera en que las personas de una comunidad comprenden que pueden incidir en el cambio de su entorno a partir de la organización, resultan pertinentes las observaciones de Parra al enunciar *“La organización como base social de auto desarrollo”*, pues afirma que la participación parte de la organización, y de hacerse consciente del orden del entorno de la comunidad a la que pertenece cada individuo, esto conlleva a que la estrategia organizativa de la comunidad surja manifestándose en *“desarrollo como un proceso en que se ponen en acción las potencialidades que tiene una comunidad de base para llegar a niveles superiores de bienestar”* (PARRA, 1986, P 5). Es aquí donde la estrategia de las instituciones sociales es funcional, al buscar que individuos con intereses comunes, problemáticas similares en diferentes entornos y con diferentes formas de abordar su necesidad identifiquen elementos claves para solucionarlas.

En suma, la participación social *“es un proceso en el que se involucran los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Es un proceso complejo y articulado que requiere de una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos”*. (CHAVEZ, 2001, P. 25) Así que, todo proceso de participación social está conformado por cinco categorías fundamentales, que se dan en cualquier comunidad en dinámica de organización, estas son: involucramiento, cooperación, toma de decisiones, compromiso y conciencia social. Cada una de estas categorías confluyen en el sentido y propósito de la participación social, como un proceso cíclico articulado en el que los integrantes de una comunidad se organizan para compartir responsabilidades con las instituciones del estado:

Involucramiento “asume un papel activo en la definición de objetivos y logros propios de la organización, como parte de su proyecto de organización en la dinámica social” (CHAVEZ, Participacion social: retos y

perspectivas, 2003, P 18)

Esta categoría redimensiona la razón de ser del individuo que descubre un horizonte en el que se identifica como actor transformador de su entorno, de esta manera traza metas de acuerdo con las necesidades que desea suplir.

La cooperación “formas estructuradas de carácter individual y colectivo tendientes hacia la acción social a través de la ayuda y colaboración, en la búsqueda de satisfactores inmediatos. Implica decisiones y acciones cotidianas para mantener la organización” (CHAVEZ C. J., Participacion social: retos y perspectivas, 2003, P 18)

En este punto se concibe a la comunidad como una organización comunitaria, producto de la unión de individuos de una misma comunidad, que es capaz de identificar objetivos comunes y que logra comprender que uniendo fuerzas es posible generar cambios, solucionar problemas urgentes y contingentes.

La toma de decisiones en el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos, para alcanzar los objetivos, convenios y resoluciones trazados por la organización. También se le considera como una manera de entender las relaciones sociales entre individuos que intervienen para comprender analizar los problemas políticos sociales y proponer alternativas de solución (CHAVEZ C. J., Participacion social: retos y perspectivas, 2003, P 18).

La organización comunitaria se consolida en los procesos de análisis de sus situaciones estructurales y coyunturales, y en la toma de decisiones y de concertación, pues entender al otro y construir conjuntamente alternativas de solución propicia un ambiente para comprender su tarea como actores sociales en conjunto. De este modo, la organización comunitaria se vuelve propositiva por el descubrimiento de sus necesidades y por la generación de alternativas de

solución a las problemáticas coyunturales.

El compromiso comprende pactos conscientes para lograr metas, intereses, beneficios individuales y comunes, la responsabilidad es identificada como una cualidad para rendir cuentas a los otros, de las acciones propias relacionadas con los objetivos de la organización (CHAVEZ C. J., Participacion social: retos y perspectivas, 2003, P 19)

En esta categoría la comunidad logra desarrollar su capacidad de negociación, pues es el momento de concertar con las instituciones del estado y cumplir el papel integrador que ya se había mencionado al inicio de esta exposición. Para llegar a un acuerdo de inversión y priorización de los recursos, se firma el compromiso por medio de planes de inversión pública, local, distrital y nacional.

La conciencia social implica el ser y hacer del momento histórico que se vive de una forma clara. Toma en cuenta: la identidad de los participantes, el compromiso con la organización y la sociedad, la responsabilidad del individuo con el grupo, consigo mismo y con su momento histórico (CHAVEZ C. J., Participacion social: retos y perspectivas, 2003, P. 19).

Habiendo presentado cada una de las categorías que Chávez ilustra, resulta apropiado indicar que desde su perspectiva la comunidad es activa, propositiva y comprende los mecanismos a través de los cuales puede tomar lugar como elemento importante de la sociedad, y hacer resistencia a los llamados órganos represores del estado. Igualmente, es que las instituciones pueden ser elementos útiles para el beneficio común, maleables en la medida en que se organicen en comunidad con objetivos y propuestas claras.

En ese orden, Julia Chávez afirma que la participación social se origina en tres grandes dimensiones: económica – social, Liderazgo y credibilidad, democracia y cultura de participación (CHAVEZ J. d., 2002) En el primer nivel encontramos la dimensión:

económica – social. *“ubicada en la esfera de los problemas, en la relación estado- gobierno- participación social- necesidades de la sociedad. Las necesidades y las carencias sociales de la vida cotidiana de una comunidad, necesidad de satisfacer carencias básicas y sociales”*

Al Segundo nivel se le llama dimensión de Liderazgo y credibilidad:

“Define la confianza en los representantes políticos-sociales, para el mejor logro de los niveles de calidad de vida. Definiendo el liderazgo como la influencia que ejerce un individuo sobre otro, en situaciones particulares, orientadas a través del proceso de comunicación, hacia el logro de una meta o metas específicas. El líder es un mediador entre los miembros de un grupo de la estructura social global

Por último, tenemos el tercer nivel en el que se identifica la dimensión **democrática y cultural de participación.**

“Este enfoque proporciona elementos para identificar la participación social como una dimensión de la acción social, que tiene como finalidad trascender e impactar a la población en la construcción de una sociedad con identidad colectiva y arraigo, capaz de ser participe en los procesos de planeación (veedurías, control social)”

Por otro lado, González (1995) identifica algunos tipos de participación, afirmando que se debe distinguir la participación que opera en la esfera de lo privado de la que se desarrolla en el ámbito de lo público. La participación social y comunitaria es puesta en el primer lugar, haciendo hincapié en la agrupación de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad para la defensa y representación de sus intereses, *“mediante este tipo de participación se configura de manera progresiva el tejido social de organizaciones que*

pueden ser instrumento clave para el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública” (GONZALEZ, 1995). A esto se añaden los otros tipos de participación que se manifiestan en el ámbito de lo público, tal como la participación ciudadana y la participación política.

La primera se define como *“la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular” (GONZALEZ, 1995)* ejemplo de ello son las veedurías en las juntas administradoras locales. La participación política, en segundo lugar es definida como *“la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos, para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política” (GONZALEZ, 1995)*, ejemplo de ello es el voto, la promoción ciudadana de referendos, cabildos abiertos, entre otros. Es conveniente aclarar que la participación política es inspirada en la acción individual o colectiva de intereses compartidos.

Ahora bien, después de haber presentado algunas concepciones y consideraciones generales sobre la noción de participación, es posible hacer una breve comparación entre el planteamiento de Julia Chávez en donde formula las dimensiones de la participación y la propuesta que Esperanza González desarrolla alrededor de las concepciones de participación. En primera instancia, podemos decir que las dimensiones desde un contexto global, contienen a su vez cada uno de los tipos de participación planteados por Esperanza González, entonces en la primera dimensión, ***económica – social***, es válido hacer un acercamiento de términos y afirmar que las autoras coinciden en la caracterización de la participación comunitaria, al definirla como el espacio y momento de convergencia en la que una comunidad se reúne para satisfacer sus necesidades, y de igual forma convienen en que la participación comunitaria se debe dar bajo un enfoque de desarrollo social, mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el fin de promover la transformación social en su propio beneficio.

Así pues, este tipo de participación es un proceso de movilización de la comunidad en el cual ésta asume conscientemente su papel de agente o sujeto activo de su propio desarrollo. El proceso de concertación se evidencia en proyectos o instituciones de carácter comunitario que emergen del ejercicio de suplir necesidades básicas y cotidianas en el territorio. Por lo tanto la participación comunitaria “alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de solución a necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del estado” (GONZALEZ, 1995) (actividades como construcción de acueducto, organizaciones comunitarias formales y emergentes). Organizaciones que no están constituidas o conformadas legalmente, con personería jurídica, o con reconocimiento de algún ente público, pero que se conforman en el territorio para dar solución a situaciones constantes y espontáneas de la vida cotidiana que afectan a una comunidad.

Retomando la segunda dimensión **Liderazgo y credibilidad** se devela una relación e interacción de los sujetos y sus representantes, mediante el voto se consagra el derecho a elegir y ser elegido en los estados democráticos, es así como esta dimensión hace referencia a la *participación política* anteriormente citada.

Por último, la dimensión **democrática y cultural de participación** en donde se puede palpar la *Participación Ciudadana* a la luz de Esperanza González. Esta dimensión hace referencia a la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos en función de intereses sociales de carácter particular. Por ejemplo, la representación de los usuarios de los servicios en las juntas directivas de las empresas públicas, juntas administradoras locales, etc., los cuales se configuran como escenarios de participación ciudadana y cuyo propósito es la trascendencia e impacto de una sociedad capaz de ser partícipe de los procesos de planeación y control de las competencias del estado.

Luego de esta breve comparación, es importante anotar que al interior de cualquier tipo de participación o dimensión participativa hay unos niveles que se dan de manera individual o colectiva y que son definidos por Fabio Velázquez de la siguiente manera: así:

Información: *Es el nivel más elemental, en él la población tiene acceso a la información sobre aquellas decisiones que la afectan, antes o después de ser tomadas por otras personas (CITADO POR ARTEAGA, 2003, P 72).*

Así mismo Esperanza González dice que

“es el conjunto de datos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta”..

En este nivel las personas se enteran de situaciones específicas de la tarea administrativa del estado, esto les facilita herramientas que promueven una postura crítica frente a la gestión del mismo.

Consulta: *Este nivel de participación implica que la población no solo conoce propuestas y decisiones, sino que expresa su parecer sobre un determinado evento y declara, en función de sus intereses, un conjunto de necesidades, aspiraciones y puntos de vista. (ARTEAGA, 2003)*

Después de que las personas de una comunidad se informan, estas adquieren una postura crítica, es decir toman conciencia de su papel como sujetos activos, constructores de la sociedad y elementos fundamentales de ésta, así que inicia una dinámica ciudadana más activa en la que se interesa por saber más detalles de la gestión del ejercicio de lo público.

Decisión: *en este nivel hay un elemento cualitativamente nuevo, la intervención activa de los interesados en la selección de una opción determinada. Ya sea mediante acciones directas o a través del ejercicio de competencias decisorias en el seno de los organismos institucionalizados.* (ARTEAGA, 2003)

En esta parte del proceso los individuos empiezan a utilizar elementos que la democracia le ha asignado para participar en el ejercicio de lo público, por ejemplo, el derecho de petición, la acción de tutela, encuentros ciudadanos, consejos territoriales de planeación. Estas actividades se convierten en acciones que buscan contrarrestar las fallas que el estado tiene en el momento de plantear o ejecutar determinado proyecto, programa o plan, según sea el caso territorial y sus acuerdos institucionales.

Control: *los interesados velan por las decisiones tomadas. Para ello, se dotan de los instrumentos (jurídicos, financieros, técnicos) necesarios para ejercer el control.* (ARTEAGA, 2003)

La comunidad adquiere un nivel de conciencia con compromiso social, se involucra en la ejecución de los recursos públicos, haciendo seguimiento minucioso de cada una de las acciones del estado. Todo ello se hace por medio de veedurías ciudadanas.

Gestión: *Supone que los agentes participantes poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva. La gestión implica un reforzamiento de la autonomía ciudadana y por tanto, la institucionalización del ejercicio de ciertas competencias.* (ARTEAGA, 2003)

Este nivel es el más alto de la participación ciudadana, puesto que se refleja la acción de la comunidad para satisfacer sus necesidades, mediante el

planteamiento de propuestas que le apuntan a la solución de sus problemas. De esta manera la comunidad inicia un proceso de renovación a partir del planteamiento de propuestas que reflejan la identidad de un territorio.

De acuerdo con (VELAZQUEZ, 1992) la participación ciudadana, es la más apropiada, para analizar el foro virtual, puesto que hace un llamado a la comunidad beneficiaria del sector (deporte, la recreación, la educación física) para que intervenga en la solución de asuntos públicos que tienen que ver con un tema de interés particular de la sociedad, facilitando herramientas que permiten participar en la planeación, ejecución y control de las instituciones del estado que para este caso es Coldeportes.

De manera tal que para el presente trabajo de investigación busca identificar el nivel de participación ciudadana que la comunidad y las organizaciones deportivas de Colombia proyectan, así como los alcances que ha tenido dicha participación en el contexto local para el planteamiento de las políticas públicas que rijan el sector en el ámbito Nacional de acuerdo al plan decenal de deporte, la recreación, la actividad física y la educación física para la convivencia y la paz 2009-2019.

Políticas Públicas

Para iniciar este apartado es importante preguntarse ¿Qué es una política pública? y ¿cómo se puede entender el surgimiento y evolución de ésta? Pues bien, según Méndez hay dos enfoques que deben ser tenidos en cuenta a la hora de estudiar las políticas públicas, los cuales están definidos por una variable independiente y una dependiente. Es así que el estudio de las causas de las políticas públicas son llamadas variables independientes y el estudio del comportamiento de las políticas son las variables dependientes (MENDEZ, 2000, P. 77-78).

Estos dos enfoques han sido estudiados con una profundidad diferente. A las primeras se les ha hecho un estudio más detallado y se ha intentado implementar en la realidad social como una variable con características universales y permanentes; mientras que los estudios de las variables dependientes se han desarrollado mucho menos, en el estudio entorno a los ejes o escalas de variación de las políticas públicas, éstas no han sido explicadas como efectos, por tanto la falta de definición de dichas escalas hace difícil las comparaciones con otros países para calcular su eficiencia o impacto social, y del mismo modo imposibilita una conceptualización profunda y completa de las variables dependientes. Lo anterior es causa de la variada conceptualización que han tenido los expertos para definir que es una política pública, así que para ampliar las consideraciones generales de dicho concepto y lograr entender su propósito en un país como el nuestro, es importante enmarcar con claridad de donde viene la noción “política pública” y como puede identificarse.

Génesis de las políticas publicas

Las políticas públicas surgen de la necesidad de tener herramientas propias para el ejercicio administrativo de las sociedades industriales y el ejercicio administrativo del estado. A partir de esta premisa surgen tres grandes corrientes de pensamiento para acercarse a la concepción de las políticas públicas, “en primer lugar encontramos la burocracia, la teoría de las organizaciones y por último los estudios de *management* público” (MULLER, 2002, P. 30)

La burocracia encuentra sus orígenes en la transformación que la revolución industrial provocó a las sociedades occidentales en el momento en el que los estados serían burocracias totalitarias sobre las democracias liberales, según Weber citado por Muller:

“La burocracia es una forma social fundamentada en la organización racional de los medios en función de los fines” (MULLER, 2002, P.32)

Es así como, desde la perspectiva de Weber se le da un valor importante a la organización de la sociedad desde la empresa o industria, integrando la asignación de leyes y la división del trabajo como un elemento fundamental para la organización y desarrollo social. De modo que, esta estrategia de integración es fundamental para el funcionamiento adecuado de la empresa y del estado mismo, en el sentido en que Weber concibe al estado como una empresa más, industrial o de producción.

Por lo anterior, la burocracia busca organizar las diferentes tareas empresariales con independencia, asignando agentes encargados de ejecutar cada una de las tareas. Esta división del trabajo causa que el desempeño industrial o administrativo pase por la voluntad de eliminar la incertidumbre ligada al comportamiento humano y que la eficacia social sea explicada desde el carácter impersonal, deshumanizado y rutinario de la burocracia.

Así pues es necesario iniciar una travesía para identificar que pasa al interior de las organizaciones que se administran con una concepción industrializada y no humanista del servicio que prestan. Antes de ello es oportuno presentar la teoría de las organizaciones.

Una organización es la suma de acciones de sus miembros y puede convertirse en un actor social, debido a que en su interior y exterior hay relaciones de interacción que pueden analizarse, del mismo modo, la organización define por su propia cuenta reglas de funcionamiento que son impuestas a los actores de la misma sin importar sus preferencias, lo que hace necesario potenciar las fortalezas de las que disponen los empleados para el adecuado funcionamiento y progreso empresarial.

Es por ello que las organizaciones suponen un mínimo de codificación de reglas no escritas, que están siendo descubiertas por la sociología de las organizaciones frente a las teorías de la burocracia. Estos estudios abordan el análisis de la complejidad de las sociedades modernas, así como la exploración del comportamiento humano frente a las situaciones emergentes de una sociedad concebida bajo principios burocráticos. Finalmente dichos estudios se sintetizan en el análisis de las políticas públicas, es decir Management público.

Con respecto a este último concepto del Management público, Philippe Hussenot explica que se refiere a:

“un conjunto de métodos racionales al servicio de los decisores públicos”
(MULLER, 2002, P. 36)

Con la anterior afirmación se vislumbran los métodos racionales modernos que inician con la organización de la administración pública, donde se tienen en cuenta elementos propios de la gestión pública, a fin de que las necesidades de la comunidad sean satisfechas. En esa medida, el sentido de lo público adquiere una relevancia considerable en las dinámicas sociales:

“Lo público se ha vuelto sinónimo o un equivalente de estatal, abarca la dimensión de la actividad humana que requiere de una regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos de una acción en común. En los estados cuya legitimación descansa del artífice de la delegación de la soberanía sobre los ciudadanos, tiene la función fundamental de trabajar en la promoción y la protección de estos ideales para los habitantes de la nación. (ROTHD, 2006, P.60).

Al pensar en lo público surge un problema específico de las organizaciones públicas, de acuerdo con la dificultad que tienen para transformarse

internamente en relación con el sector privado que es mas ágil a la hora de implementar reestructuraciones organizacionales para suplir las necesidades de sus beneficiarios, a pesar de la lenta transformación las entidades públicas estas deben garantizar los derechos y por ello idear estrategias de planeación que promuevan el cambio, acompañadas de participación ciudadana, pues éste último se configura como una nueva representación del estado en la sociedad, de tal modo que el estado de derecho debe promover la legitimidad de las decisiones con lineamientos específicos que sean concertados y en los que los individuos desde su privacidad hagan parte de lo público.

Lo público y lo privado, según Romain Laufer (MULLER, 2002, p.36) se distinguen en tres fases del derecho administrativo, en la primera, se privilegia el criterio de la potestad pública en la que la autoridad de la administración es estrictamente el lenguaje del derecho, en el segundo domina el criterio del servicio público en el que la administración se constituye sobre el modelo de la organización positivista y en la tercera inicia la crisis en la que se genera la división entre lo público y lo privado. Lo anterior con el objetivo de mostrar como la administración se empieza a diferenciar, de acuerdo con el lugar y momento en el que se quiera administrar, entendiendo que el sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, inicia su recorrido desde la concepción de derechos, como derecho social, donde el estado debe iniciar el proceso administrativo desde la puesta en marcha de la legislación.

“Durante el primer período, la acción de la administración es estrictamente definida por el principio de la sumisión jerárquica de la política y de respecto a la regla jurídica, el lenguaje administrativo es el derecho”
(MULLER, 2020)

“la administración conforme a la propuesta por la doctrina del derecho publico; la administración es entendida como el conjunto de recursos humanos y materiales encargados, bajo la autoridad de los gobernantes, de

asegurar la ejecución de las leyes y el funcionamiento de los servicios públicos” (MENDEZ, 2000)

De esta forma, Muller y Mendez coinciden al afirmar que la administración pública está íntimamente ligada al derecho, siendo ésta (la administración) el espacio donde se reglamenta inicialmente cada uno de los mismos (derechos), ejemplo de ello es la Constitución Política de Colombia, que es la base fundamental para promover cada una de las tendencias administrativas de lo público, que se organiza y sectoriza bajo los derechos fundamentales. En ese sentido, el derecho público supone una separación entre lo político y lo administrativo, hecho que obliga a la administración pública a mantener distancia del poder político, pero estando siempre subordinada a éste.

“Durante el segundo período la administración se ha desarrollado mas allá de los atributos de la soberanía liberal clásica, las nuevas administraciones se construyen sobre el modelo de la organización positivista. Para lograr las finalidades públicas definidas por las políticas, es necesario recurrir a cuerpos funcionales especialistas que saben como poner en marcha unos medios para lograr estas finalidades. El lenguaje administrativo se enriquece: para cada servicio público, el lenguaje técnico propio de sus especialistas se agrega al derecho, desde ahora puede considerarse que las organizaciones tienen un gobierno propio” (MENDEZ, 2000)

En este período la administración pública ve la necesidad de especializar cada uno de sus sectores para satisfacer las necesidades de la comunidad, por tanto se caracterizan los sectores económicos y sociales que deben hacer parte de la estrategia administrativa y se inicia un proceso en el que surge un lenguaje especializado para cada sector, promoviendo así las estrategias necesarias para el manejo administrativo.

“En el tercer período, la crisis de la delimitación entre el sector privado y el

sector público se traduce, de un lado, en la multiplicación de entidades jurídicas nuevas, correspondientes a sistemas administrativos para los cuales los fundamentos de la legitimidad son mixtos o ambiguos[...] de otro lado, alimenta un debate cada vez más intenso sobre la ventaja que hay al hacer pasar algunos sistemas administrativos de una parte o de otra de este limite incontable”[...] “es durante este período de discusión cuando surge el lenguaje del manangerial” (MENDEZ, 2000)

Es así como al multiplicarse el número de entidades con sistemas administrativos de capital mixto, empieza el dilema de la división entre lo público y lo privado. En estos casos es de vital importancia diferenciar cada una de las figuras empresariales, debido al manejo de capital, ingresos, razón social de cada una, de tal modo que la administración también tiende a diferenciar su objeto, puesto que dependiendo del objetivo real que tenga la organización, debe hacerse una planeación acorde a las necesidades y metas propias de ésta.

A partir de lo anterior, encontramos tres referentes de la acción pública, el lenguaje administrativo que muestra las formas burocráticas, el lenguaje del experto que se identifica en el nacimiento de grandes organizaciones y especialización profesional de cada una, y finalmente el lenguaje manangerial que se refiere a la administración como lugar de gestión de la complejidad del mundo, es decir la administración de lo público y lo privado.

Po lo tanto es importante tener en cuenta que para este trabajo se entenderá que la política pública debe tener en cuenta la legislación y los alcances de la misma para llegar a administrar lo público, por lo que la administración pública estará sometida a lo que la ley dictamine y no al contrario, es claro que si al desarrollar la ley desde la administración, esta no funciona adecuadamente, la administración pública tienen la obligación de proponer alternativas legislativas que garanticen desarrollo y cumplimiento de la ley.

¿Qué son las políticas públicas?

Como se había mencionado al iniciar este apartado, al hablar de políticas públicas puede encontrarse bastantes definiciones que responden a la complejidad de la noción misma de política, según Mendez:

“Esto se debe a la complejidad del tema y a los supuestos de diferentes enfoques y áreas de la política que pueden implicar énfasis distintos. En realidad, el insistir en una definición rigurosa ha resultado ser más problemático que útil” (MENDEZ, 2000, P.80)

Atendiendo a lo anterior, para realizar un acercamiento conceptual a la noción de políticas públicas es pertinente recopilar elementos comunes señalados por los autores más significativos y reconocidos, para este caso, Muller y Mendez son los estudiosos que resultan más apropiados por su trayectoria al construir conceptualmente dicho término. Así que, para Mendez, la política pública se entiende:

“ ..como la acción del estado dirigida a cumplir ciertos objetivos”(MENDEZ 2000, P.80)

Por su parte, Muller afirma que:

“Una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o un espacio geográfico”(MULLER,2002, P.48)

Estas definiciones coinciden al asumir las políticas públicas como elementos que acompañan el ejercicio administrativo del estado, en la consecución de objetivos. Del mismo modo, se podría decir que son generalizadas, en tanto

ofrecen una mirada de cómo se administra un territorio mostrando como las políticas públicas son parte fundamental del ejercicio administrativo de lo público.

Vemos entonces que los sistemas sectoriales tienen una dinámica propia, representada en parámetros específicos para solucionar las necesidades concretas del sector, lo que conlleva a que las políticas públicas se configuren como lineamientos y principios definidos que conducen a la inclusión social, permitiendo asumir el ejercicio de la administración pública como un conjunto de lineamientos básicos que posibilitan la planeación a corto, mediano y largo plazo. Así mismo, el ejercicio para la toma de decisiones futuras que incluyan a los que más necesitan ser apoyados por el estado, debe retroalimentarse constantemente.

Al observar estas definiciones de política pública es evidente que su significado es muy complejo, esto exige tener en cuenta la diferencia que existe entre política pública y decisión pública. Según Méndez existen cuatro niveles en los que esta diferencia puede ser vista y caracterizada así:

- 1. Situaciones en las que el estado no reconoce un problema y, por lo tanto, ni siquiera existe una decisión consciente de no tomar acciones específicas. Por ejemplo [...] reconocer un problema demográfico, de alimentación o ambiental [...]. esta situación podría ser denominada INACCIÓN PÚBLICA.*
- 2. . Situaciones en las que el estado reconoce un problema, elabora un diagnóstico, establece un objetivo e incluso una estrategia, pero decide no ir más allá, es decir, no tomar acciones específicas o de corte estratégico para solucionar problemas [...] a veces el estado puede tomar la decisión de no actuar y con ello tomar una postura o esperar la consecución de su objetivo por medio de su “no actuar”, (un ejemplo podría ser la negativa de Estados Unidos hasta los sesenta a intervenir en las decisiones locales sobre*

discriminación racial) a esta situación podríamos llamarla DECISIÓN PÚBLICA.

3. *Situaciones en las que el estado, ante un problema determinado, ejecuta una estrategia o programa de acciones dirigidas a su solución a través de ciertos incentivos (monetario, legales, de organización, etc.) y formas (gestión pública directa, gestión semi pública, subcontratación, etc.). Yo reservaría el término POLITICA PÚBLICA para este último tipo de situación.*

4. *Estos tres tipos de situaciones tienen efectos, previstos e imprevistos, en la sociedad [...] La combinación de varias decisiones públicas tomadas por separado pueden llevar a un determinado estado o situación no previsto por ninguna de estas [...] Yo haría una diferenciación conceptual adicional y denominaría a las situaciones arriba mencionadas RESULTADOS PÚBLICOS” (MENDEZ, 2000. P.81).*

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que aunque la decisión pública puede compartir elementos con las políticas públicas, esto no implica que necesariamente haya ejecución de un paquete estratégico de acciones relacionadas entre sí para dar solución a un problema, con un objetivo general o lo que se llama en planeación, un programa específico de acción.

“La política pública no parece ser un fenómeno que se defina a si mismo; es una categoría analítica puesto que muchas veces son blancos nebulosos en movimiento, ya que con frecuencia son ejercicios de exploración y aprendizaje constante. Esto se debe a que: a) casi siempre hay una cierta incertidumbre en los procesos de formulación y ejecución de las mismas, lo que lleva a una retroalimentación permanente entre las diferentes etapas de las políticas públicas, b) su contexto cambia frecuentemente. “una política no es algo que acontece de una vez por todas. Es algo que se rehace sin cesar. Elaborar una política es un proceso de aproximaciones sucesivas hacia algunos objetivos deseados que van también cambiando a la luz de

nuevas consideraciones” (MENDEZ, 2000. P.83)

Es importante resaltar que cuando se habla de política pública nos debemos remitir a la consideración de un elemento estratégico para solucionar un problema determinado. Sin embargo, también puede verse como una voluntad política que, por lo general, es casi imposible de conseguir o realizar a manos del estado, debido al grado de complejidad que tiene la construcción de las mismas. Por lo que es más fácil imponer un programa de gobierno, que de alguna manera puede llegar a ejecutarse, pero que no tiene el trabajo interpretativo de retroalimentación, con el que debería contar a la hora de proponer soluciones a un problema específico de un sector particular. Siempre es más fácil dar soluciones generalizadas que pueden abordarse desde el punto de vista más facilista y práctico del momento.

Al igual que Mendez, Muller coincide al asegurar que las políticas públicas no son de fácil identificación, por lo que cita a Yves Meny y Jean-Claude Thoenig quienes proponen cinco elementos que pueden ayudar en el ejercicio de la identificación de dichas políticas:

- “1. una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas que conforman la verdadera substancia de una política pública.*
- 2. Comprende unas decisiones o una forma de asignación de los recursos “cuya naturaleza es más o menos autoritaria” ya sea explícita o tan solo latente, la coerción siempre está presente*
- 3. Se inscribe en un marco general de acción“*
- 4. Tiene un público*
- 5. Define, obligatoriamente, metas u objetivos para lograr definirlos en función de normas y de valores.” (MULLER, 2002)*

Lo que permite ver, una política pública de simples medidas aisladas, debido a que no cuenta con un elemento decisor, desconociendo que la decisión, como

afirma Méndez, debe estar inmersa en el interior de la política pública. Lo anterior le da al sector una garantía de legitimidad frente al estado a la hora de plantear políticas públicas, puesto que al ser formuladas, obligatoriamente deben convertirse en normas y valores, que estarán dirigidos y constituidos sobre las características de cierto sector poblacional. Lo que implica beneficiar a un grupo de personas con su formulación y aplicación, de manera que las políticas públicas van dirigidas a determinados segmentos poblacionales, según sea el caso y el sector.

Elementos fundamentales para construir política pública

Según Mendez (2000) en la construcción de política pública es necesario cumplir con 6 elementos, 1) el problema, 2) El diagnóstico, 3) la solución, 4) la estrategia, 5) los recursos y 6) la ejecución. Dependiendo de la calidad de estos se puede saber la importancia o prioridad que el gobierno le está dando a las políticas del sector específico.

En este sentido, al hacer un análisis de lo que implican estos 6 elementos en la formulación de las políticas públicas, se podría afirmar que:

- 1) Por lo general toda política pública surge de un problema que afecta a una población, un sector, un segmento poblacional, una comunidad, etc. Así que, la identificación del problema se convierte en el punto de referencia para la formulación o nacimiento de las políticas públicas. Para ello es necesario tener en cuenta aspectos tales como: a) La legitimidad frente a otros problemas, b) Legitimidad de la definición del tipo de problema, c) la claridad con que el problema mismo se define.

- 2) Las políticas públicas requieren un diagnóstico de algunas de las causas del problema y medidas o estrategias que se pueden tomar para solucionar de manera periódica o definitiva dicho problema.
- 3) En la solución es importante tener en cuenta a la población que afecta directamente el problema, para que las acciones estratégicas respondan a las necesidades reales y a sí mismo, se construyan pensando en el resultado que pretenden alcanzar, por lo que pueden ser de diferente tipo, desde presupuestarias hasta publicitarias.
- 4) En cuanto a los recursos hay que considerar la cantidad y tipo (de organización, presupuestarios y legales).
- 5) El presupuesto es un tema importante, puesto que dependiendo de este se puede llegar a la formulación y concertación de las políticas públicas.
- 6) Finalmente en la realización de acciones programadas de una política pública se tienen dos aspectos. a) La realización de las mismas y b) La evaluación de la realización.

Además de los puntos anteriormente mencionados, existe una escala de medición de tres puntos para la formulación de políticas públicas, con las que se pueden clasificar en una escala, primero están las políticas públicas activas que son identificadas cuando hay una política desarrollada y organizada desde hace mucho con evaluación y resultados claros, luego están las semiactivas que son el escalón intermedio de política pública y por último las pasivas que son las que hasta el momento se han desarrollado (MULLER, 2002). Adicionalmente en cada una de estas clasificaciones se pueden ubicar los 6 elementos mencionados anteriormente como base de la construcción de las políticas públicas, para que se tenga mayor claridad a continuación se hará una descripción de cada uno de estos niveles y características especiales:

Política Pública Activa

1) La legitimidad del problema es alta, tanto para la mayoría de los funcionarios públicos como para la mayoría de los grupos relacionados con el problema. En este punto de la escala el problema está considerado dentro de la agenda inmediata o decisoria; es decir, que se identifica como un problema que requiere una acción inmediata del estado.

2) Los supuestos del diagnóstico en los que se basa la definición de la naturaleza o tipo de problema, y la relación del problema con una estrategia específica, son claros y legítimos para cada uno de los actores sociales inmersos en la aplicación de la política pública.

3) La respuesta al problema es clara y legítima, además es de total conocimiento para cada uno de los actores, esta acción puede llevarse a cabo por medio de la existencia de un plan formal en donde se presente y justifique la solución.

4) La estrategia asume un alto nivel de coordinación entre el estado y los actores involucrados en la política pública, por tanto la acción estratégica implica la publicación y distribución de un programa estatal formal.

5) Los recursos de organización presupuestados son suficientes para la ejecución del nivel de acción prevista por la estrategia. Esto significa que los recursos son priorizados por entidades de orden jerárquico alto, aduciendo que las organizaciones encargadas de la política pública están descentralizadas, desconcentradas, y que por ende la aprobación de dichos recursos está sustentada por decretos o leyes específicas.

6) La ejecución de la serie de acciones programadas por la estrategia, se realiza de manera cercana a la prevista. Por ejemplo, los recursos son gastados y sus receptores realizan las actividades encomendadas.

Política pública Semiactiva

Este es el punto intermedio de la escala, el cual puede definirse heurísticamente como aquel en el que:

1) La legitimidad del problema es mediano, hace parte de la agenda gubernamental pero no implica una decisión, la definición del problema es un poco confusa y no es del todo legítima para todos los actores, lo que quiere decir que no hay una definición clara de lo que buscan las políticas públicas.

2) Los **supuestos** de diagnóstico en los que se basa la definición o tipo de problema, la solución y las estrategias específicas, no son claras para todos los actores.

3) La **solución** propuesta por la política no es del todo clara, no es legítima ni bien conocida por los actores.

4) Las características anteriores demuestran que la estrategia no es oportuna, lo que prevé solo una ligera coordinación entre los actores involucrados en la política pública.

5 Y 6) Finalmente los recursos y la ejecución no son del todo claros con respecto a la estrategia. Intenta dársele una ejecución cercana a la propuesta, pero es evidente que si desde la identificación del problema no se tiene claridad de lo que se necesita, es muy difícil que los puntos para desarrollar dichas

políticas puedan llevarse a feliz término.

Política Pública pasiva

La política pública pasiva se caracteriza por las siguientes consideraciones:

1) La legitimidad es baja, lo que implica que el problema está situado al final de la agenda gubernamental, la definición del tipo de problema es confusa y poco legítima para muchos de los actores.

2) Los supuestos de los diagnósticos en los que se basan la definición de la naturaleza o tipo de problema, y la relación del problema con una solución y estrategia específica son confusos y poco legítimos para muchos de los actores.

3) La solución propuesta por la política es confusa, poco legítima y poco conocida para muchos de los actores, en este punto se tiende a difundir la política pública por medio de declaraciones públicas más que por la distribución de un plan formal.

4) La estrategia es confusa y presenta las mismas características de los ítems anteriores, por lo que ésta tiende a ser transmitida a través de comunicación oral, más que por medio de un programa formal. La estrategia supone una coordinación entre los actores involucrados en la política y un nivel de acción comparativamente bajos.

5) Los recursos de organización, presupuestarios y legales son apenas suficientes para la ejecución del grado de acción previsto por la estrategia, lo que indica que las organizaciones que ejecutan este tipo de acciones se

encuentran en esfera bajas, tienen poca autoridad sobre las entidades relacionadas con el problema, y no están basadas en leyes y decretos que les den un sustento legal amplio para la ejecución de dichos recursos.

6) La ejecución es de bajo grado a la acción propuesta por la estrategia y se realiza de acuerdo o de manera cercana a lo previsto.

Sectores y políticas públicas

En la misma línea, existen trabajos en los que se analiza el modelo burocrático y su inserción en las organizaciones públicas, por ejemplo, las propuestas que el gobierno hace para analizar el estatuto de los servidores públicos, el diseño de puestos, escalafones y la administración de sueldos. Para poder abordar este sector de la sociedad en la que se regulan y crean las disposiciones burocráticas es pertinente acudir a la corriente funcionalista que permite entender que la sociedad es un organismo que crece y se hace complejo con la especialidad de cada sector.

Por otro lado, Merton citado (MULLER, 2002) atribuye la función a la satisfacción de una necesidad, y se esfuerza por darle un carácter operativo, más adelante Parson citado (MULLER, 2002) y luego Easton se encargan de perfeccionar dichas posiciones para terminar caracterizando la administración pública desde la concepción de funcionamiento sistémico. Así que mediante el estudio de los anteriores enfoques se puede constatar que la administración pública era una estructura que construía un sistema y que cumplía funciones, por tanto la administración deja de ser estudiada como objeto científico y se convierte en noción de sistema, función que no explica un objeto sino un constructor funcional, en el que los sectores se relacionan entre sí, facilitando la comunicación y el desarrollo de estrategias que beneficien a la organización,

promoviendo una división del trabajo con estrategias adecuadas de funcionamiento, surgiendo así un esquema de tres procesos fundamentales:

“1. un estallido de las estructuras tradicionales y en especial de la familia como lugar de actividad económica. Desde ahora la célula familiar va a alimentarse más y más a la esfera de la reproducción y lo que esta fuera del trabajo, pronto identificada con la del ocio y del consumo. Por el contrario las actividades de producción van desarrollándose en el universo profesional.

2. Un movimiento de participación de las sociedades económicas bajo la forma de roles profesionales, cada vez más numerosos, más especializados y cuyo acceso va a depender cada vez más de una formación específica.

3. Finalmente, el surgimiento de nuevos métodos de agrupamiento de estos roles profesionales, bajo la forma de nuevas lógicas de ensamblaje de la división del trabajo, ya no basada en el territorio, que pierde su relevancia, sino sobre criterios exclusivamente profesionales.

Se asiste entonces al paso de una lógica horizontal (la de los territorios) a una lógica vertical (la de los sectores)(MULLER, 2002 P.41)”

Vemos entonces que la sociología es la ciencia que ha abordado los procesos fundamentales para identificar la dialéctica que existe entre la periferia y el centro de la organización administrativa, y la lógica del sector con lo global, en el que se ubica el sector social. De igual modo, entendiendo a Colombia como un estado social de derecho, puede verse como cada grupo social debe ser atendido para cumplir con las necesidades específicas del mismo. Por ejemplo la protección social organizada que se consolida en un territorio específico sobre una base profesional especializada, suple de manera satisfactoria las necesidades de la población de dicho territorio. De modo que es en este

momento, cuando se empieza a especializar y sectorizar las necesidades de una población particular, donde inicia el desarrollo del sector específico para ser administrado a fin de atender las necesidades de la población como objeto de las políticas públicas.

Ahora bien, cada sector construye una identidad propia que le dará sentido a lo que inicialmente puede ser abstracto, fijando reglas de funcionamiento (estructura organizacional), normas y valores específicos. En su génesis, un sector no es más que una agregación de roles profesionales, pero durante su aplicación y experiencia real puede convertirse en un sistema social mucho más abstracto y complejo, puesto que depende de la reproducción de otros sectores, por ejemplo, sector Educativo vs. Sector Deportivo. Con respecto a esto último, Muller asegura que:

“La sectorialidad está amenazada de desintegración sino encuentra en sí misma los medios para manejar los antagonismos intersectoriales. Aquellos medios son precisamente las políticas públicas.”(MULLER, 2002, P.43).

De acuerdo con lo propuesto por Muller, dentro de la relación inherente de los sectores que componen la complejidad de la sociedad, puede darse una desintegración entre los mismos, debido a que cada sector plantea objetivos específicos de su propia dinámica. En este sentido, las políticas públicas se consolidan en las herramientas que evitan dicha desintegración.

La Política Pública como Marco Orientador

En suma, después de haber presentado las consideraciones conceptuales del término Políticas Públicas, es necesario exponer la perspectiva, desde la cual, será abordado dicho término en el presente trabajo investigativo. De modo que se entenderá por políticas públicas, los elementos que acompañan el ejercicio

administrativo del estado en la consecución de objetivos. Estas tienden a ser generalizadas, puesto que ofrecen una mirada de cómo se administra un sector en un territorio, Es así que para el sector del deporte la recreación, la educación física y la educación física, la construcción de la política debe ser construida teniendo en cuenta los planes Locales, Municipales, Departamentales y el distrital, además de las solicitudes de la comunidad en general, teniendo en cuenta los campos del sector. Por lo tanto, las políticas públicas se consolidan como lineamientos y principios específicos que conducen a la inclusión social, apoyan el ejercicio de la administración pública para planear a corto, mediano y largo plazo, y así mismo retroalimentan el ejercicio público en la toma de decisiones futuras, sin dejar de lado, las necesidades culturales propias del territorio, dándole prioridad a los que más necesitan ser apoyados por el estado. Es así que las políticas públicas pueden verse materializadas en planes que tienen objetivos y estrategias definidas, que hacen que el ejercicio administrativo este delimitado y priorizado para responder a las necesidades más urgentes que tiene determinado sector.

Incidencia

La incidencia puede entenderse como la capacidad que tienen los actores sociales que han participado en la formulación del plan, para que sus peticiones sean priorizadas, avaladas y ejecutadas en dicho plan Nacional. De modo que en el desarrollo de este trabajo se mostrara, a partir del desarrollo de cada una de las categorías la forma en la que el plan decenal tuvo en cuenta dichas peticiones.

Parámetros para la formulación del foro virtual

Inicialmente en la página web de COLDEPORTES hay un link que indica plan

decenal y aquí se publican tres documentos (presentación, cuestionario guía y diagnóstico del sector), que le dan información a la comunidad interesada en participar en la construcción del plan decenal del deporte y la recreación. El foro virtual es un espacio de participación abierto a todas las personas que deseen dar respuesta a las preguntas del cuestionario guía para la construcción del plan, dichas preguntas están basadas en el diagnóstico de COLDEPORTES y sus propias vivencias.

La presentación de Coldeportes define al del plan decenal de la siguiente manera:

El plan decenal es la oportunidad que tienen las organizaciones deportivas públicas y privadas, los dirigentes, deportistas y los diversos profesionales que intervienen en el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en el país para construir su propia política, identificar conjuntamente sus problemas, necesidades y reconocer sus posibilidades.

De manera que son los ciudadanos, quienes reconociendo sus derechos, articulan el conjunto de problemas y necesidades más urgentes, para luego determinar sus posibles soluciones; en corresponsabilidad participativa con las instituciones gubernamentales. En este sentido El Plan Nacional del Deporte es un nuevo mecanismo democrático y de gestión pública, cuyo fin principal es promover la organización y participación de los actores que conforman el Sistema Nacional del deporte en Colombia”.

El objetivo del plan es adelantar las acciones de participación y concertación con los diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte orientadas a la formulación del Plan Nacional del Deporte 2009-2019, que incorpore los lineamientos de política pública para el deporte, la recreación y la actividad física en Colombia durante los próximos 10 años. También se plantean unos objetivos estratégicos que pretenden:

1. *Lograr la participación y el compromiso de los actores sociales e institucionales, en la construcción de la política.*
2. *Posicionar el proceso de construcción de la política en el Sistema Nacional del Deporte.*
3. *Lograr que el diseño de la política se articule con la visión 2019, el plan nacional de desarrollo, los planes sectoriales y los planes de Política de las entidades territoriales. (COLDEPORTES, 2008)*

Del mismo modo, se propone una articulación intersectorial, con salud, educación, cultura, ambiente, infraestructura y relaciones exteriores, con el fin de que el Sistema Nacional del Deporte sea un verdadero sistema complejo y total, con una política que busque garantizar el derecho al deporte y la recreación mediante la prestación de estos como servicios públicos a través del Sistema Nacional del Deporte.

A partir de lo anterior, se define el objetivo principal del foro virtual, el cual se representa de la siguiente manera:

Establecer la situación del deporte, la recreación y la actividad física en la región, identificando las principales acciones que se deban adoptar, las estrategias y los recursos que requiere el sector al año 2019. (COLDEPORTES, 2008)

Así mismo, el cuestionario permite que las personas tengan un insumo para dar respuestas en el foro virtual. A continuación se presenta el cuestionario:

1. *¿Cómo debe organizarse el sector y que papel debe cumplir el sistema nacional del deporte. Determinar el papel de las organizaciones públicas, privadas y de las organizaciones sociales y comunitarias?*

2. *¿Cuál es la situación actual del deporte, la recreación y la educación física en el departamento, sus principales problemas, y necesidades?*
3. *¿Cuáles son los principales temas o lineamientos para la formulación de la política del sector orientada a garantizar el principio Constitucional del derecho al deporte y la recreación en el periodo 2009 - 2019?*
4. *¿Qué experiencias significativas se pueden rescatar en la historia reciente del deporte, la recreación y la actividad física en la región?*
5. *¿Qué recomendaciones proponen para la construcción del plan decenal del deporte que no estén consideradas en los puntos anteriores?*
(COLDEPORTES A. , 2008)

A partir de lo anterior, se le indica a los participantes de la formulación del plan decenal, el alcance que puede tener su intervención y la importancia que tiene participar en espacios virtuales y presenciales en cada departamento, planteando sus ideas y peticiones:

[...] la experiencia, conocimiento, las necesidades y los sueños de los participantes, es importante definir los lineamientos que orienten la política pública nacional con perspectiva regional acerca del deporte, la recreación y la educación física y por tanto se recomienda excluir casos particulares o propuestas de actividades que desbordan los alcances de una política nacional de carácter indicativo. (COLDEPORTES, Situación de las políticas de deporte, recreación, educación física y actividad física en Colombia, 2008)

En este ítem de alcance de la discusión, se sugiere a los participantes dar lineamientos generales, excluyendo los particulares, obligando a los participantes a tener una visión nacional y por tanto, a desconocer las problemáticas locales. En esa medida, se puede afirmar que COLDEPORTES a través de estas sugerencias pretende que la comunidad ofrezca en sus intervenciones un plan con un alcance nacional y organizado, lo que resulta muy cuestionable, ya que es precisamente esta institución la que debe analizar

y organizar las intervenciones.

Por último, se entrega un diagnóstico en el que se enmarca al sector legalmente y se propone hacer el plan de manera participativa, exponiendo que:

Existen estudios y enfoques que coinciden en la necesidad de considerar una visión integral e incluyente del deporte, la recreación y la actividad física por cuanto, aunque todas ellas implican concepciones diversas, también encuentran propósitos convergentes hacia el desarrollo humano integral y el bienestar de la población. (COLDEPORTES, Situación de las políticas de deporte, recreación, educación física y actividad física en Colombia, 2008)

En ese apartado se cita la Ley 181 de 1995 que crea el Sistema Nacional del Deporte, pero que hasta la fecha no ha sido desarrollada ni aplicada en su totalidad en el contexto colombiano, puesto que no se ha reglamentado específicamente, para darle alcance y desarrollo al deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en cada uno de los contextos sociales que podría tener protagonismo. Así que la propuesta para implementar efectivamente dicha Ley consiste en que:

La actividad física sea la base de la pirámide de la iniciación deportiva junto a la recreación, para que ambas constituyan el soporte del “deporte social comunitario. (COLDEPORTE, 2008)

De acuerdo con lo anterior, vemos que hasta ahora se le está tratando de dar claridad a las políticas públicas del sector, las cuales se habían formulado anteriormente bajo la directriz de la misión de COLDEPORTES. Por tanto, los procesos de formulación de planes de desarrollo que se habían construido hasta el 2008 estaban encaminados a la competencia de altos logros, situación que imposibilita pensar en el deporte social comunitario en el contexto colombiano y del mismo modo impide concebir la práctica de la actividad física

como una dinámica cultural. COLDEPORTES es consciente del modo en el que se han formulado los planes anteriores y los resultados que se han obtenido. Con respecto a esto sugieren que:

“Cada uno de estos planes, se formuló de manera independiente y desarticulada entre ellos y con los Planes nacionales de Desarrollo, tampoco reconocieron, como instrumento de gestión pública para su implementación, los preceptos del sistema nacional del deporte en sus respectivas áreas”. (COLDEPORTES, 2008)

Los planes que se han hecho hasta ahora y que son referencia primordial para la formulación del presente plan 2009-2019, han sido construidos de manera separada, respecto a otros sectores sociales (educación, cultura, salud, entre otros) y con un precedente aún más grave, se han formulado de manera desarticulada entre sí, es decir no se han integrado los campos que componen el sector, (la recreación, la actividad física, la educación física), es más, hasta el momento estos campos no poseen una concepción epistemológica que caracterice sus propósitos y funciones en el accionar cotidiano y cultural de la sociedad. En esa medida, las tendencias que tiene el sector a la hora de hacer planeación están dadas así:

“El Plan Nacional de Desarrollo vigente, orienta el sector en varias direcciones. La promoción y fomento desde la actividad física, el mejoramiento y utilización de la infraestructura deportiva y, el apoyo a los ciclos de competición de los deportes Olímpicos y Paraolímpicos tanto nacionales como internacionales. Desde luego la falta de esa visión integral entre deporte-recreación-educación física, explica en gran medida las ausencias e insuficiente impacto social de los planes” (COLDEPORTES, Situación de las políticas de deporte, recreación, educación física y actividad física en Colombia, 2008).

El punto anterior nos lleva a presentar los problemas propios del sector, incidentes en la formulación de las políticas públicas.

1. *Problemas de información para determinar la cobertura.*
2. *La estandarización de los procesos de promoción, formación y cualificación deportiva.*
3. *La construcción de una cultura para el deporte y la recreación.*
4. *Los indicadores sobre el impacto del sector en la economía, en la educación, en la salud, en la calidad de vida, en el diseño y ordenamiento urbano de las ciudades, en el desarrollo integral.*
5. *La incidencia del deporte en las relaciones internacionales, en la emulación cultural y de hábitos físico deportivos, la presencia del deporte como activador de la economía en productos y servicios,*
6. *La generación de empleo y la formación de recursos humanos.*
7. *La investigación y la creación de oportunidades a través del deporte, la recreación y la actividad física. (COLDEPORTES, 2008)*

Finalmente, el diagnóstico muestra la importancia y status que ocupa el deporte de competencia en los planes anteriores, y la organizada infraestructura que este campo del sector ya posee gracias a esos planes, sin embargo por esta atención concentrada y constante se han abandonado los otros campos de acción del sector, tales como la recreación, la actividad física, la educación física; estos deben ser incluidos en las próximas planeaciones para alcanzar el logro de un sector integrado y complejo. De otro lado, es importante resaltar que la investigación es un elemento fundamental para el desarrollo óptimo del sector, pues hasta el momento no se cuenta con estudios que aborden el campo de la actividad y cultura física desde perspectivas interdisciplinarias como las ciencias sociales; ello potenciaría el enfoque y tarea social que debe cumplir el sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física.

Por otro lado, otro elemento que el diagnóstico identifica como problemático es que:

La adscripción Institucional al Ministerio de Cultura simultáneamente reduce estas políticas al nivel subsectorial. Pero, como quiera que esta adscripción ordenada mediante Decreto, no generó reformas vinculantes para la organización institucional del Sistema Nacional del deporte, se conservan ambos sectores como ocurre en la Visión 2019, que define al sector de la Cultura y, también al sector del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. (COLDEPORTES, 2008)

Esta adscripción no debería ser un problema determinante para la organización del sector, puesto que es una oportunidad para usar y adaptarse al modelo de infraestructura de sistema que tiene el sector cultural, para aprovechar la interlocución de este en el territorio e intersectorialmente, desde lo local hasta lo nacional.

Lineamientos de política pública de acuerdo con la Ley 181 de 1995.

a) El fortalecimiento de los organismos del deporte asociado, aumentar su financiación y asesorar los planes de competición y representación nacional e internacional.

b) Promover el deporte social comunitario, mediante el estímulo, a su práctica, a la organización deportiva comunitaria y a las prácticas con fines de salud, bienestar, descanso e integración social.

c) Articular los esfuerzos del sector en materia de recreación con otras instituciones responsables de la recreación a través del plan nacional de recreación (existente antes de la Ley del Deporte).

d) Fijar las orientaciones para el desarrollo de la educación física en el marco de las políticas educativas, aprovechando la adscripción de COLDEPORTES al

Ministerio de Educación Nacional.

e) Establecer las orientaciones para el desarrollo del deporte escolar y universitario, apoyando los procesos de formación deportiva en alianza con los organismos del Sistema Nacional de Educación.

f) Adoptar las políticas para orientar el diseño, construcción, mantenimiento y administración de los escenarios e infraestructura para el deporte y la recreación, a cargo de los municipios.

g) Desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional del Deporte mediante estrategias de descentralización para articular las políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales a través de planes de desarrollo deportivo.
(COLDEPORTES, 2008)

Es evidente que la ley contempla un sistema, sin embargo no existe registro real de la presencia y accionar de las organizaciones encargadas de promover el sano esparcimiento, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así mismo, el impacto social que tienen dichas organizaciones en el territorio local, distrital o departamental no es reconocido por COLDEPORTES, de modo que no hay una identificación institucional. De alguna manera las afirmaciones en este caso solo pueden mostrar que, tanto la atención como los recursos son invertidos única y exclusivamente en el deporte de alto rendimiento, cuya misión solo es la de competir y figurar en el ámbito deportivo, hecho que conlleva a que la inversión de recursos de COLDEPORTES y de los entes departamentales y el distrital en el ámbito de la integración social y el sano esparcimiento de los individuos no se evidencie o sea casi nula.

En el mismo sentido, solo es visible el deporte asociado, porque es el único que está reglamentado de manera clara, gracias a su naturaleza de carácter privado pero que recibe presupuesto del estado, un elemento que hay que tener en

cuenta y que es paradójico es que a pesar de su condición privada es en el único campo en el que Coldeportes ha invertido sus recursos durante aproximadamente 40 años:

El sector debe estar coordinado y articulado a través del Sistema Nacional del Deporte, cuyo ente rector es el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, que por definición y obligaciones legales está conformado por i) las entidades territoriales en el nivel público Nacional-Departamental-Distrital-Municipal, ii) los organismos públicos que se adscriban en los diferentes niveles y, iii) el sector privado que para el caso del deporte asociado está ampliamente representado en el Comité Olímpico Colombiano y en una estructura heredada históricamente que es coherente a los estándares internacionales de la organización deportiva Asociada. Igual para los deportes paraolímpicos y sordolímpicos (COLDEPORTES, Situación de las políticas de deporte, recreación, educación física y actividad física en Colombia, 2008).

Para concluir este apartado, resulta pertinente retomar un aspecto que desarrolla el diagnóstico con respecto a la postura que debe seguir en adelante:

Falta identificar y registrar, es decir reconocer como miembros del Sistema Nacional del Deporte, otros organismos que cumplen roles en el sistema relacionados por ejemplo con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo, libre. Para el caso deportivo también existen o se deben promover formas asociativas de base, grupos voluntarios, practicantes del deporte por razones estéticas, de salud, de formación escolar o por distintas necesidades o motivaciones que llevan a la población a su práctica y disfrute. En este sentido la organización institucional del sector reflejada en el Sistema Nacional del Deporte debe contribuir a “garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física” sin exclusiones. (COLDEPORTES, Situación de las políticas de deporte, recreación, educación física y actividad física en Colombia, 2008)

Afortunadamente COLDEPORTES reconoce que el sistema todavía no es completo y que faltan muchas organizaciones en la conformación del mismo, adicionalmente se confirma que solo el deporte asociado de carácter privado es el que se encuentra reglamentado y que no se ha considerado la asignación de presupuesto para el caso de organizaciones de base que deben ser reconocidas debidamente y tener el apoyo por parte de COLDEPORTES. Este tipo de propuestas y premisas no están reglamentadas legalmente, por ello en las instituciones que representan al sector se ejecutan los proyectos que sean más prácticos sin tener en cuenta la continuidad y la responsabilidad social que debe caracterizar a cualquier proyecto de carácter público, en adición no se da una articulación nacional, ya que cada uno de los entes territoriales tiene un enfoque diferente. Un elemento decisivo para contrarrestar dicha discontinuidad y desarticulación de los proyectos del sector es la evaluación, veamos como se transforma este aspecto a partir del diagnóstico para alcanzar los nuevos retos:

“En un modelo de gestión pública por resultados, las políticas a evaluar son aquellas que precisan metas e indicadores y por lo tanto se les asignan recursos. Antes evaluábamos la gestión de los recursos, ahora evaluamos el impacto de las políticas.

De ahí que sea necesario hacer seguimiento a los lineamientos de política trazados por el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010-19, para el Sistema Nacional del Deporte. Allí se definen las orientaciones en materia de promoción y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado Comunitario Desarrollo para Todos. Fomento, especialmente de la actividad física, del apoyo a eventos del deporte asociado y al aumento de la infraestructura deportiva. (COLDEPORTES, Situación de las políticas públicas del deporte, la recreación y la educación física en Colombia, 2008)

A pesar del interés por mejorar las condiciones en la que se encuentra el sector

del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar, todavía se evidencia una dependencia y exclusividad de los recursos al deporte de competencia, los eventos del deporte asociado y el aumento de la infraestructura, elementos que ratifican que el dinero del estado esta gastándose en apoyar a solo un pequeño segmento de la población, que es el competitivo y de alto rendimiento.

Metodología

Para esta investigación fue utilizado el enfoque cualitativo y el análisis de contenido de las intervenciones del foro virtual de Coldeportes (Coldeportes, 2009). Para la recolección de información a analizar se utiliza como instrumento de recolección la pag web de Coldeportes en un encuentro virtual que está disponible al público, para que participe en la formulación del plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009 – 2019.

Las intervenciones a las que tengo acceso son las que se hicieron del 8 de octubre de 2008 al 16 de noviembre de 2008. Según Coldeportes hubo 37.035 visitas y 6.473 consultas a los documentos de la web de este foro y 140 intervenciones. (COLDEPORTES I. C., 2009). Así que, para el desarrollo de este trabajo se tuvo en cuenta 91 de 140 intervenciones del foro, número de intervenciones a las que tuve acceso en las fechas establecidas y de las cuales 86 eran de personal participante y 5 del equipo asesor del plan.

Inicialmente se hizo una revisión teórica de la participación social y se logró definir niveles de participación ciudadana para analizar las intervenciones del foro virtual, en segundo lugar se revisó la teoría de las políticas públicas desde la perspectiva administrativa y se logró identificar que las políticas públicas al ser priorizadas se manifiestan en planes; adicional a ello se hace una revisión legal de las condiciones, derechos y principios de las leyes en las que se enmarca el deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales, teniendo en cuenta de igual manera el proceso de participación y la formulación de planes para el sector.

Después de hacer la revisión legal y teórica, se analizo en atlas ti 5.0, las 91 intervenciones del foro virtual a las que se tuvo acceso. Se hizo una lectura minuciosa y se analizó el texto de cada intervención, se procedió a identificar,

de acuerdo al contenido del texto, el nivel de participación ciudadana en que se encontraba la intervención, a partir de la información que el participante entregaba, el análisis y las propuestas que planteaba con la situación que describía en concordancia con las preguntas rectoras del foro. Adicionalmente se tiene en cuenta el campo del sector que la propuesta de cada participante pretende atender en su intervención, es decir: deporte, recreación, educación física, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y otros que puedan emerger; de esta manera se puede extraer lo que las personas participantes consideran como prioritario para el plan.

Finalmente se toma la versión del plan decenal aprobado en noviembre de 2009 y se identifica la incidencia que tiene la participación ciudadana en la formulación del plan, mediante las estrategias que se plantearon y la forma en la que estas suplirán las peticiones de los participantes en el foro virtual.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS EMERGENTES
1. Información	¿Cuál es la situación actual del deporte, la recreación y la educación física en el departamento, sus principales problemas, y necesidades?	
	Qué experiencias significativas se pueden rescatar en la historia reciente del deporte, la recreación y la actividad física en la región?	
2. Consulta	¿Qué recomendaciones proponen para la construcción del plan decenal del deporte que no estén consideradas en los puntos anteriores?	
	¿Cómo debe organizarse el sector y qué papel debe cumplir	

	el sistema nacional del deporte. Determinar el papel de las organizaciones públicas, privadas y de las organizaciones sociales y comunitarias?	
3. Decisión		
4. Control		
5. Gestión		
Credibilidad		
Diagnostico	Estrategia	
	Contratación	
	Proyección social	
	Difusión y comunicación	
	Escenarios	
	Mantenimiento de escenarios	
	Financiación	
	certificación Laboral	
	promoción de la participación ciudadana	
	Investigación	
	Apoyo a deportistas	
Cultura física	Actividad física	
	Recreación	Tiempo Libre
	Educación física	
	Deporte	Alto rendimiento
		Deportista
	Deporte comunitario	
SISTEMA	SND	Importancia de la organización sistémica
		Articulación
		Descentralización
POLÍTICA PUBLICA	PLAN	

ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS INTERVENCIONES EN EL FORO VIRTUAL DE COLDEPORTES NACIONAL.

En primera instancia, es importante aclarar que el análisis de contenido que se le hace a las intervenciones está construido bajo la directriz del marco teórico y legal de la participación, en donde se identifican cinco niveles de participación ciudadana que los individuos tienen en el ejercicio ciudadano de la planeación. El primero y más elemental es la información, en el que la población se entera de situaciones específicas, de la tarea administrativa del estado, esto les facilita herramientas que promueven una postura crítica frente a la gestión del mismo.

En segundo lugar, se encuentra la Consulta, nivel que precede al proceso de información, personas al conocer la información desarrollan una postura crítica, que da cuenta de la toma de conciencia del ejercicio que el individuo tiene frente a la sociedad, al reconocerse como elemento fundamental de la planeación, así que inicia una dinámica ciudadana más activa en la que se interesa por saber más detalles de la gestión del ejercicio de lo público.

Teniendo en cuenta los anteriores niveles y contando con un individuo que se reconoce como elemento fundamental de la construcción de la planeación pública, surge la decisión, que es el tercer nivel de participación. En la decisión los individuos empiezan a utilizar elementos que la democracia le ha asignado, para participar en el ejercicio de lo público, un ejemplo de ello es, el derecho de petición, la acción de tutela, encuentros ciudadanos, consejos territoriales de planeación. En este tipo de acciones se evidencia una acción para contrarrestar las fallas que el estado tiene en el momento de plantear o ejecutar determinado proyecto, programa o plan, según sea el caso territorial. Así mismo se inicia una conciencia del control de lo público, lo que da cabida al cuarto nivel, en donde la comunidad adquiere un nivel de conciencia con compromiso social, de tal modo que se involucra en la ejecución de los recursos públicos, haciendo

seguimiento minucioso de cada una de las acciones del estado. Todo ello lo hace por medio de veedurías ciudadanas.

En ese sentido y siguiendo una continuidad, en el quinto nivel de Gestión que es el más alto de la participación ciudadana, se refleja la acción de la comunidad para satisfacer sus problemas, mediante el planteamiento de propuestas que le apuntan a la solución de dichos problemas, es así como la comunidad inicia un proceso de renovación a partir del planteamiento de propuestas. A continuación se evidenciara como los participantes del foro fueron identificados con las anteriores categorías y como cada una de estas se enmarca devela el sentir general, dejando ver las intervenciones que mas recogen el sentir de la mayoría de los participantes.

Información

En la lectura de las intervenciones es muy común encontrar que los participantes narran hechos en los que hace un recuento de cómo ha sido la situación del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en sus entornos más cercanos; ello da muestra de las necesidades que el sector tiene y ha tenido durante 40 años de conformación. La categoría de información tienen una estrecha relación con dos de las preguntas que el equipo formulador del plan planteó para la formulación del plan y el foro, ¿Cuál es la situación actual del deporte, la recreación y la educación física en el departamento, sus principales problemas, y necesidades? Y ¿Qué experiencias significativas se pueden rescatar en la historia reciente del deporte, la recreación y la actividad física en la región? Debido a que la mayoría de los participantes se limitan a desarrollar la respuesta a los anteriores cuestionamientos, dichas respuestas solo se consideran como parte del diagnostico o información general para efectos de la formulación del plan.

“El gran problema en relación con el deporte, la educación física y la recreación es la falta de conocimiento de quienes toman decisiones a nivel político y jurídico en cuanto a estos temas (Intervención # 94 del Foro Virtual: Jerjes.).

“Falta de voluntad política de autoridades y funcionarios encargados de fomentar y apoyar los organismos que hacen parte del S.N.D. para orientar la formulación de los Planes sectoriales del Deporte, la Recreación y la Educación, que incorpore los lineamientos de políticas públicas. Desde que fue creada la Ley 181 hace 13 años, Sucre no tiene estructurado un plan de desarrollo para el deporte, la recreación y la educación física”(Intervención # 95 del Foro Virtual: William García Rodríguez)

En estas intervenciones se puede identificar que los participantes conocen la dinámica que tiene el sector, pues en sus respectivos planteamientos hacen referencia a una problemática asociada con la falta de conocimiento, con la normatividad vigente, los conceptos teóricos, políticos, jurídicos y la falta de voluntad, de las personas encargadas de tomar decisiones, para hacer que el sector de la cultura física funcione de manera eficaz y eficiente. Esto nos lleva pensar que al sector no se le da la importancia que requiere para funcionar de manera adecuada.

De lo anterior subyacen otros problemas que se asocian a la falta de conocimiento. Uno de ellos es la falta de organización del sector, basada en lo que los participantes llaman la implementación del sistema nacional del deporte, reglamentado por la Ley 181 del deporte en 1995. El accionar coherente de dicho sistema promovería la presencia de intersectorialidad y organización administrativa; adicional a ello, aparece la falta de capacitación y actualización del recurso humano, tal como lo afirma William García Rodríguez y Néstor Flórez, participantes del foro virtual.

“Falta de un sistema de capacitación y actualización permanente del recurso humano, Inclusión, descentralización, participación, cobertura y sostenibilidad de toda la población, lo que debe estar manifiesto en la distribución equitativa de los recursos que puedan ser otorgados a los municipios [...] En el departamento de Sucre son muy pocos los municipios que tienen ente deportivo municipal, lo que dificulta el direccionamiento de verdaderas políticas públicas para el deporte, la recreación y la educación física[...] Los recursos asignados para el deporte, la recreación y la educación física por el SGP para los municipios en muchos casos es otra caja menor de los alcaldes”(Intervención # 95 del Foro Virtual: William García Rodríguez).

“1) Falta de apoyo por los entes gubernamentales y las organizaciones encargadas del deporte en el departamento. 3) Capacitación a los funcionarios de distintos grupos de entidades deportivas. 4) Aplicación de una ley deportiva sin discriminación alguna. 5) Aclarar el concepto de educación física para que la comunidad obtenga una mejor visión para su desarrollo (Tolima) (Intervención # 82 del Foro Virtual: Néstor Flórez)

En las intervenciones presentadas se evidencia una constante en la concepción que tiene la población de la organización administrativa de los entes deportivos de todo el país, hay desviación de fondos, desorden administrativo, falta de capacitación a sus funcionarios, todo ello por la falta de implementación del sistema nacional del deporte. Observemos otras intervenciones que brindan nuevos elementos al análisis:

“el gran problema de los educadores físicos, es que no somos tomados como los profesionales que somos, y pienso que debe haber un ente regulador que se encargue de que se cumplan las cosas y las universidades públicas deben servir como veedores, ya que estamos en un sitio muy neutral, y de verdad ayudemos para que esto se cumpla tal como está establecido en la

constitución. Tenemos que hacer que las jornadas como las de hoy SIRVAN en verdad para mejorar esta situación. Si nosotros no queremos ni hacemos respetar nuestro medio nadie lo va hacer” (Intervención # 83 del Foro Virtual: Richard Andrés Mahecha).

“los puntos que se trataron allí son muy directos, están dirigidos a lo que se ha venido convirtiendo en los interrogantes del porque el sector deportivo, está en tan bajo nivel de estatus social, político y económico. Pero en todo lo malo que se vio en los planteamientos de las mesas de trabajo, se pudo encontrar algunas vías de solución, que muy claramente se expusieron con el fin de que se tengan en cuenta para una eventual reestructuración de dicho plan nacional”(Intervención # 81 del Foro Virtual: Manuel Gutiérrez).

De lo anterior, se puede identificar que el tema del deporte, la recreación y la educación física no es un tema relevante en la esfera cultural de nuestro país, de igual forma, es deprimente ver como los profesionales que existen y se están desempeñando en este sector, no son reconocidos seriamente por otros sectores, con los que debe y puede tener comunicación a fin de dinamizar equipos multidisciplinarios. Ejemplo de ello, son los profesionales que se están desempeñando en las ciencias humanas y científicas colaborando con el desarrollo social y humano.

“Debemos apoyar al deporte, por favor genios de Coldeportes, de los Inder y todo aquel que se identifique con la educación física, cultura física, recreación, tiempo libre, esparcimiento, etc. Los que se llaman doctores, administradores del deporte, dejen que los licenciados actúen y verán que Colombia tendrá medallistas olímpicos, ganadores en todos los deportes ya déjenos actuar, y apóyenos en traer tecnología a la vanguardia, para analizar, estudiar a estos deportistas desde las escuelas de formación deportiva en adelante. Dejo una frase anónima: La rosca es buena lo

único malo no estar en ella. Ya acabemos con esto por Dios, yo se que con su apoyo y el nuestro los Colombianos seremos ganadores en todos, en talla nacional, internacional y mundial. Gracias...(Intervención # 76 del Foro Virtual: Carlos).

Esta propuesta es parte fundamental para la promoción del deporte comunitario, en tanto, el participante está haciendo una reclamación a los constructores del plan, para que hagan cumplir el derecho de la participación de los ciudadanos, aspecto fundamental en la organización, la administración y la formulación de políticas claras y desarrollo real de las mismas. Intervenciones como la anterior reflejan que hasta ahora el sector abre la institución a la ciudadanía, para proyectarse y realizar planeación participativa. Carlos Rodríguez administrador deportivo y participante del foro, opina al respecto:

“El foro permite la participación y esperamos que ojala todos los deportistas y la comunidad en general aprovechen este espacio; las convocatorias han sido muy pobres, se percibe la falta de interés de los directores de deportes de los institutos y municipios, y mientras el deporte no tenga dolientes que se expresen y manifiesten sus opiniones pues los grandes elefantes blancos tipificados en la burocracia, el clientelismo, "la corrupción, las famosas interventorias y las asesorías externas" se comerán cualquier presupuesto, que por cierto todos los ciudadanos pagamos”(Intervención # 62 del Foro Virtual: Carlos Rodríguez).

De acuerdo con Carlos y otros ciudadanos colombianos, esta oportunidad de participación es única, pero desafortunadamente la falta de promoción o de metodología participativa de los entes deportivos departamentales, distritales y municipales, hacen que los directores no procedan a abrir la planeación de sus institutos a la ciudadanía. Ello demuestra que el sector hasta ahora no había cumplido con las exigencias de la ley (Ley 489 de 1998) que obliga a las instituciones del estado a fomentar la participación en la planeación de las

entidades gubernamentales. Ahora bien, nuestro participante también expresa que en los encuentros presenciales hay poca asistencia de la comunidad, a pesar de que aparentemente se entera de los eventos y espacios de participación, por tanto, se puede afirmar que si no hay una participación adecuada estaremos ejecutando un plan para 10 años que posiblemente no beneficie a la población, porque no se tuvo conocimiento de las necesidades de la misma.

“Este escrito se desprende de la participación en algunas de estas convocatorias y de información encontrada en las páginas virtuales de las instituciones y/o de los contratistas que están implementando la metodología y valoraciones de los pocos participantes que asisten a estos eventos, como sus resultados parciales. Lo que nos lleva a hacer algunas consideraciones Sociales y Jurídicas frente a la construcción de “POLITICAS PÚBLICAS” del sector de la “CULTURA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA”, relacionándolas con la implementación de la misma. Sin embargo, para hablar y construir verdaderas Políticas Públicas democráticas participativas e incluyentes, se requiere identificar y tratar de contextualizar el sector en cada uno de los siguientes espacios como son: Geográfico, Social, Político, Económico, Técnico y Administrativo, los cuales deben ser transversalizados frente al espacio social, contemplando lo etario y el género, dando importancia a cada segmento poblacional como sujetos de intervención en las Políticas Publicas.” (Intervención # 63 del Foro Virtual: Didier Jhair Maturana)

Este participante coincide con lo expuesto anteriormente, al afirmar que la participación ha sido pobre en los eventos presenciales, igualmente, resalta la importancia de tener en cuenta consideraciones jurídicas y sociales de los temas planteados por el equipo asesor del plan, para formular políticas realmente democráticas, en las que se involucren elementos transversales que permitan contemplar, lo técnico, administrativo, geográfico, político, económico, entre otras características de clasificación:

“El Plan Decenal del Deporte no puede reducirse solo a la estructuración, organización y articulación de la Actividad Física, la Recreación, el Deporte y la Educación Física. Debe ser abordado desde una macroperspectiva que integre las grandes instituciones de la sociedad (Religión, Política, Educación, Economía)”

“Personalmente creo que el problema del deporte en nuestra nación tiene que ver con la falta de compromiso de nuestro sistema educativo y cultural (Ministerio de Educación, Coldeportes y sus entes departamentales, municipales y locales) para generar espacios que cultiven y potencialicen el desarrollo de los niños mediante el movimiento como medio de evolución desde su nacimiento y gestación” (Intervención # 66 del Foro Virtual: Marta Bernal.).

Es claro que el sector requiere de la articulación de sus campos con otros sectores (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente y otros), tal como lo menciona la participante Marta Bernal; así como la transversalización de elementos sociológicos, económicos, políticos e incluso religiosos en su accionar. Dicha integración debe, en todo momento, propender por el desarrollo humano, elemento fundamental para plantear políticas incluyentes. Es necesario que las anteriores condiciones estén presentes y se ejecuten de manera adecuada en la formulación de las políticas públicas, ya que de lo contrario se presentaría desorden administrativo y orgánico.

“LOS ENTES DEPORTIVOS Y EL TESTAFERRATO *A pesar de la politiquería en departamentos como Boyacá, Atlántico, Cundinamarca y el Meta, los entes deportivos de los departamentos deben tener como principal política la creación y fortalecimiento de los entes deportivos municipales. Hay excelentes ejemplos como Antioquia, Valle, Bolívar y Santander. ¿Qué hacen estos entes departamentales organizando fiestas, eventos, juegos y otras piñatas mientras las comunidades en los pueblos y ciudades*

carecen de oportunidades para ejercer su derecho al deporte y la recreación? ¿Que hacen estos entes rifando los cupos de los deportistas a sus amigos, a políticos de provincia o buscándolos de afán en los parques, en la calle o robándolos a otras regiones como hace Bogotá, para decir que ganan juegos y son competitivos? ¿No será posible meterle mano en el plan decenal a estas barbaridades?” (Intervención # 55 del Foro Virtual: Sebastián Botero.)

“El gobierno gasta plata innecesaria en eventos deportivos que no valen la pena apoyar, por ejemplo, personas de la alcaldía, entidad gubernamental, etc. Ya que muchos de ellos no solo se colocan una camisa para jugar y no hacen deportes, otro ni van por allá, otros le regalan la camisa a sus hijos, familiares, amigos. Algunos hacen deportes, hasta se ponen a jugar con la gente solo por un voto y a la hora de la verdad no apoyan a quien lo necesita” (Intervención # 76 del Foro Virtual: Carlos).

Los anteriores comentarios demuestran la poca importancia que en algunas partes de Colombia se le presta al deporte y la recreación como componentes del ámbito social, para solamente echar mano de estos en momentos de euforia electoral y así manipular a la población. Situaciones como la anterior reflejan conductas impropias por parte de las instituciones y sus administrativos que de una u otra forma aportan a la configuración de un estado que se rige bajo las influencias, el beneficio personal y la corrupción.

Es en este tipo de conductas en las que se hace necesaria una reacción de la ciudadanía, en tanto órganos de control social, que, como ya se ha indicado en apartados anteriores, es consciente de la importancia social que tiene la participación y así mismo toma una posición frente al control de los recursos y de las estrategias que deben ser trazadas, teniendo como insumo principal, lo priorizado en los planes locales, municipales y departamentales. Y de esta

forma realizar un plan con condiciones reales desde lo local de acuerdo con lo que plantea la ley 181 de 1995 en el artículo 53:

El Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, tendrá como fundamento los planes y proyectos que las entidades territoriales de carácter municipal, departamental y las instituciones del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre asociados, propongan para el fomento y desarrollo del sector deportivo de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional. (Congreso, Ley 181 de 1995, 1995)

Teniendo en cuenta la ley, las intervenciones de los participantes en el foro virtual, es muy lógico cuestionar el proceso de planeación participativa como lo hace Jamir Sanchez durante el foro:

“Antes de llegar a las 5 preguntas, debo decir que ante el plan que culminará en los próximos días, tengo demasiadas reservas, no porque el planear no sea básico y necesario para trazar los lineamientos de determinada empresa o proyecto sobre todo en los de tipo nacional, sino porque precisamente al tratarse de proyectos que afectan a toda una nación, sus gentes, su cultura y por lo tanto su bienestar y su futuro, debe hacerse con el mayor cuidado, responsabilidad, entereza, “planeación” y organización, para darle el alcance metodológico que requiere y de acuerdo a lo establecido por las normatividad vigente y creo que nada de esto ha sucedido”. (Intervención # 38 del foro virtual Jamir Sanchez Muñoz).

Los fragmentos de las intervenciones presentados, en definitiva, han expresado la falta de interés que tiene la institución gubernamental y hasta la misma comunidad involucrada, en promover verdaderas transformaciones al sector, en pro de un beneficio común con impacto social y comunitario, esta última, es decir la comunidad, demuestra una falta de interés no porque no sienta la necesidad de un derecho al deporte y la recreación, sino por el desconocimiento de las herramientas que le permitirían acceder a este derecho

y defenderlo. Por ello el plan decenal debe plantear estrategias que tiendan a fortalecer la planeación participativa de una manera real y representativa y promuevan la condición de derecho fundamental al sector del deporte y la recreación, pues será muy complicado enmarcar al deporte en los derechos sociales, si desde la institucionalidad no se le da importancia a esta premisa.

Finalmente, es propio decir, que el primer nivel de participación, correspondiente a la información es muy importante para saber en qué condiciones Administrativas y ciudadanas se encuentra un sector, puesto que es la misma comunidad y los sustentos de los funcionarios públicos, los que demuestran el nivel de conocimiento y las dinámicas propias del sector, así como su correspondencia con la ley y con las necesidades de la población. Esta categoría está íntimamente relacionada con el diagnóstico que debe hacerse para iniciar el proceso de formulación de políticas públicas. Puesto que es la primera piedra en la construcción de las políticas del sector, esta categoría es un sentir colectivo que puede colaborar para plantear un ejercicio más incluyente y con una visión diferente de lo que ya se ha hecho durante más de 40 años en el sector.

Para esta categoría, solo queda cuestionar ¿dónde está la academia y cómo está aportando desde la investigación al análisis y mejoramiento de las políticas formuladas y ejecutadas hasta el año 2008? En realidad, y a consideración personal, el trabajo investigativo en el ámbito de las políticas públicas para el sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física hasta el momento es muy escaso, por lo que recomiendo, priorizar la investigación del impacto que tienen las políticas públicas formuladas para el sector como forma de evaluación y retroalimentación de dichos procesos

Consulta

La consulta es el segundo nivel de participación ciudadana presente en el proceso de participación del foro virtual. La identificación de este nivel se hace a partir de la pregunta ¿Qué recomendaciones proponen para la construcción del plan decenal del deporte que no estén consideradas en los puntos anteriores? Y ¿Cómo debe organizarse el sector y qué papel debe cumplir el sistema nacional del deporte. Determinar el papel de las organizaciones públicas, privadas y de las organizaciones sociales y comunitarias?, las intervenciones que dieron respuesta a estas preguntas fueron aproximadamente del 32% de los participantes. Siendo el segundo nivel con más participación. De igual forma, es importante anotar que esta pregunta le da un carácter de diagnóstico al cuestionario del foro virtual, con una adición importante, la respuesta supone hacer sugerencias para construir el plan, por lo que en este nivel es muy común identificar los intereses y deseos de los participantes respecto a las necesidades que se deben tener prioridad en el plan decenal del deporte.

En este nivel es interesante ver como las personas se muestran más conscientes de la importancia e influencia que pueden ejercer, al asumir un papel protagónico en la construcción de políticas públicas, pues entienden que a través de sus sugerencias y propuestas pueden ayudar a generar mejores condiciones para el sector. Así que, a través de la solución a la pregunta ya citada y el análisis de las respuestas en el marco del nivel de participación de la consulta, se inicia una conversación que procura actividades en pro de fortalecer, con propuestas, el ejercicio de planeación, veamos un ejemplo:

“la política de deporte en nuestro país debe apuntar a posicionar el movimiento como directriz en los programas de salud y educación; que sea parte fundamental de los procesos formativos desde la escuela y que se reconozca la necesidad de tener personal idóneo para su orientación, tanto en el sector educativo como en la salud. Este último sector reconoce la

importancia del ejercicio físico para la prevención de la enfermedad pero todo queda en simples consejos de consultorio y muy pocas instituciones existe personal especializado en el tema.” (Intervención # 71 del Foro Virtual: Felipe).

Es importante resaltar que el sector de la cultura física debe tener en cuenta un lineamiento estricto construido bajo la perspectiva del movimiento, para lograr la articulación de otros sectores, como el de educación, salud y cultura, a fin de de garantizarle a los colombianos el derecho al deporte, la recreación, La educación física y la actividad física como parte fundamental del desarrollo integral de la personalidad. Por lo que se hace necesario que haya una coherencia en la planeación, desde lo local hasta lo nacional de manera vertical y también una coherencia intersectorial, de forma que otros sectores se integren con el proceso de planeación. De este interés de coherencia intersectorial en la planeación deviene un aspecto de gran relevancia, relacionado con la siguiente intervención:

“el sistema nacional del deporte debería trabajar de la mano con la empresa privada, para así garantizar la creación de múltiples programas de actividad física en la región. debemos ser conscientes de que el sistema nacional del deporte no puede cumplir con tantas obligaciones por lo cual depende también del apoyo del sector privado, el cual no solo se encargue de colaborar económicamente sino que también se esfuerce por motivar a la comunidad para que practique la actividad física”(Intervención # 99 del Foro Virtual: Felipe Cifuentes Yara.).

En la medida en que no se le deje la tarea económica, planificadora y de fomento solo al estado, la empresa privada estaría, de igual forma obligada a promover el control social. Es necesario que alterno a ese proceso de articulación de lo privado se inicie un proceso educativo en el que se genere una cultura física, que solo puede lograrse si:

Cada una de las política debe fundamentarse ciertamente en la base de la educación que son los niños o desde la transición, solo de esta manera podemos descubrir habilidades y destrezas para lograr el tan anhelado alto rendimiento deportivo de manera real, el cual depende de la formación, seguimiento y control que podamos brindar, lo que sumaria un punto radical de preocupación por la formación del ser humano de manera integral y de mejora en su calidad de vida. (Intervención # 85 del Foro Virtual: Aníbal López Funez)

Al hablar de seguimiento y control nos encontramos con otra inconsistencia administrativa en el sector puesto que en todos los programas o proyectos que se ejecutan no hacen un seguimiento de lo que están ejecutando, para posteriormente evaluar y retroalimentar un nuevo proceso de planeación.

“En relación a la recreación creo que también las instancias deben formular y realizar programas que involucren a todas las personas, iniciando por supuesto desde las bases. Finalmente quiero reiterar la importancia de que sean programa y no proyectos de carácter temporal que no dejan de ser "pañitos de agua tibia" que por su puesto no logran resultados altamente positivos.” (Intervención # 70 del Foro Virtual: Carmen Tulia Arat Torres)

“...deben garantizarse los mecanismos de participación, vigilancia y control adecuados, puesto que abrir dos mesas por departamento no es garantía de la formulación de políticas para el Plan Nacional a Diez años sin la participación masiva de la sociedad civil, los planes locales, municipales, el Distrital y los Departamentales, así como también por las organizaciones que lo conforman y de esta forma tener una articulación coherente de lo planteado por todo el territorio Nacional y los mecanismos adecuados de Vigilancia y control”. (Intervención # 33 del Foro Virtual: Mabel Moreno)

A partir de lo anterior, vemos que es importante que estos planes inicien su proceso de formulación desde lo local, de esa manera habrá coherencia para que las prioridades de los colombianos sean reales y no artificiales como lo evidencian algunas intervenciones del foro

“Como ciudadano del común que he trasegado por muchos años frente al que hacer de la actividad de la recreación y el deporte, veo con inquietud que en el documento del equipo del plan decenal, se plantean algunos conceptos subjetivos, como son los de compartir la preocupación para la construcción del plan, el desarrollo de unas estrategias para convocar la participación, un foro virtual y 33 mesas cuando un plan debe contener planes, programas y proyectos del sector, el cual es tan amplio en el contexto de la actividad física y se cree que se puede resolver en unas mesas sin el tiempo prudente ni los insumos correspondientes” (Intervención # 48 del Foro Virtual: Ciudadano Colombiano).

Un elemento muy importante que se aborda es el tipo de insumos con los cuales se crea el plan nacional decenal, elementos que deben ser significativos y representativos; de modo que, realmente, un plan que se construye con solamente un foro virtual y 33 mesas departamentales, que de ninguna manera representan la mayoría de la comunidad, no da garantías de un plan que responda a las necesidades reales de la mayoría de la comunidad. De acuerdo con la ciudadana colombiana, Gladys Espinosa, el plan también debe tener:

“Considero que para responder en consonancia con la política social y el plan nacional de desarrollo, el sector de la cultura debe liderar conjuntamente con educación y protección social la realización, también de de lo que en estos temas pueda hacerse por razones del aspecto importante, pero puntual y específico del desarrollo del deporte, es decir en términos de calidad de vida, desarrollo humano y social y para esto se requiere de una

política y un plan nacional no sectorial sino intersectorial, cuyas bases normativas ya están dadas mas allá de la ley del deporte y del sistema deportivo, de la ley de educación o la ley de seguridad social, a través del reciente decreto de julio 2008 que crea la comisión nacional de actividad física. (Intervención # 40 del Foro Virtual: Gladys Espinosa)

Un carácter intersectorial, en el que se fomente la cultura física, es la constante de las peticiones y sugerencias de gran parte de los participantes del foro, pues se pide que se tengan en cuenta todos los campos del sector y se articulen sobre la base fundamental del movimiento y la actividad física. Es así, como en este nivel participativo las personas solicitan que se le dé prioridad a los otros campos que componen el sector, es decir, la actividad física, la recreación, la educación física y el deporte en sus diferentes manifestaciones, más no solamente al deporte de alto rendimiento, como se registra en planes anteriores. Igualmente se requiere el apoyo a deportistas no solo nacionales, sino distritales, municipales y locales, y la implementación de un sistema de comunicación que divulgue información relevante del sector:

“crear un noticiero deportivo, donde digan los triunfos de los deportistas, municipales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales, siempre diciendo cosas buenas. También sugiero, que si hay un festival departamental, nacional en cierto deporte, ya sea en futbol, beisbol, natación, judo, etc., deben divulgarlo, diciendo donde es, cuando comienza, inscripciones... incluso transmitir el evento con la inauguración de este y decir los ganadores, por prensa, radio, es gratificante para los deportistas que pronuncien sus nombres, debemos comenzar desde los niños para que ellos se motiven a ser mejores cada día más. (Intervención # 76 del Foro Virtual: Carlos)

La aplicación de propuestas como la anterior cambiaría para siempre la manera de ver el deporte comunitario en nuestro país, pues, a pesar de que el espacio

de transmisión y difusión del deporte había estado invadido por el fútbol profesional, en la actualidad contamos con transmisiones de otras competencias. Transmisiones que aún no logran fomentar la cultura física en su totalidad y mucho menos promueven el alcance social y comunitario de este sector.

Decisión

Con respecto al nivel de la decisión, tercero en la escala de participación, solo uno de los participantes hace intervenciones que sustenten este nivel, puesto que en este punto se debe asumir un papel de control o reclamación frente a incoherencias en la ejecución de lo planteado por el estado. Probablemente la escasa participación en este nivel se debe a que para hacer el adecuado control y reclamación, es necesario tener un conocimiento jurídico y teórico amplio acerca del sector, así como de las herramientas legales para llevar a cabo dichas acciones, un ejemplo es el derecho de petición:

Doctora. PAULA MARCELA MORENO Ministra de Cultura Ciudad.

Ref: Derecho de Petición Art. 23 CN

Respetada Doctora: Red Ver Capital, como organización social que ha venido realizando veeduría a COLDEPORTES, encontró dentro de este ejercicio el momento pertinente de presentarnos ante el Ministerio para tratar temas relacionados con la Cultura de la Actividad Física. Por lo tanto vemos hoy de gran importancia el debate que se esté abriendo sobre el sector, pero nos preocupa que en las convocatorias impulsadas desde Coldeportes se esté hablando de generar un “Plan Decenal Nacional del Deporte”, por que como fundamento se requiere primero construir y conocer los correspondientes Planes: Locales, Municipales, Departamentales y Distrital, los cuales deben ser el insumo de la discusión, y que a la fecha se desconoce la participación de la sociedad civil en la tramitación y los resultados de los mismos.

Tenemos entendido que el Ministerio de Cultura por norma legal y general es la entidad que debe convocar y presidir al Sistema Nacional del Deporte, para que con éste, se defina la metodología de elaboración de Políticas Públicas del sector desde lo Local hacia lo Nacional, pero lo que se conoce es que el Sistema no ha sido desarrollado como lo ordena la Ley 181 de 1995 en ninguna de sus instancias y/o espacios territoriales. (Intervención # 64 del Foro Virtual: Red Ver Capital).

Esta intervención es bastante particular, puesto que la hace una organización y no un individuo, esto se puede considerar como una participación colectiva. Esta red de veedurías demuestra la forma en la que se debe ejercer control, y específicamente da cuenta de la atención que se debe prestar como individuos y como organización a las acciones, decisiones y manera de operar que lleva a cabo Coldeportes Nacional. Además, es interesante en la medida en que ofrece una participación abierta con criterios organizacionales y legales que permiten interlocución de la sociedad con la organización y de ésta con el estado. Finalmente, es oportuno aclarar que esta intervención también es catalogada como decisión porque está expresada en formato de derecho de petición, sin embargo su contenido hace una exposición del control que la organización hace a Coldeportes.

Control

Este nivel de Participación ciudadana se presenta generalmente en las intervenciones de participantes que tuvieron intervenciones simultaneas respondiendo a preguntas de otros participantes hacían o a ´planteamientos diferentes a los del equipo asesor del plan, de acuerdo al análisis hecho en Atlas ti, esta participación es del 14%, Es así que la intervención de *Red ver*

capital es de suma importancia en este nivel de participación, ya que, como se mencionó anteriormente, representa acciones de control fehacientes sobre el sector del deporte, dichas acciones se han repetido en varias ocasiones y por medio de distintos medios, pero desafortunadamente la institución no ha respondido de manera acertada a las solicitudes de acuerdo con lo investigado en la web (ver: <http://groups.google.com.co/group/redver-capital?hl=es>). Así que, esta organización encontró en el foro virtual un espacio para dar a conocer su posición frente al sector y el modo en el que busca hacer control. Por fortuna los llamados de esta organización han sido foco de recepción de otras organizaciones y de personas naturales que, de igual forma, buscan promover el control al estado y a las instituciones encargadas de determinado sector, quizás no utilizando herramientas jurídicas como los derechos de petición, pero si expresando su descontento a través de las intervenciones informales del foro como puede verse a continuación:

“ quiero darles unos daticos a ver cómo le hacen para que el tal “Plan Decenal del Deporte” sí cumpla precisamente por ser indicativo con lo que establecen (de fondo y de forma) el artículo 52 de la constitución, las leyes 152 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo, 181 de 1995 del deporte, 1151 de 2007 del plan nacional de desarrollo 2006 - 2010, con lo aportado en los avances y en los planes de mejoramiento resultados de las evaluaciones de los planes anteriores (si es que existen), con lo que se ha aportado desde las mesas y el foro virtual y, para que sí sea incluido o tenido en cuenta en los Planes Nacionales de Desarrollo y de Cultura 2011 - 2014, 2015 - 2018 (porque no creo que los próximos gobiernos le vayan a caminar al plan visión 2019 de URIBE), para que no vayan a quedar todas las metas y submetas que están en el documento propuesta visión 2019” (Intervención # 16 de Noviembre 2008 del Foro Virtual: Fénix).

Al parecer el participante ha hecho un seguimiento juicioso de los planes que el sector del deporte ha querido implementar en los últimos años, y que de alguna

manera no han tenido ningún impacto en el contexto social de Colombia. Igualmente, la intervención demuestra la poca credibilidad que hay entre la población del éxito de la realización y desarrollo de los planes que hasta ahora Coldeportes ha ejecutado, ya que no existen pruebas evidentes que demuestren el esfuerzo por garantizar el derecho social del deporte y demás, contemplado en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia y la ley 181 de 1995.

“Forjar una cultura para la convivencia”, que al parecer le han encantado al señor Ortegón (coordinador del plan decenal) y lo más importante, para que este Plan realmente se respete en el Ministerio de Cultura y en Coldeportes se ha tenido en cuenta en la elaboración del plan de inversiones del sector en las vigencias del 2010 al 2019 desde los proyectos de inversión de la subdirección de planeación de Coldeportes, por ende en el departamento nacional de planeación y en el ministerio de hacienda, que es lo que permitiría en primera instancia, que este plan sea implementado en todo el país: De los planes Coldeportes Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 181 del 95, diseña y construye (unos mejor que otros) a partir del año 1999, en su orden, tres planes subsectoriales: De la Recreación, de la Educación Física y del Deporte. Estos planes debían consolidarse en un plan sectorial, (con sus respectivas metas, indicadores y presupuesto, entre otros) desde un ejercicio institucional de la subdirección de planeación y como resultado de este ejercicio, debían presentarse unos proyectos de inversión al Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual aprueba y presenta al ministerio de hacienda la propuesta para la asignación de los recursos financieros, para la ejecución de dichos proyectos. De lo anterior no se ha cumplido ni con la consolidación en un plan sectorial, ni por supuesto, con la formulación de unos proyectos de inversión que dieran cuenta de lo que los tres planes proponían en sus objetivos, áreas estratégicas, líneas de acción, programas y tareas. Coldeportes (mejor dicho, una funcionaria) formuló (de acuerdo con su

criterio) y presentó (con la aprobación de los subdirectores de planeación de cada período) al DNP los proyectos de inversión. Y los directores de Coldeportes felices porque se tenía planes y se tenía proyectos de inversión inscritos en el DNP. Entonces, de qué sirve construir planes y peor aún construir planes con una excelente metodología y con una excelente respuesta a la convocatoria, legitimados totalmente (no es el caso del plan decenal), si una funcionaria de cuarto nivel es la que se encarga de decorar y rodar a nivel nacional, la pelota que tiene en sus manos”. (Intervención # 16 de Noviembre 2008 del Foro Virtual: Fénix)

El participante tiene clara la coherencia que debe existir entre un plan nacional y la asignación de los recursos de este y lo relaciona con los elementos trascendentales en la construcción de la política del sector al interior de COLDEPORTES. Así mismo hace una reflexión en la que articula el territorio con la política y los planes de la actualidad y del futuro. Es posible que este individuo haya hecho un estudio detallado de la situación actual del sector, por eso su nivel de participación se vislumbra como el más significativo en relación a las demás intervenciones individuales que hicieron parte de los espacios de participación para la formulación de políticas públicas del sector del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física.

Aparentemente, Fénix ha tenido un vínculo muy cercano a los manejos administrativos y de planeación de Coldeportes Nacional, ya que, además de participar en la solución de las preguntas, está ofreciendo información y su punto de vista sobre las expectativas de los planes que nunca se han llevado a cabo, quizás por la falta de rigurosidad en la planeación participativa, ejecución y gestión de recursos en las entidades correspondientes. Razón por la que los planes y proyectos del sector no son prioridad para el DNP y de Hacienda, contrario a como lo exige la Constitución Nacional. Vemos entonces, que hay una presencia constante de desorganización y falta de planeación real en el sector, que lo hace caer en improvisaciones y en el gasto desargumentado de

recursos.

¿Dónde están las veedurías del sector a parte de RED VER Capital, dónde están todas las ías? cuál ha sido el ejercicio de control político del sector? Del Plan Decenal del deporte ¿Quién nombró a los miembros de la Comisión nacional del plan decenal? ¿Qué requisitos debían cumplir esos miembros para ser parte de la comisión? ¿Por qué está el director de Indeportes Antioquia si Antioquia no tiene cobertura nacional? ¿Por qué no son los miembros del Consejo directivo de Coldeportes y éste hubiera decidido quienes más la integrarían? ¿Por qué en la página web del plan no se habla del equipo técnico asesor del plan, ni se presenta a sus integrantes? ¿Qué requisitos se debían cumplir para integrar ese equipo? ¿Sabes quién es el que está coordinando la construcción de este plan y cuánta platica se está ganando, por entregar este Plan construido con metodología flash? (Intervención # 16 de Noviembre 2008 del Foro Virtual: Fénix).

En la revisión y lectura de las intervenciones, las correspondientes al participante Fénix han sido unas de las que más me han llamado la atención, porque hace reclamos muy puntuales, con un lenguaje fuerte y además expresa la importancia que tiene construir un plan real para el sector del deporte, la recreación, la educación física, que atienda las necesidades de todos los colombianos. De igual forma, manifiesta su inconformidad, plasmando elementos que quizás muchos de los participantes en el foro no conocíamos acerca del sector y del manejo interno de Coldeportes. Desafortunadamente no sabemos quién es, pues usa un seudónimo, lo que sí es claro es que trabaja o tiene acceso directo a la dinámica de Coldeportes, de modo que observa fácilmente el carácter administrativo y de cumplimiento burocrático con el que se manejan las situaciones en dicha institución. Lo que reafirma la falta de visión social con la que actúa cotidianamente la institución y que impide un beneficio real a la sociedad colombiana.

En el mismo sentido, la red de veedurías hace una claridad normativa que evidencia las características propias del sector desde lo administrativo, solicitando: la creación real del sistema nacional del deporte

“De acuerdo a lo anterior, solicitamos muy respetuosamente al Ministerio que asuma el rol que le ordena el “Decreto 1746 de 2003 en su artículo 6° numeral 8°”, y le de cuerpo al Sistema Nacional del Deporte creándolo y reglamentándolo, lo anterior partiendo que este Ministerio cuenta con la experiencia suficiente, ya que ha implementado el Sistema Nacional de Cultura. Por lo cual y como punto inicial de discusión para ampliar de debate, anexamos el documento Titulado “ALGUNOS REFERENTES DE CONSTRUCCION Y CONCERTACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS PARA UNA CULTURA DE LA ACTIVIDAD FISICA”, el cual podrán encontrar en: (<http://groups.google.com.co/group/redver-capital?hl=es>)

La red hace un aporte clave para la organización del deporte en Colombia, basándose en modelos de sistemas que ya están implementados (sistema de cultura), como insumos para el éxito del sistema nacional del deporte, la recreación, la actividad física, etc., y es aquí donde se analiza la normatividad que respalda al sector.

“Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”. En el contexto de este artículo, se encuentran conceptos determinantes para el hacer frente al sector cuando se define que: “tienen

como función la formación integral de las personas,” dejando en claro que la actividad es para la formación integral de las personas, así mismo determina que se debe: “preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”, entonces, es dentro de estos términos desde donde debe funcionar la institucionalidad, entendiendo que la actividad del sector está determinada por una formación integral y que se mejore la salud de la persona como ser humano. Por lo tanto se puede decir que la construcción de Políticas Publicas para la cultura de la actividad física, debe primero definir el papel de la sociedad en el sector, y este a la vez en la misma sociedad, para posteriormente a ello, desarrollar la acción sobre el Cuerpo y Movimiento, porque concebir primero la acción, sería poner al individuo como un objeto de la actividad física, y no a esta ultima como un servicio público disponible al sujeto para su formación integral en conjunto con la sociedad.(Intervención # 64 del Foro Virtual: Red Ver Capital).

En este sentido, *Red Ver Capital* nos ofrece una interpretación del artículo 52 de la Constitución Nacional, para dar alcance al deber ser de la política pública, pues como lo vimos en el Marco Legal (Ley 489 de 1998), las instituciones del estado están obligadas a realizar una planeación participativa, para que de esa manera la sociedad haga parte de la formulación de las políticas y no ocurra como en otros años, en los que las políticas son aplicadas y ejecutadas en la comunidad, sin informarles ni tomar como precedente las necesidades reales de dicha comunidad. Así púes, *Red Ver Capital* plantea básicamente que el elemento fundamental para construir un verdadero plan y políticas públicas efectivas para el sector del deporte, es precisamente la planeación participativa, la cual debe estar enfocada en promover una formación integral al servicio de la comunidad.

“Como referencia a manera de ejemplo visualicemos por ahora lo que corresponde al campo del Deporte, que esta precisado en el TITULO IV CAPITULO I ARTICULO 16, de la Ley 181 de 1995, cuando define las

formas como se puede desarrollar el deporte en ocho (8) enunciados como son: “Deporte formativo, Deporte social comunitario, Deporte universitario, Deporte asociado, Deporte competitivo, Deporte de alto rendimiento, Deporte aficionado, Deporte profesional,”; seria interesante conocer como ha sido la implementación y reglamentación de cada una de ellas, para identificar la rigurosidad con que se ha efectuado el desarrollo de las mismas, ya que cada enunciado tiene sus propias variables en lo: Geográfico, Social, Político, Económico, Técnico y Administrativo. En este marco lo lógico es que Social y Jurídicamente se implemente el “sistema” del sector, como lo determinan las normas, partiendo para ello, de la concertación con los actores correspondientes para la reglamentación de cada uno de estos, produciendo los diagnósticos pertinentes en cada uno de los cinco (5) campos que determina la Ley 181 de 1995, “del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”, en lo Local, Municipal, Departamental, Distrital y Nacional transversalizados con las diferentes variables, para hablar seriamente de generar “POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES PARA LA CULTURA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA”(Intervención # 64 del Foro Virtual: Red Ver Capital.)

En este punto *Red Ver Capital* se basa en las definiciones que la Ley 181 hace del campo del deporte, para ubicar la reglamentación como un elemento de prioridad para la comunidad que se puede emplear como herramienta de justificación, por lo que cuestiona la forma en que se ha dado la implementación de las formas de desarrollo del deporte y la reglamentación de la misma. Estas últimas acciones suponen el análisis y articulación de consideraciones particulares, tales como lo geográfico, lo social, lo político, lo económico, etc., aspectos claves para la identificación del sector y la formulación y aplicación de planes, proyectos o políticas, puesto que cada campo tiene variables propias dependiendo de los aspectos ya nombrados. Aplicar este tipo de sugerencias y premisas es fundamental para el Sistema Nacional del Deporte, en la medida

en que, al conocer e identificar las variables del sector en diferentes territorios y espacios, se facilita asimismo la intervención y promoción de estrategias que beneficien a las comunidades de manera real y no burocrática como se ha evidenciado en las intervenciones de foro.

En el mismo sentido, hay intervenciones que cuestionan el quehacer de Coldeportes y las instituciones que se encargan del sector, haciendo una exposición de la Ley de manera específica en relación a lo que se ha hecho, y promoviendo a la vez, la organización y el fortalecimiento institucional.

No se menciona de qué manera se va a hacer la articulación de este plan con el Ministerio de Cultura quien “en teoría” y de acuerdo con la legislación vigente es quien debe diseñar, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos del sector y quien debería estar cumpliendo con esta labor y no COLDEPORTES, pero en coordinación con este; según Decreto 1746 de 2003, que adscribió COLDEPORTES al Ministerio de Cultura (y en concordancia con la solicitud realizada por Red Ver Capital en derecho de petición al Ministerio de cultura el 27 de Octubre y publicada en el foro del plan decenal el 28): Artículo 1.- *Objetivos. El Ministerio de Cultura tendrá como objetivos formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo.* Artículo 2.- *Funciones Generales. Son funciones generales del Ministerio de Cultura además de las dispuestas en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y de las atribuciones específicas dispuestas en la Ley 181 de 1995, salvo lo relacionado con los currículos del área de educación física y la ley 397 de 1997, las siguientes: Numeral 7. Diseñar las políticas, dirigir y promover el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre;* Artículo

6.- *Despacho del Ministro. Son funciones del Despacho del Ministro, además de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y reglamentos, las que a continuación se describen: Numeral 2. Formular la política y los planes de acción del sector administrativo y ejercer las funciones de dirección, coordinación y control en las materias de su competencia, Numeral 3. Orientar, coordinar y controlar las entidades adscritas y vinculadas a su sector, conforme a las leyes y a los respectivos estatutos, Numeral 4. Formular, coordinar y ejecutar la política del Estado en los temas de cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, Numeral 8. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema Nacional del Deporte con el fin de asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en relación con la naturaleza de los mismos. Tengo la firme convicción, que este sector merece todo el cuidado, preocupación y seguimiento debido a que es un medio y un vehículo para la inclusión y la cohesión social, importante medio para la búsqueda de la paz y la fraternidad y que tiene como función la “formación integral de las personas” (Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia) y de acuerdo con el objetivo general de la Ley del Deporte en su Artículo 1: “contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”; también como promotor de normas, valores y principios adecuados en la educación sobre todo de los niños, adolescentes y jóvenes y para la promoción y la prevención en salud mediante la actividad física. A pesar que considero que las 5 preguntas son demasiado amplias, lo cual hace que sea difícil generar respuestas y por lo tanto acciones concretas, las respuestas que doy están más enfocadas a la situación nacional, que a la situación particular de los departamentos o municipios:(Intervención # 38 del Foro Virtual: Jamir Sánchez.)*

Jamir Sanchez , se caracteriza por ser un participante muy activo en el foro, él

desarrolla en su intervención un ejercicio juicioso de la formulación del plan. Inicialmente formula a Coldeportes a manera de cuestionario de 15 preguntas una serie de inquietudes personales, que desafortunadamente no son contestadas por la institución, así que al ver frustrado su intento se siente obligado a responderse así mismo. A partir de su ejercicio y con ayuda de otros participantes que, quizás, se sintieron motivados por su iniciativa, se da cabida a una participación activa en pro de justificar legalmente las obligaciones de Coldeportes, así que se generan aportes muy interesantes que enriquecen a todos los que logran consultar el foro. Otros participantes inician su petición en pro de su campo de interés:

¿Cual debe ser el papel de la recreación en el sistema nacional del deporte? Siendo la recreación lo general y el deporte, la especie, estamos de acuerdo que la política del deporte se apoye en la recreación pero ello no es suficiente, necesitamos que el alto gobierno se ocupe de la recreación. Existen fundaciones, es decir ongs, cerca de 20.000 que están relacionadas con la recreación, algunas pocas han participado en esta consulta y otras se siguen quejando pero aportan. ¿Las cajas de compensación aunque funcionan como privadas manejan recursos públicos y se deben a las políticas públicas. Sin embargo no se oyen, no participan, no opinan, solo piden plata gastan plata y nadie controla la supuesta recreación que ofrecen y ni hablar del deporte. Que tal esto: dizque las cajas haciendo deporte competitivo con la plata de los trabajadores, que vergüenza como dijo alguien en este foro. Antes la vergüenza la ejercía compensar pero ahora cafam dilapida estos recursos financiando el equipo de la mafia. ¿Quien los investiga? y porque las organizaciones de recreación no hablan, no opinan. Siguen enfrascadas en cositas, actividades, vivencias y otras entelequias lejos, muy lejos de la realidad. ¿Señores Coldeportes? como hacemos para enriquecer la recreación? quiero proponer que en cada municipio se revivan los comités de recreación integrados por las ongs y fundaciones, solo que residan en el municipio y también las organizaciones de recreación que promueven el

deporte. Hoy por ejemplo, no tenemos una sola entidad nacional de recreación, todas son locales y no existe un mecanismo de coordinación de articulación, tampoco hay políticas. ¿Qué hacemos con la recreación? (Intervención # 30 del Foro Virtual: Fernando de Jesús Aponte)

El participante ejerce mediante su comentario, control sobre la recreación y los actores que se encargan de promoverla. Es interesante el énfasis y cuestionamiento que hace de la tarea que desarrollan las cajas de compensación, elemento nuevo en la dinámica del foro y que resulta bastante pertinente en la formulación de las políticas públicas, en tanto, dichas instituciones reciben recursos del estado y los particulares empleadores, de acuerdo con el artículo 7 de la ley 21 de 1982, más no demuestran con claridad las acciones reales para cumplir con la tarea social que, se supone, asumen al recibir estos recursos. La anterior reflexión conlleva a concluir que no solamente el ente nacional (Coldeportes) recibe recursos para garantizar el derecho al deporte y la recreación de acuerdo con la ley 21 de 1982 numeral 6.

***ARTICULO 62.** Las obras y programas sociales que emprendan las Cajas de Compensación con el fin de atender el pago de subsidio en servicios o en especie, se realizarán exclusivamente en los campos y en el orden que a continuación se señala:*

1o. Salud.

2o. Programas de nutrición y mercadeo de productos alimenticios y otros que compongan la canasta familiar para ingresos bajos (obreros), definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

3o. Educación integral y continuada; capacitación y servicios de biblioteca.

4o. Vivienda,

5o. Crédito de fomento para industrias familiares,

6o. Recreación social, (Congreso, Ley 21 de 1982 por la cual se modifica el regimen de subsidio familiar y se dictan otras disposiciones., 1982)

Sino que hay otras entidades que tienen una responsabilidad social con el sector y que a través de sus servicios plasmados en programas sociales, también están obligados a garantizar la recreación, desafortunadamente para la sociedad estas cajas de compensación no se han organizado aún para hacer parte del Sistema Nacional del sector. La siguiente intervención asume una postura crítica y reúne de forma concisa las intervenciones de algunos participantes, que ya se han presentado aquí:

“¿Será que Red Ver Capital, Jamir Sánchez y las otras personas que han escrito al FORO VIRTUAL, sobre estos temas tienen razón? Creemos que lo expuesto por estas personas, es el tema central del “DEBATE”, e invitamos a los interesados del sector, que no dejemos llevar el “DEBATE” a otro terreno, porque hay mucho que discutir, interpretar y desarrollar sobre el tema real. Ya que primero debe implementarse de manera real “EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EDUCACIÓN FÍSICA”, para que después se definan los planes, programas y proyectos, para un verdadero plan decenal. También llamamos a la MINISTRA DE CULTURA, a que asuma la responsabilidad que le ordena y transfiere el Decreto Ley 1746 de 2003, frente a la construcción de una “CULTURA DE LA ACTIVIDAD FISICA”, que es muy diferente a desarrollar la “ACTIVIDAD FISICA”, entendiendo que la Ley 181 de 1995 es integral, porque plantea cinco (5) campos de acción (Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre, educación Extra Escolar y Educación Física) que hay que desarrollar para una “CULTURA DE LA ACTIVIDAD FISICA”. Entonces debemos entender que el DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO “NO” es el principio ni el fin del sector, sino que debe ser el producto de la integración de todo el “SISTEMA”. Por lo tanto tenemos que entender y desarrollar social y

jurídicamente el sector. A-RECREAR e-mail: a.recrear@gmail.com”
(Intervención # 24 del Foro Virtual: A-Recrear.)

Es bastante interesante ver como las intervenciones justificadas de algunos participantes, promueven una dinámica crítica en el foro y le brinda herramientas de juicio a la comunidad para enmarcar sus peticiones con un horizonte menos incierto. En este sentido, es muy importante aclarar que las intervenciones que llegan al nivel de control son hechas por organizaciones o líderes de estas, por lo que puede verse un trabajo elaborado en las participaciones. Ello demuestra que el estado social de derecho debe ser exigido con elementos contundentes y reales, que básicamente están representados en las leyes establecidas para el tema.

Gestión

En este nivel de participación ciudadana se debe reflejar la acción de la comunidad para satisfacer sus problemas, mediante el planteamiento de propuestas que le apuntan a la solución de dichos problemas, es así como la comunidad inicia un proceso de renovación a partir del planteamiento de propuestas que reflejan la identidad de un territorio.

A diferencia de los otros niveles de participación, la Gestión es un nivel al que ninguna de las intervenciones analizadas logra llegar, no por que no haya propuestas desde entornos locales, sino porque dichas propuestas en ningún momento están acompañadas del planteamiento de un proyecto, programa o plan, que promueva una solución bien sea local o nacional. Quizás los que más se acercaron fueron las organizaciones participantes, pero en si solo dan luces legales que iluminan el camino que este sector debe iniciar.

Credibilidad

Como ya se había mencionado en apartados anteriores, al hablar de credibilidad, es muy interesante ver como los participantes se manifiestan y tienen en cuenta dos momentos que se entrelazan, el primero hace referencia a la forma en que se ha ejecutado el proceso de participación en la formulación del plan, y el segundo hace referencia a las condiciones bajo las cuales se ha manejado la ejecución y la planeación del sector desde la existencia de Coldeportes. Inicialmente tenemos que:

¿Es posible y real formular las políticas del sector para diez años, cuando como en el caso de COLDEPORTES se están haciendo mesas simultáneamente en dos, tres y hasta cuatro departamentos; mesas que en muchos casos se realizan “sólo” durante medio día y no se sabe si a ellas se convocó a todos los actores del Deporte del departamento de turno y si se están teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de todos los sectores del Deporte y municipios y no solo de las capitales? (Intervención # 80 del Foro Virtual: Ciudadano Colombiano).

El cuestionamiento a la forma en la que se realiza la convocatoria para la formulación de las políticas públicas del sector del deporte, es muy oportuno y de gran relevancia en la construcción del plan, puesto que, tanto en la anterior intervención como en otras ya citadas, se demuestra un descontento por la falta de información y esfuerzos para propiciar la participación de todos los actores que deben ser convocados en el proceso de formulación de políticas. Ya que, al no participar todos los interesados e involucrados, es probable que necesidades y peticiones colectivas y primordiales queden fuera del plan. Ahora bien, en otra de las intervenciones se agrega un aspecto que es de vital importancia para hacer de la planeación un compromiso institucional y permanente:

Espero que se construyan procesos más serios, donde NO convoquen por un "ratíco" solamente a algunos sectores y actores de comunidad para

“consultarles”, o acaso será que cien (100) o doscientas (200) personas son representativas de los siete millones (7'000.000) de habitantes que tiene la ciudad capital????????????? AHORA LE PREGUNTO A USTED AMIGO O AMIGA QUE ACABA DE LEER ESTE COMENTARIO: si la encuesta virtual efectuada desde esta misma página, frente al ejercicio de las mesas departamentales que se han realizado hasta la presente, han producido algún efecto, cuando vemos que solo trescientos cuarenta y ocho (348) personas han votado entre el 7 de octubre y el 4 de noviembre sobre “Que opina usted de la situación actual del deporte en Colombia?”, y sumados los ítem regular y malo representan un noventa y uno punto nueve (91.9%) por ciento, rajándose las políticas públicas de recreación y deporte. Entonces ¿Qué ha hecho COLDEPORTES en cuarenta (40) años de existencia? Que opina usted de la situación actual del deporte en Colombia? Regular 163 46.8% Mala 157 45.1% Buena 26 7.5% No Sabe / No Responde 2 0.6% Excelente 0 0% Número de votantes: 348 Primer Voto : 07.10.2008 17:14 Último Voto : 04.11.2008 19:43”(Intervención # 52 del Foro Virtual: Ciudadano Colombiano).

Es necesario un proceso de planeación periódico que logre recoger las necesidades de la comunidad de manera permanente y continuada, para hacer de éste, un sector que proporcione programas y proyectos que beneficien realmente a la comunidad satisfaciendo necesidades estructurales. Claro está que dichos programas deben ser objeto de constante evaluación y control que permitan el mejoramiento y la reinterpretación de las situaciones problemáticas a medida que avanza el proceso de ejecución, para hacer las modificaciones necesarias. De otro lado, es necesaria la promoción de un personal adecuado que facilite la interlocución con la comunidad.

El problema está en que a estos eventos no aparecen los que toman las decisiones, esas personas que tienen poder mandan a la representación que en últimas no tiene ningún conocimiento de lo que se está hablando, porque

si pensamos en las personas que manejan el deporte a nivel municipal o departamental, son muy escasos los que tienen el conocimiento más allá de jugar cada ocho días el picadito con el alcalde o gobernador. (Intervención # 71 del Foro Virtual: Felipe).

En términos de credibilidad, es evidente que existe un gran escepticismo respecto a la construcción del plan y al producto del mismo, puesto que quienes toman las decisiones y llevan a cabo los planes, no están presentes en el momento mismo de consultar con la comunidad sus necesidades, por lo que se manifiesta que:

En nuestro país no existe ningún requisito para ser dirigente deportivo y a estos cargos llegan unos empresaritos que se van creciendo y engordando con los resultados de los deportistas. Aquí los dirigentes son testaferros de una organización deportiva que se reparte el presupuesto para viajar y viaticar escondidos en competencias deportivas y logramos que no se siguieran robando la plata en construcciones que nadie usa o que se abandona después de alguna competencia de esas que se inventan para justificar la desaparición de los presupuestos públicos. (Intervención # 61 del Foro Virtual: Veronika Smith Jaason.)

En el mismo sentido, se evidencia poca credibilidad frente a la competencia de las personas que están a cargo de la administración pública, pues gran parte de los participantes han expresado que éstas son personas que no manejen la dinámica del sector del deporte, la recreación, la educación física y en general la cultura física, y que mucho menos son reconocidas por logros obtenidos desempeñándose en el sector. Por lo que es obvio deducir que.

¿Será que estas entidades, sólo buscan “cumplir” con su responsabilidad de emitir las políticas del sector para los próximos diez años, para estar a tono con los demás “planes decenales”, que se vienen “construyendo” para el

país en los diferentes sectores en torno al Plan Nacional de Desarrollo y en el caso del sector (recreación, deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, infraestructura, etc.), se convocaron las mesas “a la ligera” y sobre el tiempo, desconociendo la profundidad de la problemática del sector, y nos estamos arriesgando a continuar otros diez años sin soluciones reales? (Intervención # 80 del Foro Virtual: Ciudadano Colombiano)

De modo que, hay un miedo por el producto final del plan, debido a que se está realizando una planeación para diez años, que no ha contado con un proceso adecuado para la formulación participativa de éste. Así que, es una constante encontrar desde las primeras intervenciones cuestionamientos y expresiones de insatisfacción por la idea de un plan decenal del deporte, en momentos en los que, aún, no se han definido con claridad los supuestos teóricos y el propósito de cada uno de los componentes del sector:

En estos momentos encontrar lo que han dado en llamar PLAN DECENAL DEL DEPORTE, pero me pueden perdonar, pero esto no es más que un remedo de PLANEACIÓN, donde nos invitan a que contestemos cinco 5 preguntas y se quiere decir que desde allí se puede hacer un PLAN DECENAL, hay que ser serios con la sociedad, y especialmente las universidades que deben ser el espacio donde se debatan seriamente los temas del país, no se deben prestar a esto por un CONTRATO que sería bueno conocer cuánto es su costo. (Intervención # 42 del Foro Virtual: Samuel Hurtado).

Es claro que la formulación del plan ha sido un cumplimiento burocrático por parte de Coldeportes, situación que en sí misma no es problemática, la dificultad y el descontento deviene de la falta de importancia que se dio a la planeación participativa para desarrollar un plan real que beneficie efectivamente a la comunidad. También es claro que el papel de la academia

tiende a tergiversarse, puesto que no se prioriza el desarrollo de conocimientos basados en el saber popular sobre el dinero, promoviendo que los recursos sean ejecutados de manera acertada, favoreciendo el interés general y no el particular como lo dictamina el estado social de derecho, a lo que se dice:

Recemos porque no nos llenen de diagnósticos academicistas, discusiones teoricistas, dimensiones sobre el cuerpo, el movimiento y otras vez la retahila de la educación física que tanto daño nos ha hecho. Hago culpable a mis profesores de educación física de no practicar deporte. Ellos se creían entrenadores o promotores deportivos y nos dejaron por fuera. La gestión pública como sabemos quienes ejercemos responsabilidades de liderazgo y de gestión en las regiones, tenemos que negociar presupuestos, adecuarnos a formalidades técnicas y defender las necesidades y sueños de la comunidad nos estrellamos contra estos atrasados seres que estudian escondidos en la Universidad lejos muy lejos de la realidad. (Intervención # 47 del Foro Virtual: Lucia Eugenia Rengifo).

En el mismo sentido y a pesar de todo el desarrollo teórico que la educación física ha planteado en el tema de cuerpo y movimiento, se hace evidente en esta intervención, la falta del conocimiento y de concepciones epistemológicas claras sobre el sector de la cultura física, puesto que los educadores físicos han adelantado sus investigaciones desde una perspectiva meramente teórica y reducida a su área de trabajo. Careciendo de una evaluación oportuna frente al aporte real que estas teorías puedan hacer a la comunidad, y al deber ser de la profesión y sus lineamientos desde la perspectiva de la cultura física y la administración de la misma. Desarrollo que ha sido nulo hasta la fecha, además:

“...mencionaban también que habría un escenario de reuniones especializadas en el cual invitaran a otros sectores diferentes a Cultura como Educación y Protección Social, entre muchos mas, con quienes se

harían grupos focales, por lo que he consultado día por medio la pagina para ver el calendario de los eventos departamentales y nacionales programados, pero hasta el día de hoy y a punto de cerrarse el ejercicio de consulta, en ninguna parte aparecen las mencionadas reuniones especializadas ,ni la fecha de los grupos focales intersectoriales, los cuales considero claves para que se tomen las decisiones de cómo trabajar planes intersectoriales integrados y comprensivos en recreación, educación física y actividad física, mas allá de lo que atañe a resultados en deporte, pero incluyéndolos.(Intervención # 40 del Foro Virtual: Gladys Espinosa).

De esta forma se creó expectativa de una planeación participativa más activa y con intervención de otros sectores que ayudaría a fortalecer el sistema del deporte y la formulación del plan, elemento de suma importancia para legitimar con más fuerza el proceso, desafortunadamente dicha planeación no se llevo a cabo, por lo que surgen interrogantes tales como

Habría que preguntar: ¿Por qué en las pocas contestaciones que ha realizado el Equipo Técnico Asesor del Plan en el FORO, evade el tema o el debate de los conceptos socio-jurídicos?, que son la base real de la discusión. Esto nos lleva a determinar que el equipo técnico asesor del plan, posiblemente tiene una visión equivocada, cuando en dos documentos que han llevado a la pagina Web, reseñan en la contestación al psicólogo Jamir Sánchez que: “También hemos puesto a consideración de la opinión pública y de los actores del sistema nacional del deporte, entre otros dos documentos de diagnostico. (Intervención # 24 del Foro Virtual: A-Recrear.).

Llevando a notar que no ha habido una discusión constructiva real en el proceso de formulación, elemento de suma importancia para identificar las necesidades reales del sector, esto nos lleva a ver que

“.... el problema del sector no ha sido el de cumplir o no con el artículo 52 de la constitución o con lo que rezan las leyes o los decretos o con tener o no política pública o el de tener o no un excelente (de contenido y estructura) plan sectorial cuatrienal o quinquenal o decenal que este incluido y que tenga coherencia con el plan nacional de desarrollo y la política social del país, o que este armonizado con los planes departamentales y municipales, es un problema de desorganización e irresponsabilidad social de Coldeportes y desinstitucionalización del sector (hoy deslegitimado, irrespetado, invisibilizado) y aquí todos y todas los colombianos y colombianas somos responsables de la exclusión del sector”
(Intervención # 16 de Noviembre de 2008 del Foro Virtual: Fenix.)

Es evidente un nivel superior de participación en el que se trata de persuadir y movilizar comunidad para que haga un ejercicio de veedurías y control social. manifestando la falta de participación ciudadana que tienen los colombianos, sujetos con derechos que no se ocupan de exigirle al gobierno y su administración la eficiencia del estado, de acuerdo con las normas que los respaldan, Por otro lado hay descontento con el equipo técnico y en general con todo el proceso de concertación de políticas

por favor señores del equipo técnico, no se digan ni nos digan más mentiras, si bien es cierto que la página web del plan muestra que ha sido visitada 37.880 veces aprox./, hasta el día de hoy, esto no quiere decir que este es el número real de participantes en la consulta al plan, ya que hay personas que entramos mínimo dos veces al día y todos los días a esta página y la registradora lo cuenta como uno nuevo más, incluso cuando se pasa de documentos a Inicio. Tampoco la página ha mostrado donde están esas 4.200 personas que a fecha 10 de noviembre han participado. Según los 18 informes de las mesas departamentales que están en la página web se tiene:
Antioquia 201 Arauca 35 Atlántico 77 Bolívar 58 Cartago 62 Cesar 61 Córdoba 120 Guainía 44 Guajira 105 Guaviare 46 Huila 75 Magdalena 30

*Meta 300 Norte de S. 70 San Andrés 16 Tulúa 52 Vaupés 35 Vichada 19
Total 1.406 Será que el número de participantes a la fecha, si es confiable,
si valida (como se dice en investigación) sí legitima un plan decenal del
deporte aunque sea indicativo y se ajusta a la millonada que se ha
“contratado” para su construcción. Vamos a ver que dirá el interventor de
Coldeportes de este contrato. De acuerdo con Francly Mabel y Jamir tal vez
puedan inferir respuestas a algunas de las quince preguntas formuladas,
aunque ya tocaste los mismos temas cuando argumentabas tus preguntas y
creo que ya conocías las respuestas. Señor Ortegón, si usted reconoce que
habrá que hacer planes cuatrienales del sector, ¿por qué aceptó siendo
usted un expertísimo en planeación, que se hiciera un plan decenal y lo peor
aún que se consultara y construyera en tan poco tiempo?...la \$\$\$\$ ¡Ah! Me
queda una espina ¿Por qué se incluye un nuevo subsector “Actividad
Física” en la consulta, si como dijo RED VER, la ley 181 tiene claramente
definida las áreas que componen el sector?, ¿Será que esto es una estrategia
de burocracia o será un caprichito que se le ocurrió a alguien y que quiere
imponerlo saltándose la ley? Con copia a: Ministerio de Cultura, a
COLDEPORTES al DNP, a ACORD, a ACPEF, a ASCUN. (Intervención #
16 de Noviembre de 2008 del Foro Virtual: Fénix)*

Esta intervención tiene en cuenta una cuantificación válida para el proceso participativo de la construcción del plan, debido a que no se tiene en cuenta la consulta real sino un supuesto que es un conteo irreal, se puede decir que se está teniendo en cuenta estas cifras con el propósito de legitimar el proceso de planeación participativa, pero este conteo no es más que un supuesto que presenta una muestra no consistente de la participación ciudadana, además se critica profundamente la propuesta de un plan para diez años, un plan que no tiene participación real para ser legitimado y en el que se están incluyendo aspectos que la ley no ha contemplado. De acuerdo a ello es interesante ver como a través de este escenario participativo se hace evidente que el ente nacional del deporte desea mostrar cantidad participativa con una simple

observación sustentada en documentos publicados en la misma página, acción que deslegitima el proceso. Se muestra entonces el sentir de los participantes, coincidiendo en que el plan no es más que un requisito para seguir ejecutando un presupuesto durante los próximos 10 años y que a pesar de ser construido con la asociación colombiana de universidades (academia) se está desconociendo la participación de este foro virtual y sus peticiones, con una metodología que pudo dejar más insumos que beneficien a personas reales con necesidades reales y no a funcionarios que tienen un discurso de alto rendimiento que no pueden perder su empleo si cambian el rumbo que trae el deporte en Colombia, podemos ver que esto es lo mismo que se ha hecho durante 40 años de existencia de Coldeportes, que según los participantes no deja ningún beneficio ni desarrollo social.

Podemos ver que los participantes en el proceso de planeación no creen y argumentan su visión con sustentos legales, vivenciales, además de lo demostrado en el foro virtual, donde es evidente la falta de comunicación recíproca que brinda el equipo asesor del plan a los participantes. Así pues queda rezar como lo manifestó un participante y tener fe en que este proceso será transparente, equitativo, primando el interés general sobre el particular, se tendrá en cuenta las necesidades de la población, respetando las solicitudes de la comunidad, demostrando que Coldeportes es una institución que puede llegar a promover cambios internos y externos en pro de garantizar los derechos de los colombianos.

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL FORO VIRTUAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009- 2019.

Para establecer la incidencia que tuvo la participación ciudadana en la formulación del plan decenal, es importante tener en cuenta que el plan tiene un marco conceptual enfocado así:

Para los propósitos del Plan Decenal, se reconoció la importancia e interdependencia del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como bienes socialmente necesarios subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, la convivencia y la paz. (COLDEPORTES I. C., 2009)



Ilustración 1 Enfoque Conceptual del plan decenal 2009-2019

En la ilustración 1(COLDEPORTES I. C., 2009, P.19) se le da importancia independiente a los campos del sector (educación física, recreación, Deporte, actividad Física) y se ve claramente que el enfoque base de estos campos está

construido sobre la concepción de desarrollo humano, convivencia y paz. Por otro lado, el mismo plan aborda sus lineamientos de política pública a partir de una premisa, resultado del proceso de participación:

En los procesos de diálogo y concertación se identificó que los subsectores de la educación física y la recreación no deben ser subordinados entre ellos, como ha sido tradicional en función del deporte y especialmente del deporte asociado y competitivo. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 30)

Vemos entonces, la importancia que se da a cada uno de los campos, a pesar de seguirlos llamando subsectores del deporte. Pues, aunque se reconoce que son independientes y que no deben ser subordinados, aún se tiene en cuenta la pirámide de la UNESCO que ratifica que el deporte de altos logros es el fin principal del sector (ver Ilustración 2), de manera adherida y colaborativa se ubica a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos iniciales de la pirámide.

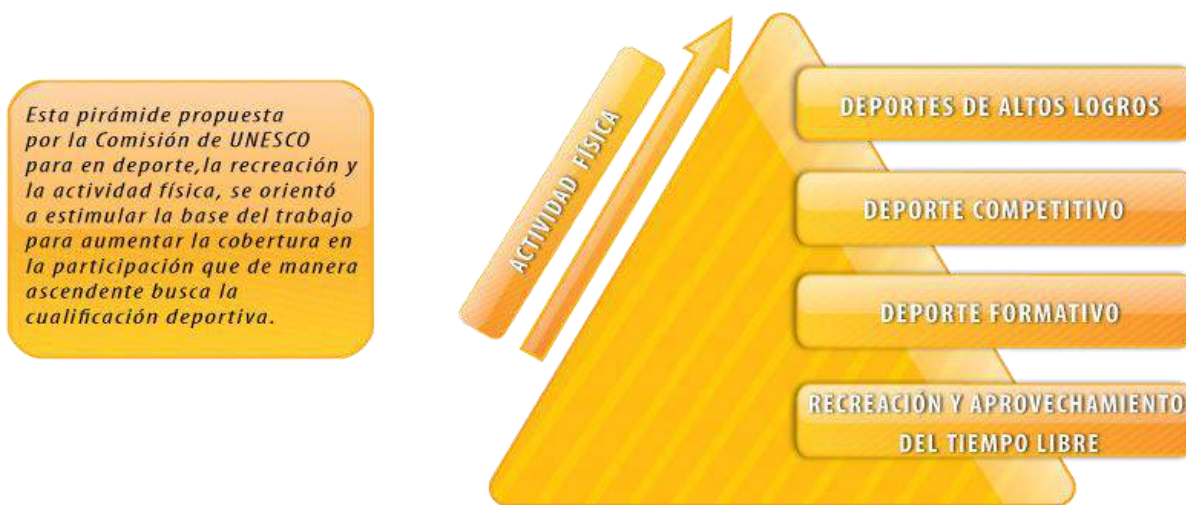


Ilustración 2 Pirámide de la Unesco para el Deporte, la Recreación y la actividad Física.

La incorporación de esta pirámide dentro de las consideraciones generales del plan presenta contradicciones, en tanto, se evidencia una incoherencia

conceptual. Pues al reconocer la importancia de darle independencia a cada uno de los campos del sector, a fin de promover una participación masiva e incluyente, se está aboliendo toda idea de jerarquización y subordinación. Sin embargo, la propuesta de la UNESCO para el sector válida lo anterior y ubica la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el nivel más bajo, para resaltar, como se indicó en el párrafo anterior, el deporte de altos logros. Este último aspecto, resulta paradójico, en la medida en que, algunos de los comentarios de los participantes, cuestionaban precisamente la focalización del sector hacia el deporte de alto rendimiento, ya que ocasiona el olvido de los otros campos de acción del sector.

De otro lado, el plan decenal se divide en tres lineamientos principales, el primero tiene que ver con Organización y fortalecimiento institucional, el segundo con Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario, y finalmente el tercero con posicionamiento y liderazgo deportivo.

El primer lineamiento, correspondiente a Organización y fortalecimiento Institucional, plantea tres programas principales para su ejecución. El primer programa, de registro y organización, pretende reconocer el Sistema Nacional del Deporte, la recreación, la educación física y la actividad física; establecer el registro único para la inscripción de los organismos públicos y privados que conforman el sistema Nacional del Deporte, descentralizar y fortalecer la presencia institucional del estado y de las organizaciones de la sociedad civil, promover la creación del Ministerio del Deporte.

El segundo programa, Capacidad de Gestión, pretende crear el observatorio Nacional de Política Pública para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física; certificar los municipios para la asignación de recursos para el sector, acreditar los servicios deportivos de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte, promover el reconocimiento deportivo entre los

organismos de deporte asociado y la evaluación de los organismos de vigilancia y control, coordinar a través de la comisión intersectorial de la actividad física, la política de bienestar, salud, educación y desarrollo social; formular un documento CONPES que concluya los lineamientos y objetivos del plan decenal.

El tercer programa, financiamiento del sector, pretende garantizar el reconocimiento fiscal del deporte como gasto público social, optimizar el uso de los recursos del sector, establecer la plantilla pro deporte, crear el fondo social de infraestructura deportiva y recreativa Nacional, promover la financiación de la empresa privada en la financiación del sector.

En el mismo sentido, el plan en el lineamiento número dos plantea la promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte escolar y social comunitario, formulando programas enfocados en la cobertura y oferta para fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones, comprendiendo y desarrollando la recreación bajo criterios de inclusión y promoviendo la universalización de la actividad física en el país. De igual modo, el segundo programa hace referencia a la calidad y oferta que se propone crear el programa de investigación y formación para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, y por último plantea el programa cultura de hábitos y estilos de vida saludable que busca promover el desarrollo de la educación física en los currículos escolares de todo el país, caracterizar los hábitos de estilo de vida saludable de los colombianos y colombianas e incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica y competencia del deporte, la recreación y la actividad física

Finalmente, el tercer lineamiento, busca posicionamiento y liderazgo deportivo, a través de la planeación de dos programas. El primero pretender hacer de Colombia una potencia deportiva continental, que fortalezca los logros deportivos del país en los eventos competitivos del ciclo olímpico y

paraolímpico; de la misma forma, busca articular el plan nacional de medicina deportiva a las metas de desarrollo deportivo orientadas al alto rendimiento, así como, garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos mundiales, continentales y del ciclo olímpico; establecer el sistema de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros; y finalmente construir, dotar y mantener instalaciones deportivas de acuerdo con las exigencias reglamentarias y de alta tecnología del deporte contemporáneo.

Por otra parte, el segundo programa, llamado modelo de organización y gestión de deporte asociado, pretende fortalecer la capacidad de gestión, planeación, evaluación, financiación y promoción de los organismos del deporte asociado. Elaborando el mapa deportivo nacional y aprovechando la cooperación internacional para el intercambio y la promoción de oportunidades.

Así pues, cabe resaltar que al revisar el plan y analizar las intervenciones del foro se identificaron categorías en común (Diagnostico, Actividad física, recreación, Educación física, deporte, sistema) que sirvieron para determinar la incidencia de la participación ciudadana del foro virtual en el plan decenal. De modo que, se presentarán las pretensiones expresadas por la comunidad para ser plasmadas en el plan y la forma en que se les ha dado prioridad, para solucionar de manera adecuada las necesidades de los colombianos.

Diagnóstico

En esta categoría es importante resaltar que en el proceso llevado a cabo para la formulación del plan decenal, liderado por Coldeportes, se identifican, al igual que en las intervenciones de los participantes del foro, problemas y falencias propias del sector. De acuerdo con esto:

Una de las mayores dificultades para la coordinación y articulación del Sistema Nacional del Deporte es la falta de reconocimiento de los actores de la recreación, de la educación física y, recientemente, de la actividad física, y como resultado, el desconocimiento de los organismos públicos y privados que cumplen funciones o promueven el derecho y la práctica de estas actividades (COLDEPORTES I. C., 2009)

Coldeportes coincide con las intervenciones de red ver Capital y Jamir Sánchez cuando afirma que no se ha ejecutado completamente la ley 181 de 1995, que reglamenta el Sistema Nacional del Deporte, la recreación, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar. Por lo que se hace necesario reglamentar y ejecutar de manera adecuada el sector, para que realmente haya representación de los actores del sistema en todos los campos y no solo del deporte asociado. Ello conlleva al planteamiento de otras necesidades que requieren de solución urgente, tal como los escenarios deportivos:

En el plan faltan estadísticas de escenarios deportivos por deporte, departamento y municipio tanto de escenarios públicos como privados (Clubes sociales y deportivos privados, Universidades y Centros Educativos). Faltan las estadísticas de la poblaciones por grupos etéreos, por genero y municipio. Los Municipios Colombianos debe tener una participación activa en la construcción del plan a través de los comités de

deportes municipales, la juntas de acción comunal de cada barrio en los municipios, con el apoyo y participación irrestricto de la Federación de Municipios, ya que solo el plan se está trabajando por esta red , en las ciudades capitales y solo en 300 municipios existe el instituto municipal y en los 780 restantes no hay ninguna organización.(intervención # 79 Enviado por brix, 18-10-2008 23:49)

Coincidiendo con Coldeportes

El aumento en las inversiones hacia la infraestructura paradójicamente ha dejado los escenarios sin garantías de utilización y mantenimiento. Es necesario equilibrar la inversión física y la inversión en las políticas de promoción y fomento de tal manera que los espacios y escenarios apunten a convertirse en medios para los fines de la política, pero de ninguna manera su propósito. En consecuencia, debería formularse una política diferenciada para la infraestructura deportiva. De una parte, aquellos espacios mínimos para facilitar el acceso público de la población y, de la otra, una infraestructura de escenarios deportivos necesaria para el alto rendimiento y la competición, que debe articularse únicamente a los ciclos de competición nacional e internacional y preverse su utilización y sostenibilidad. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 32)

De la anterior observación de Coldeportes, se debe resaltar el esfuerzo por plantear una propuesta clara sobre lo que debería hacerse con aquellos escenarios deportivos que se encuentran sub utilizados en los diferentes rincones de Colombia. La propuesta consiste en hacer categorización nacional de los mismos, y de esta manera identificar los espacios más adecuados para ser usados por la población, de igual modo, se formula una política diferenciada de escenarios que propende por el aprovechamiento de la infraestructura actual por parte la comunidad, y a la vez propone la planeación de estrategias para la autosostenibilidad de dichos escenarios. Otro problema asociado, tiene que ver con el centralismo organizacional de Coldeportes

El excesivo centralismo y la falta de instrumentos para focalizar y priorizar la inversión ha privilegiado el clientelismo, propiciando el activismo y la atomización de esfuerzos. La democratización de la organización deportiva exige descentralización y mayor participación a través de clubes, de acuerdo con las apuestas de cada región. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 66)

Es claro que para Coldeportes hay baja cobertura, por la falta de representación institucional en los rincones de Colombia, lo que lleva a las administraciones municipales a gastar los recursos de acuerdo a favores políticos y no mediante la planeación clara de los mismos, lo que favorece el despilfarro financiero de los recursos asignados para el sector.

Además coincide con las afirmaciones de red ver y a-recrear, cuando reconocen que a pesar de toda la inversión presupuestal que se le asigna al deporte asociado este puede mostrar que

Desde el punto de vista formal existen 47 federaciones deportivas reconocidas, de las cuales cinco (automovilismo, golf, deportes aéreos, motonáutica y karts) están conformadas por clubes; las demás, por ligas que supondría su presencia en las distintas regiones del país. Sin embargo, solo 17 federaciones tienen presencia en más de 15 departamentos (si se tiene en cuenta que hay una liga por departamento), es decir solo el 36% de las federaciones deportivas nacionales tiene presencia en 15 de los 32 departamentos, evidenciando que más de la mitad de los departamentos no cuentan con presencia organizada del deporte asociado. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 65)

Lo anterior refleja la baja importancia que le presta el estado al sector del deporte, que ya tiene una organización formal como deporte asociado y hace parte del sistema nacional, con escuelas deportivas, clubes y otros entes locales no reconocidos, pero que deja claras evidencias del mal funcionamiento institucional, por lo que es muy lógico pensar, cuál será el futuro de los otros campos del sector (Recreación, actividad física y educación física), si el campo del deporte que es el que más se ha desarrollado y financiado desde lo estatal y particular todavía no muestra indicios de buen funcionamiento y resultados favorables para los Colombianos.

Por otro lado, es clara la caracterización que Coldeportes asigna a los otros campos del sistema, promoviéndolos como sub sistemas, para ejecutar el lineamiento dos de la política.

El conjunto de subsistemas (recreación - educación física - actividad física - deporte estudiantil - deporte social comunitario) no dialoga, no se articula, trayendo dificultades en integración y acción mancomunada, esencial para el cumplimiento de metas. Esto reduce en gran medida las políticas a acciones coyunturales sin proceso, sin organización y sin resultados de impacto en las metas sectoriales, que no van más allá de los resultados de ejecución presupuestal. Estos, cada vez se ven más disminuidos, entre otras causas, por la indefinición, desarticulación y bajo impacto. La consulta nacional recomendó mayor articulación, menos fundamentalismos y más generosidad en función de las necesidades y las oportunidades de las personas. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 53)

En la cita anterior, es evidente que Coldeportes no le resta importancia al llamado de la población, respecto a la ineludible articulación entre los componentes sectoriales, puesto que la institución pretende una mayor articulación orgánica de estos. Sin embargo, en los programas del segundo lineamiento de la política todos los esfuerzos a nivel educativo y comunitario se

ven claramente enfocados al deporte con fines competitivos, ratificando nuevamente el error eterno del sector que usa como trampolín a la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte comunitario con fines de alto rendimiento y no con propósitos de inclusión social y fomento de la cultura física.

Los organismos de recreación, para ser reconocidos en el Sistema Nacional del Deporte, han tenido que hacerlo a través de programas de deporte asociado como en el caso del sector educativo y las cajas de compensación familiar, desvirtuando la concepción y autonomía necesaria de la recreación como estrategia de desarrollo humano y desconociendo las prácticas sociales en que se expresa la recreación y los hábitos de tiempo libre de la población, distintos al deporte de alto rendimiento. (COLDEPORTES I. C., 2009)

Lo anterior es totalmente cierto, pero desafortunadamente, por las condiciones conceptuales bajo las cuales se está proponiendo el plan y se está reconociendo el papel de la recreación en el Sistema Nacional, no hay promoción de la identidad, autonomía y desarrollo independiente de ésta con fines de fortalecimiento de la cultura física en el contexto nacional. De hecho, se reafirma nuevamente la perspectiva que promueve el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, como eje fundamental del sector, lo que genera exclusión de la población general, pues no hay oferta de alternativas diferentes a la competencia deportiva en los diferentes grupos etarios. Esta reflexión coincide con que:

Mientras el deporte de alto rendimiento es excluyente por definición, la recreación, como expresión lúdica y creativa, es para el acceso masivo de la población, previas condiciones culturales, de disponibilidad de tiempo libre, de existencia de oferta o de condiciones de acceso. Muchas prácticas sociales de recreación contribuyen a la formación de hábitos deportivos y

estos a su vez promueven condiciones favorables de desarrollo del individuo y de su entorno. (COLDEPORTES I. C., 2009)

De tal modo que, la recreación, la educación física y el deporte comunitario son campos incluyentes, que aún no parecen ser materializados adecuadamente en el plan nacional, pues, si bien en éste se plantea el fomento de dichos campos, esto solo se nombra para cumplir con la planeación participativa y el plan decenal que se formuló. Por ello es necesario mostrar el alcance de los programas y objetivos que plantea el segundo lineamiento de la política, en tanto intentan solucionar la problemática de los campos adicionales del sector.

Los objetivos del segundo lineamiento se representan de la siguiente manera. En primer lugar tenemos el programa de cobertura y oferta que pretende fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones, facilitando el proceso de inscripción de estas organizaciones, ya que no es necesaria una mayor legalización frente al registro Único Nacional, ni ser objeto de reconocimiento deportivo; en caso de resultar talentos deportivos estos se articularán a los clubes deportivos. En definitiva, este objetivo se encuentra íntimamente relacionado con el objetivo principal de fortalecer el deporte de alto rendimiento, en cuanto, las organizaciones sociales y comunitarias dedicadas al deporte se convierten en espacios para identificación de talentos futuros en el terreno local.

El segundo objetivo busca fomentar y desarrollar la recreación con criterios de inclusión, promoviendo la vinculación de toda la población, principalmente de la niñez, la juventud y la población con discapacidad, afirmando que

Los programas y objetivos se formularán atendiendo las metas nacionales de la infancia y los preceptos contemplados en la Ley 1098 de 2006, lo cual implica una metodología autogestionaria que garantice la sostenibilidad, así como la promoción de ofertas desde el nivel municipal y a través de las

organizaciones que trabajan y promueven los derechos de la niñez.
(COLDEPORTES I. C., 2009, P 60)

Los objetivos enunciados brevemente develan que la respuesta que el plan da al fomento y desarrollo de la recreación con fines de inclusión, se atenderá con una solución muy rápida y poco contundente, pues simplemente se hace un llamado a la ley que respalda al segmento poblacional de la niñez, y población con discapacidad para incluirlos en los objetivos; pero no se brinda un panorama administrativo real en el que se asignen recursos (Financieros, estructurales y Humanos) que garantice realmente el funcionamiento de este objetivo.

Además de incluir a la población con discapacidad, se pretende conformar

... una comisión interinstitucional con participación de expertos, del Comité Paralímpico Colombiano, de los entes deportivos departamentales y de las Universidades. La cofinanciación de las estrategias y proyectos resultantes se hará con parte de los recursos de la reforma tributaria para la inclusión social de la discapacidad. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 60)

A pesar de la buena intención de incluir a la población discapacitada en el sector y conformar una comisión que apoye su participación, es evidente el afán por seguir fortaleciendo el deporte de alto rendimiento, bien sea en el ciclo Olímpico o en el ciclo paraolímpico.

El tercer objetivo de este programa busca promover la práctica de la actividad física en el país, haciendo que los entes departamentales y municipales incluyan a este en su planeación, implementando un programa de actividad física. Con respecto al proceso que deviene de dicha implementación departamental y municipal se ha afirmado que:

La política orientará la autosostenibilidad de los programas, los cuales deberán asumirse, entre otras formas asociativas, a través de corporaciones y clubes cuya composición, estructura y funcionamiento serán sencillos y sin mayores requisitos, salvo aquellos que definen su participación como una actividad voluntaria y sistemática y por tanto organizada. (COLDEPORTES I. C., 2009).

Se recae en el problema general del planteamiento de plan, puesto que a la propuesta de autosostenibilidad no se le está dando una estructura independiente a la ya existente para el deporte asociado, sino que se le está asignando la responsabilidad a la población en su capacidad de auto organizarse; más no se brinda infraestructura para garantizar la independencia administrativa y financiera a fin de que el campo de la actividad física se desarrolle de manera independiente y real.

Ahora bien, al remitirnos al segundo programa del lineamiento dos, llamado calidad de la oferta, es necesario hacer hincapié en su pretensión primaria que evoca la creación del programa de investigación y formación para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

Se establecerá el programa de investigación, formación y extensión para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para cualificar el liderazgo y gestión de las organizaciones y la promoción deportiva y recreativa a nivel comunitario. Las instituciones, asociaciones o grupos interesados en un programa de cofinanciación de proyectos deberán estar inscritos y certificados en el marco del Sistema Único de Acreditación y Certificación (SUAC). (COLDEPORTES I. C., 2009, P 60).

El planteamiento sobre el cual se propone el programa de investigación en este objetivo solo está enfocado en la formación y extensión de las organizaciones comunitarias, instituciones, asociaciones o grupos. El programa de

cofinanciación de investigaciones se asignará a los inscritos y certificados por el SUAC, pero este sistema de acreditación solo tiene inscrito al deporte asociado, por ser el único reglamentado mediante Ley 1228 de 1995, y ha hecho intentos por certificar los otros campos con una baja cobertura, de modo que, según el panorama descrito, a los únicos que se les seguirá financiando dichas investigaciones será a las instituciones con fines de alto rendimiento.

Siguiendo en el marco del segundo lineamiento, tenemos que se pretende establecer el Sistema Nacional del Deporte Estudiantil, en el que se busca reiterar el objetivo uno del primer lineamiento, es decir, reconocer el sistema nacional del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física. A la vez, dicho sistema se forja como objetivo interno:

... convertirse en el mejor instrumento del Sistema Nacional del Deporte para promover y articular la detección temprana de talentos, especializar la práctica y focalizar y priorizar la intervención estatal y privada en esa materia. Para ello, se debe estimular y apoyar la realización sistemática de los Juegos Intercolegiados y de los Juegos Universitarios. Las decisiones de política deben privilegiar los procesos de perfeccionamiento, cualificación y competición de los mejores deportistas, hasta hacerlos parte del deporte asociado y de los calendarios deportivos, regionales, nacionales e internacionales. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 61)

Es claro que la creación del Sistema Nacional del Deporte Estudiantil, tal como está presentado en la cita anterior, busca alcanzar propósitos más trascendentales que el de reconocer el Sistema Nacional del sector y promover la inclusión de toda la población, pues esta estructura apunta finalmente a la detección de talentos deportivos que puedan ser formados y vinculados al deporte de alto rendimiento, en vez de consolidarse en una estructura que promueva la cultura física y la formación física desde la infancia.

Ahora bien, para terminar con el segundo lineamiento, resulta oportuno mencionar que el tercer programa promueve la cultura de hábitos y estilos de vida saludables, desarrollándolo inicialmente desde el campo de la educación física a partir de su implementación en los currículos escolares de todo el país:

El programa de educación física que se impulsará desde el Sistema Nacional del Deporte con la participación de la Comisión Nacional de Educación Física, recomendará al Ministerio de Educación Nacional la conformación de una mesa de trabajo permanente para definir y concertar las recomendaciones que aseguren la inclusión, sostenibilidad, seguimiento y evaluación de estas acciones.

Vemos entonces, que el tema de la educación física se solucionará, evadiendo la responsabilidad de articulación real y concisa del sistema educativo con el sistema del deporte, pues la única acción concreta es la promoción de una mesa de trabajo permanente, a cargo solamente del Ministerio de Educación. Finalmente, la presentación de dicha estrategia resulta poco precisa en la medida en que no se provee la suficiente información sobre su implementación y la forma en la que se dará la articulación entre los dos sistemas (educativo-deportivo). En complemento a la propuesta de la mesa de trabajo permanente, surge la siguiente consideración:

Igualmente, se propuso fortalecer los Centros de Educación Física e Iniciación Deportiva y Enriquecimiento Motriz, como estrategia para garantizar el derecho al juego, a la iniciación deportiva y al crecimiento sano e integral desde los primeros años de vida. Los Centros deberán promover la práctica del deporte a partir de la expresión lúdica y el movimiento y estimular habilidades y destrezas desde temprana edad en condiciones de calidad, respetando los estadios de desarrollo personal y las condiciones propias de niñas y niños, enfocados a promover la cultura de

hábitos y estilos de vida saludables. (COLDEPORTES I. C., 2009, P 61)

Es conveniente aclarar que en los anteriores objetivos, la educación física se aborda como un elemento primordial en la fundamentación física, pero se tergiversa al no plantear acciones y estrategias precisas que apoyen su desarrollo como elemento fundamental de la formación física de los seres humanos, sino que se promueve nuevamente para incentivar la competencia de alto rendimiento dentro de la estructura del deporte asociado, con fines de competencia y alto rendimiento y no con fines de educación, formación y promoción de una cultura de la actividad física.

El Segundo objetivo de este programa plantea caracterizar a través de estudios en asocio con organismos del Sistema Nacional del Deporte, los hábitos saludables de los colombianos y colombianas, de la siguiente forma:

..Este estudio deberá actualizarse bianualmente, conservando estándares e indicadores de tal forma que se pueda establecer un patrón y unas tendencias acerca del comportamiento y la cultura deportiva, recreativa y de actividad física del país. La caracterización y el análisis de las tendencias servirán para la toma de decisiones sobre políticas para el mejoramiento de la oferta y muy particularmente de la calidad de los servicios que prestan todos los actores.

Es muy importante que esta caracterización no se haga solo en unión con el deporte asociado sino que se involucre a otros actores, para que no se repita un estudio como el que hizo para la caracterización de hábitos deportivos de los jóvenes colombianos (SENA, 2006), el cual construyó sus resultados a partir de la aplicación de encuestas a estudiantes de la Universidad de Pamplona, para luego generalizar las tendencias de los jóvenes colombianos a las extraídas de dichas encuesta. Por lo que es importante fortalecer esta perspectiva de estudio para llegar a evaluar datos reales.

Finalmente, el tercer objetivo de este programa pretende incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, está representado en el siguiente apartado:

La organización, práctica y competición deportiva contribuyen al desarrollo humano y a la expresión física, lúdica y creativa y es una estrategia para promover el juego limpio y el conocimiento, reconocimiento y respeto de las reglas, lo cual debe traducirse en comportamientos de convivencia, de resolución pacífica de los conflictos, de respeto al otro. El Plan Decenal propone valorar y reconocer estos roles e impactos como estratégicos para incentivar el desarrollo de las competencias requeridas en una formación humana integral.

Al hablar de competencias ciudadanas en el contexto de formulación de un plan sectorial, resulta más apropiado abordar las competencias ciudadanas de participación en la formulación de políticas públicas, pues en el caso del sector del deporte se insiste en el mismo problema, es decir se sigue concibiendo a la competencia desde la perspectiva del deporte competitivo y no desde la participación ciudadana, como lo exige la Ley 489 de 1998 en el Artículo 32.

Para que la participación del sector sea un hecho y no se reduzca a la asistencia de la competencia deportiva, es imprescindible transformar el pensamiento y perspectiva desde la que se aborda dicha participación. Se debe enmarcar la participación dentro de las competencias ciudadanas constructivas que conlleven al sector a plantear planes y programas adecuados, fomentando el control social y la transparencia administrativa.

Cultura Física

La categoría de cultura física surge del análisis conceptual hecho en el marco de la investigación, al pensar en la necesidad de un solo término en el que confluyeran todas las expresiones corporales de los seres humanos, así como su necesidad de estar en movimiento constante. De modo que la noción de cultura física se convierte en la categoría que reúne los campos componentes del sector, que a su vez se consolidan en subcategorías, estos son, el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física. Dichas subcategorías son nombradas constantemente en las intervenciones del foro virtual, para referirse a las falencias y olvido en que se tiene a algunos de estos campos y también para anotar el exceso de atención que se ha dado al deporte de alto rendimiento. La participación en el foro virtual fue la herramienta para definir las subcategorías y la noción de cultura física como elemento de confluencia de dichas subcategorías, las cuales se configuran en la base de la construcción de las políticas públicas del sector del deporte y la recreación.

De acuerdo a lo anterior, hay dos momentos en los que se logran extraer las subcategorías, el primero es el análisis de las intervenciones en la participación del foro virtual y el segundo se sitúa en la formulación del plan decenal del deporte, en el que se da prioridad a la recreación y la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019. Plasmado en el segundo lineamiento del plan decenal como fue descrito anteriormente.

La ausencia de una visión integral e incluyente de los organismos del Sistema Nacional del Deporte y el desconocimiento de la recreación, la educación física, la actividad física y otras modalidades deportivas distintas al alto rendimiento, como el deporte estudiantil y social comunitario o deporte para todos, afecta la visibilidad del impacto de dichas políticas y

acciones en los resultados generales del Sistema Nacional del Deporte.
(COLDEPORTES I. C., 2009)

De acuerdo a lo que Coldeportes afirma y a la manera como se logra interpretar la visión que tienen los participantes acerca del sector, surge la ilustración 3 que pretende mostrar la gran diferencia que existe entre la concepción de los Participantes del foro y la que tiene Coldeportes (ver ilustración 2, pirámide de la UNESCO para el deporte, la recreación y la actividad física)

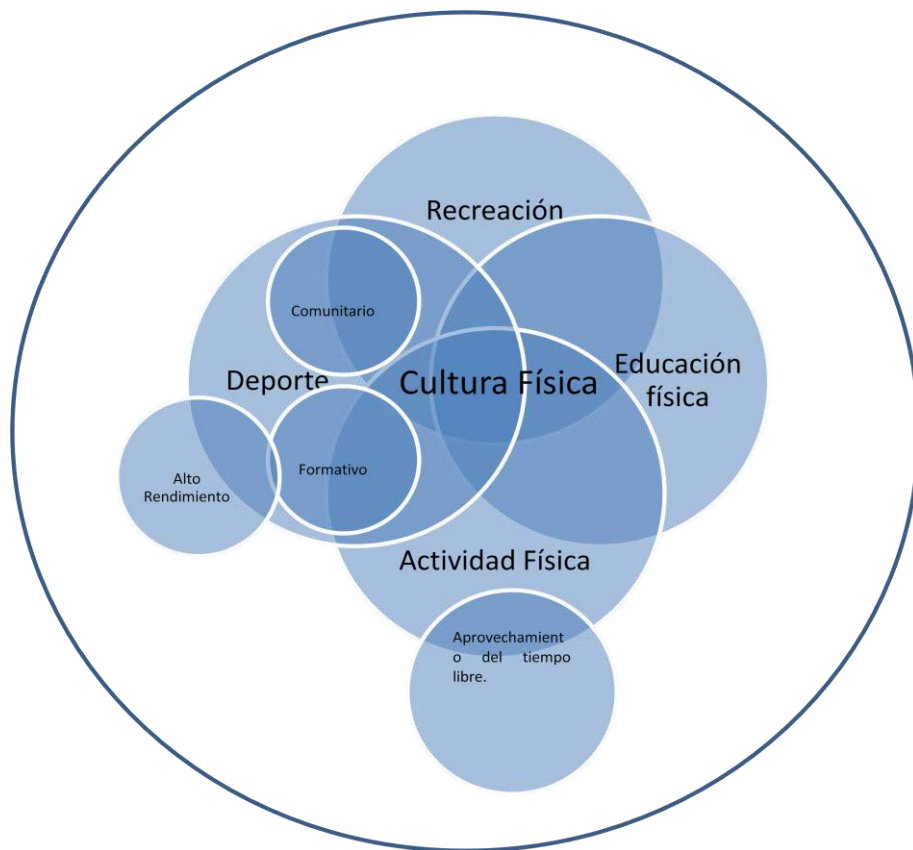


Ilustración 3 Cultura Física para los participantes del Foro Virtual.

Es así que en la grafica anterior la cultura física es el fin del deporte, recreación, y la educación física, teniéndose mutuamente como elementos comunes, se insiste nuevamente en la promoción del deporte de alto rendimiento de manera independiente al de la recreación y la educación física y no como fin último. Lo que muestra claramente que la mayoría de las participaciones en el foro virtual,

coincide en afirmar que el plan decenal debe enfocarse en el fortalecimiento de una cultura física, en el que los campos (deporte, educación física y recreación) se manifiesten independientemente, con el fin de propender por el fomento de la actividad física. Esta grafica es muy similar a la que plantea la secretaria de cultura recreación y deporte en su política pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019 en la página 23 (Bogotá., 2009). Por el contrario, la conceptualización que hace Coldeportes, sustenta un plan que se enfoca única y exclusivamente en el deporte de alto rendimiento, y que pretende justificar la recreación, la educación física, y el tiempo libre asumiéndolos como elementos intrínsecos del deporte asociado, Visión que limita al sector y excluye a la población. Ahora bien, a continuación podrá verse reflejada la concepción diferenciada que tienen las intervenciones del foro virtual y la que asume Coldeportes para la formulación del plan.

Actividad Física

La actividad física es propia de cualquier actividad que genere movimiento, por lo que dentro de esta categoría se encontrarán inmersas las actividades de deporte, recreación y educación física (ver ilustración 3). Con respecto a este concepto, las intervenciones del foro virtual manifiestan que:

“...me parece que no existe una claridad entre deporte, actividad física y recreación. Si bien es cierto que todos deben apuntar a mejorar la calidad de vida y salud de la población "sin exclusión alguna", todas deben tener la misma importancia; si hablamos de la "No exclusión" y se le da más relevancia al deporte, ya estamos siendo excluyentes, ya que no toda la población va a querer practicar un deporte específico y con esto no restarle importancia al deporte, todo lo contrario, pero me preocupa que a la parte de la Actividad Física, no se ponga en el mismo nivel aún cuando es la que involucra a la mayoría de la población. Mi comentario apunta a la necesidad de crear un plan decenal completo, que involucre a toda la

población, según sus preferencias, hablando de un plan decenal de Actividad Física, Recreación y Deporte, que realmente plasme las acciones, presupuestos, responsables y demás concernientes con cada uno de los temas, buscando así una verdadera "INCLUSION" y una respuesta social. Gracias! (Intervención # 34 del Foro Virtual: Doris Ibáñez.)

Esta intervención es muy interesante, puesto que se solicita con justa razón que la actividad física este al mismo nivel del deporte y que a la vez se diferencie y aclare el propósito de cada uno de los términos. De acuerdo a la gráfica anterior, la actividad física se ubica en una categoría superior a la del deporte, puesto que se establece como la piedra angular de la promoción y garantía de una cultura física en Colombia, además por que se manifiesta como una necesidad para el mejoramiento de la salud pública de los colombianos, entendiendo que el deporte es un elemento que promueve la actividad física, así como la recreación y la educación física.

“Para mí la prioridad de la actividad física y el ejercicio físico tienen su razón de ser en los efectos que éstos deben ocasionar en la salud de la población. Esto no se está dando, el 52% de nuestra sociedad es sedentaria y lo es, porque las prácticas culturales de los niños especialmente desde el preescolar hasta terminar la primaria, son nulas o están mal aplicadas por personal no idóneo”(Intervención # 72 del Foro Virtual: Ramón Avellaneda Valaguera).

“abrir programas de actividades físicas deportivas y culturales que involucre la familia, (como primera sociedad generadora de valores y hábitos, las comunidades en general y sobre todo las menos privilegiadas.” (Intervención # 72 del Foro Virtual: Ramón Avellaneda Valaguera).

Teniendo en cuenta que la actividad física es un factor que promueve el bienestar físico, mental y social y que garantiza además el reencuentro

espiritual de las personas y el disfrute pleno de la vida. (Intervención # 31 del Foro Virtual: Sonia Ibeth Santafé).

Es importante destacar de estas recomendaciones, la generación de hábitos saludables, que se enfoquen en la promoción y culturización de la práctica de alguna actividad física, tal como lo corrobora la siguiente intervención:

En la adolescencia y particularmente en el sexo femenino se observan altos índices de sedentarismo, relacionados con las causas ya mencionadas y con aspectos psicológicos y emocionales inherentes al ciclo vital (reconocimiento personal, aceptación social, etc.) los cuales se muestran notorios en la transición del colegio al ambiente laboral, de allí la importancia de realizar exploración sobre los intereses y necesidades de esta población de tal forma que se generen programas y espacios adecuados para la realización de actividad física.

Para la población adulta, quien generalmente adquiere en forma temprana responsabilidades como la manutención de la familia adquiere una especial importancia la generación de ingresos económicos, de allí que se incrementen los niveles de sedentarismo salvo en casos en que la actividad laboral incluya ejercicio físico constante. Por lo anterior en este ciclo vital aparecen los primeros síntomas de enfermedades crónicas (sobrepeso, obesidad hipertensión) asociados a inadecuados patrones de consumo alimentario, sedentarismo y consumo de cigarrillo y alcohol. Las personas mayores se consideran las más activas, por el grado de conciencia sobre los beneficios de la actividad física, generalmente producto de recomendación médica por la presencia de factores de riesgo o patologías crónicas. (Intervención # 31 del Foro Virtual: Sonia Ibeth Santafé.).

Desde la perspectiva que enuncia la ciudadana Sonia Ibeth Santafé, resulta pertinente la presentación de experiencias significativas que se están realizando

y que han dado resultados favorables en el marco de la articulación del campo de la salud y el deporte.

En Bogotá desde la Secretaria Distrital de Salud se han venido construyendo dos experiencias valiosas importantes de socializar, una es el programa TU VALES ejecutado en el ámbito comunitario formando multiplicadoras en la comunidad, trabajando los módulos de ALIMENTACION SALUDABLE, PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA , LIDERA CAMBIOS Y PROMOCION DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO con el fin de promover hábitos de vida saludable, lo que ha tenido excelentes resultados. La segunda es el trabajo realizado con las localidades de Bogotá desde gestión local en la conformación de la mesa local de recreación, actividad física y deporte con el fin de formular un plan local de recreación, actividad física y deporte en cada localidad, frente a lo cual se han evidenciado avances, ya que en varias localidades de Bogotá se logró la conformación de la mesa intersectorial trabajándole en torno al tema de recreación, actividad física y deporte. Para mayor información comunicarse al correo mlfernandez@spchapinero.com (Intervención # 16 de Noviembre de 2008 del Foro Virtual: Mary Luz Fernández.).

La intervención anterior devela datos interesantes que demuestran que el término de actividad física es un eje primordial para la promoción de hábitos saludables. Ahora bien, sabiendo que este es un elemento tan importante en la generación de una cultura física es lógico encontrar este tema en la priorización de las políticas públicas del sector. Específicamente, en el plan decenal de deporte, la recreación, la educación física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009- 2019, se evidencia así:

“se crearán programas de actividad física en los municipios a través de los 32 entes deportivos departamentales y del distrito capital, ya que se hace necesario estimular todas las formas que garanticen la inclusión de la

actividad física regular en los hábitos y estilos de vida saludable de los ciudadanos, por sus bondades para el desarrollo humano, el crecimiento y bienestar, pero de manera urgente por la situación de sedentarismo e inactividad y sus consecuencias sobre la salud individual y colectiva. Conforme a lo previsto por la Comisión Intersectorial de Actividad Física, éste es un esfuerzo que demanda coordinación y articulación interinstitucional pública y privada. Los resultados se materializan en un mayor bienestar para la población que es el mismo propósito de las políticas de salud, de bienestar, de desarrollo social, cultural, económico e incluso ambiental” (COLDEPORTES, 2009).

La incidencia que tuvo la petición de la actividad física se ve reflejada en que el plan busca la promoción de la actividad física a través de un programa que se ejecutará en los municipios. Este planteamiento hace parte del objetivo estratégico 19 que proclama promover la universalización de la actividad física en el país, además de hacer referencia al modo de financiación de dicho objetivo:

La política orientará la autosostenibilidad de los programas, los cuales deberán asumirse, entre otras formas asociativas, a través de corporaciones y clubes cuya composición, estructura y funcionamiento serán sencillos y sin mayores requisitos, salvo aquellos que definen su participación como una actividad voluntaria y sistemática y por tanto organizada (COLDEPORTES, 2009)

Aunque es interesante la propuesta de universalización de la actividad física en Colombia, se debilita en este último aspecto de financiación, ya que la política no es muy clara, pues simplemente se nombra a unos clubes que hasta ahora no se sabe cómo serán reglamentados o constituidos, ni tampoco se indica la manera en que estarán adheridos al Sistema Nacional del deporte, la recreación y la educación física.

Por lo que podemos decir que no hay una incidencia real de las peticiones de los participantes del foro, puesto que se enuncia a la actividad física, pero no se garantiza una infraestructura financiera y orgánica, para llevar a feliz término las solicitudes, además no se intenta integrar al sector de la salud y se desconoce el trabajo que ha desarrollado en el territorio nacional, acerca de actividad física.

Recreación

Para introducir esta subcategoría, es importante tener en cuenta, que así como la actividad física, la recreación es objeto constante del llamado de los participantes del foro virtual, para que sea configurada en un elemento de inclusión, que implique la participación de toda la población en actividades relacionadas con este campo. La implementación de proyectos que promuevan la recreación debe ejecutarse con periodicidad y a la vez continuidad para que haya un verdadero proceso.

En relación a la recreación creo que también las instancias deben formular y realizar programas que involucren a todas las personas, iniciando por supuesto desde las bases. Finalmente quiero reiterar la importancia de que sean programas y no proyectos de carácter temporal que no dejan de ser "pañitos de agua tibia" que por su puesto no logran resultados altamente positivos. (Intervención # 70 del Foro Virtual: Carmen Tulia Arat Torres.)

Por otro lado, la recreación debe estar dinamizada por algunas organizaciones diferentes a las estatales, que pueden aportar no solo en el ámbito financiero sino también en la formulación de los planes, gestión, evaluación y control de las acciones que se llevan a cabo para promover la recreación. Con respecto a esto último, es pertinente resaltar la intervención de Fernando de Jesús Aponte quien plantea:

¿cuál debe ser el papel de la recreación en el sistema nacional del deporte? Siendo la recreación lo general y el deporte, la especie, estamos de acuerdo que la política del deporte se apoye en la recreación pero ello no es suficiente, necesitamos que el alto gobierno se ocupe de la recreación. Existen fundaciones, es decir ongs, cerca de 20.000 que están relacionadas con la recreación, algunas pocas han participado en esta consulta y otras se siguen quejando pero aportan. ¿las cajas de compensación aunque fungen como privadas manejan recursos públicos y se deben a las políticas públicas. sin embargo no se oyen, no participan, no opinan, solo piden plata gastan plata y nadie controla la supuesta recreación que ofrecen y ni hablar del deporte. que tal esto: dízque las cajas haciendo deporte competitivo con la plata de los trabajadores, que vergüenza como dijo alguien en este foro. Antes la vergüenza la ejercía compensar pero ahora Cafam dilapidada estos recursos financiando el equipo de la mafia. ¿Quién los investiga? y porque las organizaciones de recreación no hablan, no opinan. Siguen enfrascadas en cositas, actividades, vivencias y otras entelequias lejos, muy lejos de la realidad. ¿Señores Coldeportes? como hacemos para enriquecer la recreación? quiero proponer que en cada municipio se revivan los comités de recreación integrados por las ongs y fundaciones, solo que residan en el municipio y también las organizaciones de recreación que promueven el deporte. Hoy por ejemplo, no tenemos una sola entidad nacional de recreación, todas son locales y no existe un mecanismo de coordinación de articulación, tampoco hay políticas. ¿Qué hacemos con la recreación? (Intervención # 30 del Foro Virtual: Fernando de Jesús Aponte.).

Este participante cuestiona y ejerce control sobre el estado actual de la recreación y los actores que se encargan de promoverla, haciendo especial énfasis en la tarea que desarrollan las cajas de compensación con recursos de los empleadores y el estado (Congreso, Ley 21 de 1982 por la cual se modifica el régimen de subsidio familiar y se dictan otras disposiciones., 1982), pues hasta el momento no hay evidencia real de las acciones que dichas

instituciones llevan a cabo para cumplir con la tarea social que han asumido.

Ahora bien, teniendo en cuenta los lineamientos y objetivos del plan decenal, puede verse que la concepción de recreación que se plantea tiene un limitante, puesto que se está contemplando dentro de un marco jerárquico que la ubica en la base de los campos que componen el sector, haciendo de éste un elemento inicial para llegar a desarrollar deporte de altos logros. Concepción errada de acuerdo a lo que los participantes del foro solicitan, es decir, inclusión y diversidad enfocada al desarrollo de una cultura física. La concepción de recreación expuesta hasta aquí, es diferente de los resultados de la interpretación de la gráfica de la UNESCO (Ilustración 2), pues en esta se ubica a la recreación como parte del deporte de alto rendimiento, compartiendo junto con el deporte y la educación física el nivel más bajo de la pirámide, es aquí donde la concepción que el plan tiene de la recreación está siendo limitada, haciendo que este campo no pueda prosperar y tener su propia dinámica social en un escenario diferente al del deporte.

A modo de cierre es oportuno anotar que el segundo lineamiento de la política busca la promoción y fomento de la recreación, planteándolo de la siguiente manera:

“La recreación se promoverá con criterios de inclusión social, a través de programas orientados a la población vulnerable, debido a su prelación en la atención del Estado a fin de que se restituyan plenamente sus derechos y se estimulen oportunidades de inclusión social. COLDEPORTES y los entes deportivos departamentales fomentarán la creación de una oferta especializada y focalizada a estas poblaciones, propiciando su organización y participación autogestionaria para romper el círculo del activismo y el paradigma de programas para la gente y no con la gente. En este sentido, los organismos públicos en los niveles departamental y nacional no serán ejecutores de acciones dirigidas a esta población, sino que sus esfuerzos se

orientarán a la inclusión de oportunidades en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y la promoción de alianzas con organizaciones que persigan estos fines”. (Coldeportes, 2009)

Esta premisa nos deja ver que la recreación será un elemento gestor de inclusión social, que además,

Los programas de recreación para la niñez, la adolescencia y la juventud serán prioridad en las políticas de promoción y fomento, velando por la restitución y garantía de sus derechos al acceso, práctica y disfrute y respetando sus condiciones de desarrollo, de movilidad reducida cuando fuere el caso y las condiciones étnicas y culturales propias.

Se establecerán los lineamientos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de la población en situación de discapacidad.
(Coldeportes, 2009)

En suma, los datos expuestos en este apartado dedicado a la subcategoría de la recreación indican que éste está contemplado como elemento importante del plan en su formulación y materialización escrita, pero en la aplicación y práctica no se le está dando el desarrollo equitativo que se merece. Pues en todo momento de enunciación de la recreación siempre está presente el deporte y la educación física, de ahí que no goce aún de un espacio de independencia ni de proyectos que la asuman como un campo del sector, eje del desarrollo integral del ser humano, sino como una subcategoría que apoya procesos para alcanzar el fin último del sector: deporte de alto rendimiento. (Ver Ilustración 2)

El no permitir que la recreación surja de manera independiente al deporte, puede identificarse que la incidencia en cuanto a recreación es mínima, puesto que esta concepción teórica del plan no permite que ésta se desarrolle de manera independiente, promoviendo dinámicas propias del campo, enfocadas a

enriquecer la cultura física y no el deporte de alto rendimiento.

Educación Física

A esta categoría se articulan elementos fundamentales como la cultura, la actividad física, el deporte y la recreación, así que, esta categoría es un elemento fundamental en la sociedad para promover la cultura física, tal como lo afirman participantes del foro:

La educación física no sólo es la base de la cultura deportiva, es el fundamento desde el cuál podemos desarrollar todo el potencial que como humanos traemos programado, o es que acaso la educación física sólo es para niños y niñas? los adultos no tendrán nada que mejorar? hoy día no hay discusión acerca de los beneficios en salud del movimiento, creo que hoy día el deporte espectáculo NO es salud.(Intervención # 94 del Foro Virtual: Jorjas).

Es importante resaltar que la concepción de Educación física que evoca el anterior participante del foro es muy pertinente, en la medida en que trasgrede la perspectiva del plan, en la que se considera al deporte el eje fundamental del sector; pues el participante nos presenta una concepción que da cuenta de una parte del desarrollo de la actividad física que se manifiesta de manera espontánea, propendiendo porque el deporte de alto rendimiento sea una opción y no la única como se está proyectando. Si se prestara atención a las sugerencias y perspectivas de los participantes, estaríamos gozando en este momento de un verdadero plan enfocado en promover una cultura de la actividad física.

La Educación Física es la base de la pirámide deportiva, y desde allí es donde se debe edificar la base sólida del deporte. En nuestro departamento se debe organizar la Educación Física desde pre escolar y básico primaria, lo cual ha sido un gran inconveniente en el desarrollo formativo de los niños

y niñas en las dimensiones corporal, lúdico y expresivo. (Intervención # 97 del Foro Virtual: Geovann Soto)

Se solicita que la educación física sea un elemento fundamental en la formación integral de los niños y niñas, se expresa preocupación por la disminución de la educación física del currículo escolar, puesto que es un elemento que puede generar una concepción sana y adecuada en la población, acerca de la actividad física como elemento fundamental de los hábitos saludables de todas las personas sin importar su edad o condición física y mental, de tal manera que esta solicitud busca fortalecer la cultura física, como elemento fundamental de hábitos sanos en la población, es por ello que se requiere además de plantearlo como eje curricular es muy pertinente organizarlo de manera independiente, para que se desarrolle de manera espontánea en la dinámica social.

No saben el daño que le generan a estos niños, adolescentes, jóvenes y es el colmo, aun más si quitaron la clase de educación física en la escuela primaria, donde hay niños y niñas con coordinación pésima, no saben ni saltar una cuerda, por Dios, como es posible hacerle esto a los niños y niñas de nuestra Colombia, se debe incluir la clase de educación física en escuela primaria y también en jardines, guarderías, donde al niño se le enseña, coordinación, psicomotricidad, lateralidad, etc. es la base para todo.” (Intervención # 69 del Foro Virtual: Rafa.)

Importante poder brindar la importancia que tiene la educación física desde el aporte económico, social y cultural, ya que esta permite también un desarrollo integral del ser humano. (Intervención # 58 del Foro Virtual: Departamental)

Así mismo se expresa, como en otras ocasiones, que el propósito u objetivo principal del sector no debe enfocarse solamente en la promoción del deporte de altos logros, sino que debe explorar otros fines más trascendentales, como

el fortalecimiento integral del ser humano, lo que probablemente se lograría con ayuda de la educación física:

“.. llegar a la base que es el ser humano, en donde el objetivo no solo sea la medalla o el record sino la socialización del Deporte en donde se valore su importancia no solo en lo físico, sino también en lo social, sicológico y afectivo. COLDEPORTES a través del Ministerio de Cultura debe intentar fortalecer la Educación física de base en los niveles pre-escolar y básica primaria además de referirse más a ellos en la ley 181 del 95”
(Intervención # 53 del Foro Virtual: William García Rodríguez).

De tal manera que, se reconoce a la educación física como un elemento socializador que busca fortalecer la cultura y la concepción de la actividad física como un elemento saludable que promueve la integración social. En este sentido, se puede afirmar que el plan busca promover la educación física, pero sucede lo mismo que con la recreación, no hay elementos claros para llevar a cabo dicho proceso, así como tampoco, hay evidencia de soluciones adecuadas para financiar la educación física fuera de las aulas escolares. De hecho, en el objetivo estratégico 22 se plantea promover el desarrollo de la educación física a partir de los currículos escolares en todo el país, situación que coarta el proceso de este campo, ya que nunca tendrá lugar en espacios extracurriculares que trasgredan la formalidad de la escuela, y promuevan la inclusión y participación de toda la población. En adición, es de saber general que las horas de educación física se recortaron en el currículo, lo que complica aún más el estado actual de dicha subcategoría, ya que su único espacio de acción está casi por desaparecer. Es así como se evidencia la falta de atención e importancia que se asigna al campo de la educación física en el plan decenal.

El programa debe orientarse a asegurar la inclusión y el desarrollo de la educación física en los currículos escolares, promoviendo la cultura de hábitos y estilos de vida saludables y ampliando la concepción sobre

estándares y competencias educativas para que se reconozca el desarrollo motor y su interdependencia con las otras competencias. El programa de educación física que se propone deberá adelantar los estudios correspondientes para definir las competencias, estándares e indicadores de evaluación de la educación física en el conjunto de las políticas educativas y su relación con el desarrollo humano, la convivencia y la paz. (Coldeportes, 2009)

Aunque las intervenciones relacionadas con la educación física parecen no haber ocasionado algún efecto de recepción en la formulación del plan, es conveniente resaltar, que de alguna manera se alcanzaron beneficios para el sector, al pensar en estrategias de acción en el campo de la educación física:

El programa de educación física que se impulsará desde el Sistema Nacional del Deporte con la participación de la Comisión Nacional de Educación Física, recomendará al Ministerio de Educación Nacional la conformación de una mesa de trabajo permanente para definir y concertar las recomendaciones que aseguren la inclusión, sostenibilidad, seguimiento y evaluación de estas acciones. (Coldeportes, 2009)

Se espera que con este objetivo se puedan revertir decisiones institucionalizadas, como la disminución de horas de educación física en el plan de estudios, y que de alguna manera se pueda promover la práctica de actividad física desde la escuela. Sin embargo, como se afirmó en la categoría del diagnóstico, aún no hay un horizonte claro para la ejecución de esta propuesta, pues se está dejando abierta para que se haga mucho o no se haga nada y simplemente se quede en el papel. Por lo que es necesario que el plan muestre explícitamente el modo exacto y planificado en que será manejado el tema de recursos administrativos y financieros para ejecutar realmente las propuestas y objetivos que se le asignaron al campo de la educación física.

Es claro que la incidencia de las intervenciones del foro para fortalecer la

educación física como campo del sector, no tiene la esencia misma de las peticiones, por lo que es lógico inferir que no hubo incidencia de la participación en la formulación del plan, para priorizar de manera adecuada a la educación física como eje independiente y transformador de dinámica social y hábitos saludables.

El Deporte

El deporte es uno de los elementos que más se nombra por la comunidad, puesto que es el referente primario y más desarrollado en Colombia y el mundo, pero cabe aclarar que el sector está acompañado e integrado por otros elementos que tienen la misma importancia del deporte, tales como, la recreación, la educación física y la actividad física. El deporte entonces, hace parte del grupo de categorías que se han venido desarrollando en este último apartado del trabajo, y que de una u otra forma hemos identificado como nociones imprescindibles para el desarrollo social. Las categorías que se han desarrollado hasta el momento pretenden ser independientes conceptual y axiológicamente, sin embargo todas hacen parte de un único plan y objetivo: promover una cultura física en Colombia, sin restarle importancia al deporte, pero sí haciendo énfasis en la necesidad de prestar atención e invertir en proyectos distintos al deporte de alto rendimiento.

Para definir y caracterizar esta categoría es conveniente anotar que el deporte se subdivide en otras manifestaciones que hasta el momento no se han desarrollado, pero se contemplan en la ley 181 de 1995. Dichas manifestaciones son el deporte formativo, universitario, asociado, social comunitario, aficionado, competitivo y de alto rendimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, hay intervenciones que manifiesta claramente que el deporte debe enfocarse a:

Sugiero que el deporte y la recreación sean realizadas desde las bases, realizando una convocatoria amplia y de todos los sectores que deseen participar en la realización de los diferentes deportes, considerando a los niños(as) preferiblemente y que el estado a través de sus instancias pueda realmente hacer una buena selección de estos futuros deportistas con programas claramente establecidos que aún acojan a la familia y a las comunidades de los deportistas seleccionados para ese camino de entrenamiento, esfuerzo y compromiso con su ciudad, departamento, región y país. (Intervención # 70 del Foro Virtual: Carmen Tulia Arat Torres).

La solicitud que se hace a través de la anterior intervención está relacionada con la necesidad de involucrar al deporte comunitario en el plan decenal, pues la promoción del deporte en los barrios y territorios locales de pequeña extensión aseguraría el carácter de inclusión que se pretende alcanzar, y a la vez facilitaría el cumplimiento de la labor social, propia del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación.

El deporte todo lo ve COMPETENCIA como si fuera la única forma de practicarlo, y los gobernadores, alcaldes, directores de institutos no planean sino hacer Olimpiadas en todos los sectores imaginables, competencias y más competencias, en los colegios algunos profesores piensan que la educación física es sólo aprender fundamentos de los deportes básicos. El deporte y la educación física como estrategia para desarrollar pensamiento ¿será que esto lo conocen quienes deciden en esta área? (Intervención # 94 del Foro Virtual: Jorjas).

Esta intervención logra mostrar que el deporte debe ser entendido como algo más que una competencia. Concepción que difiere de la que generalmente asume la administración del sector, quienes abordan el deporte desde la perspectiva de la consecución de altos logros, lo que lleva a que la inversión total de los recursos se concentre en este aspecto del deporte, generando una

cantidad reducida de personas beneficiadas. A pesar de esto, es evidente que muchas de las participaciones de los ciudadanos en el foro virtual tienden a privilegiar el desarrollo social del sector, demostrando finalmente que la inclusión en las manifestaciones deportivas son la pretensión de los Colombianos.

En ese sentido, dentro del plan Decenal se ha asignado al deporte un lugar privilegiado, puesto que en cada uno de los tres lineamientos de política se enuncia la necesidad de promoverlo. Por un lado, en el principio de la organización y fortalecimiento institucional, es evidente el énfasis que se hace al fortalecimiento del sistema nacional del deporte, dándole prioridad al deporte asociado que es el que se compone por las federaciones, ligas y clubes, que están interesados, específicamente en promover el deporte de alto rendimiento.

De la misma forma, el segundo lineamiento de promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario, muestra un interés especial por la promoción del deporte. Si bien, en este lineamiento es explícito el deseo de fortalecimiento académico de los profesionales del sector deportivo, y la apertura del deporte social comunitario y el escolar a toda la población, también es evidente la falta de claridad del modo en que se ejecutarán dichas pretensiones y el manejo de los recursos.

Finalmente, el tercer lineamiento pretende, específicamente, el posicionamiento y liderazgo deportivo, objetivo que está totalmente relacionado con los alcances del deporte de alto rendimiento. De igual modo, en este lineamiento se presenta explícitamente la forma en que el plan garantizará la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento en eventos mundiales, continentales y del ciclo olímpico, así como la dotación y construcción de escenarios deportivos. De acuerdo a esto, es indiscutible que el plan está construido para los pocos deportistas que tienen la oportunidad de competir a nivel superior, de ahí que nos preguntemos ¿qué pasa entonces con

las necesidades reales del pueblo colombiano?, aquel pueblo que exige un sector de inclusión social y no de exclusión por capacidad.

En este punto la incidencia de la participación fue favorable en cuanto a las peticiones que están enfocadas al alto rendimiento, pero si analizamos la prioridad que se le está dando a las demás manifestaciones del deporte (estudiantil, social comunitario, aficionado), no se está priorizando de manera adecuada, sino que se pretende como ya se ha hecho durante mucho tiempo que el deporte asociado se dedique también a desarrollar las otras manifestaciones deportivas, generando un colapso organizacional para el deporte asociado y formulando una solución inmediata pero poco contundente.

Sistema

En el marco de esta investigación, sistema puede definirse como un elemento de articulación de órganos que cumplen diferentes funciones para alcanzar el mismo objetivo, dicho término se convierte en un aspecto fundamental en la administración, en la medida en que permite llevar a cabo el ejercicio administrativo (organización, planeación, ejecución, control, evaluación y retroalimentación). Este esquema administrativo es análogo a la fisiología (funcionamiento) del cuerpo humano, que está compuesto por sistemas independientes que tienen labores específicas para llevar a cabo una tarea, pero que no dejan de estar comunicados entre sí para que la totalidad del cuerpo funcione de manera armónica y eficiente. En este sentido, se crea el sistema nacional del deporte mediante la Ley 181 de 1995, que pretende organizar el sector de manera tal que funcione armónicamente, viendo al estado como un cuerpo en su totalidad y a los sectores (salud, Educación, bancario, comercial y otros) como órganos articulados entre sí, con funciones específicas que pretenden cumplir una tareas específicas sin desarticularse:

“establecer nuevos desafíos al sector para articular sus políticas con el sector cultural y con otros sectores como la educación, la salud, la protección social, el medio ambiente y el ordenamiento territorial entre otros” (COLDEPORTES, 2008)

“...para que el papel del sistema nacional del deporte se viabilice y cumpla debe remitirse a un conjunto de organismos articulados funcionalmente que logren la universalidad de este derecho.”(Intervención # 49 del Foro Virtual: Mónica Santamaría.)

De acuerdo a lo anterior, es indispensable que el sector del deporte, la recreación y la actividad física se integre con otros sectores y de esta manera

ejerza su ejercicio en beneficio de la comunidad de manera coherente e inclusiva, como lo solicitan los participantes del foro virtual. Además de ello, el sistema implica no solo la interconexión con entidades estatales, sino la articulación con la comunidad, por lo que en el foro encontramos intervenciones como la siguiente:

“..¿Por qué en el documento “POLITICA PUBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE,” se reseña en 18 oportunidades al “SISTEMA” como si estuviera implementado, reglamentado y opera plenamente como lo ordena la Ley?. 2. La Política Deportiva en Colombia 2.6. PRINCIPALES RESULTADOS Lineamientos de política Principales resultados • Fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte • Apoyo al deporte asociado en eventos nacionales • e internacionales del ciclo olímpico y paralímpico • Formación y desarrollo deportivo • Infraestructura social para el deporte • Deporte para todos En este mismo documento se encuentra en la diapositiva titulada “2. La Política Deportiva en Colombia” que trae como referencia: “2.6. PRINCIPALES RESULTADOS” y lo conforman dos cuerpos “Lineamientos de política, y Principales resultados”. En el primer acápite esta: “Fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte”, (Intervención # 24 del Foro Virtual: A-Recrear)

Teniendo en cuenta lo anterior, se muestra claramente que en documentos presentados por Coldeportes hay elementos que apuntan a fortalecer un Sistema Nacional del Deporte, que se crea mediante la ley 181 de 1995, del cual solo se ha reglamentado el deporte asociado mediante el decreto 1228 de 1995. De ahí que la fortaleza del sistema esté representada en el deporte asociado y por ende, en el deporte de alto rendimiento, por ser éste la meta de dicha modalidad del deporte. La reflexión anterior coincidiendo con varias participaciones del foro:

Espero como ciudadana que este proceso sea más extenso en la concertación de las políticas a nivel municipal, departamental y local, porque no podemos seguir por Diez años más con un Sistema Nacional del deporte desarticulado, sin conocimiento de su legislación y enfocado a la producción de deportistas de alto rendimiento sin la implementación de un verdadero proceso de formación con una concepción clara de lo que debe ser la Cultura de la actividad física. (Intervención # 33 del Foro Virtual: (Administradora Deportiva U Distrital.)

La intervención anterior ratifica la concepción que manifiesta la comunidad en las intervenciones del foro, en el sentido en que se busca el fortalecimiento de una cultura para la actividad física. De acuerdo a ello, el plan decenal contempla la organización y fortalecimiento institucional como el primer lineamiento de la política, intentando recoger y desarrollar el sistema, buscando la certificación de los profesionales, intersectorialidad con la salud, educación y comprometiéndose con un desarrollo social, promoviendo la vinculación de la empresa privada y la creación de una estampilla en pro de financiar el deporte.

Esto último indica que se han buscado e implementado mecanismo para apoyar económicamente al deporte, pero a los otros campos del sector (Recreación, Actividad Física, Educación física) no se les está dando financiamiento. De manera que, a modo de conclusión, puede decirse que el plan tendrá en cuenta, efectivamente, los campos que la Ley 181 identifica como parte del sector, pero aún no se determinan los mecanismos de financiación, puesto que se pretende dejar esta responsabilidad a otros sectores(salud, educación, privado).

La incidencia que tiene la necesidad de fortalecer el sistema del sector es negativa, puesto que dentro de las prioridades del plan está la de fortalecer y reconocer los subsectores, pero no se desarrollan estrategias que garanticen el funcionamiento adecuado del sistema con la asignación de recursos.

Política Pública

Al realizar el análisis de los niveles de participación ciudadana del foro, los documentos de diagnóstico que Coldeportes Nacional facilitó a través de la página web y los objetivos del plan decenal 2009-2019, se logra ver que la política pública del sector está en un nivel pasivo, puesto que:

- No hay una evaluación de políticas públicas anteriores, hay reconocimiento de los problemas que tiene el sector, pero este reconocimiento no es una prioridad de la agenda gubernamental, puesto que no hay una articulación real con el plan nacional de desarrollo y los planes departamentales, municipales, distrital y local. Además la problemática planteada por Coldeportes es confusa y poco legítima para los actores que participaron.
- Los Diagnósticos en los que se basa la definición del problema no son coherentes con la problemática manifestada por los participantes del foro, en el que se solicita inclusión de los campos planteados en la ley del deporte.
- La solución propuesta por la política es poco legítima debido a la escasa participación que tuvo la construcción del plan, además hasta la fecha no se ha hecho un evento formal en el que se presente el plan a la ciudadanía.
- Las estrategias planteadas no se encuentran en sintonía con las peticiones de los actores involucrados. Por lo que la acción de dichas estrategias reflejan un nivel de acción bajo en cuanto a las solicitudes y necesidades de los participantes.

- Los recursos que se requieren para hacer realidad las estrategias del plan son apenas suficientes para la ejecución del deporte, de igual forma no hay claridad de cómo se llevará a cabo la financiación de los demás campos (recreación, actividad Física, Educación física), lo que indica que la organización Nacional en cabeza de Coldeportes Nacional se encuentra en una esfera de autoridad baja frente al gobierno Nacional y su reglamentación no se ha desarrollado como se requiere, para dar un sustento legal que respalde la ejecución de los recursos.

Teniendo en cuenta las condiciones de la política del sector, es evidente que el papel del ciudadano común y de los diferentes segmentos poblacionales (niños, niñas, Jóvenes, Mujeres, Adultos mayores, discapacitados) no es importante para la política pública del sector, debido a que la prioridad organizativa y financiera está enfocada en beneficiar a unos pocos ciudadanos que tienen características especiales por no decir que únicas (Deportistas de Alto rendimiento), repitiendo así modelos axiológicos que han perdurado durante los 40 años de existencia del sector. Todo lo anterior no es garantía de que el deporte de alto rendimiento este organizado y financiado de manera adecuada.

CONCLUSIONES

Como parte del desarrollo de la presente investigación se concluye que:

Las políticas públicas del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física muestran claramente que son pasivas de acuerdo con (MULLER, 2002), al no desarrollar de manera adecuada un diagnóstico, una estrategia de financiación y una evaluación, que promueva la retroalimentación para satisfacer adecuadamente los llamados y necesidades de la población.

Es claro que el sector del deporte en Colombia enfrenta una crisis epistemológica, debido a que los planteamientos conceptuales en los que Coldeportes ha fundamentado el plan decenal (Pirámide de la UNESCO, para el deporte la recreación y la actividad física) no coinciden con la visión (inclusión social, fomento de una cultura física) que tienen los participantes del foro.

El proceso de planeación participativa debe generarse desde la base, teniendo en cuenta lo local, para ir abarcando lo municipal, distrital, departamental y nacional, de lo contrario el sector seguirá formulando programas y proyectos, desarticulados y fragmentados en relación a las necesidades reales de la población colombiana.

La institución gubernamental no tiene en cuenta el sentido real de la consulta, sino que se justifica en un conteo irreal que va en detrimento de lo cualitativo, teniendo en cuenta cifras con el propósito de legitimar el proceso de planeación participativa, desconociendo la riqueza y contenido de las intervenciones presentadas, y fundamentando el plan en una muestra no consistente de la participación ciudadana.

Las reflexiones y análisis de las intervenciones fueron revelando las

necesidades de la comunidad, así como las soluciones y estrategias que ésta misma proponía; también, se demostró como la institución gubernamental trata de cumplir con un mandato constitucional, a pesar de sufrir inicialmente una incoherencia conceptual, e intenta dar soluciones a los demás campos (recreación, educación física, actividad física) del sector, nombrándolos como subsectores, sin darle el estatus que la ley (181 de 1995) exige. Además plantea seguir fortaleciendo una estructura orgánica (Estructura del deporte asociado Ley 1228 de 1995) que está constituida, pero que no supe las necesidades reales de los colombianos, ignorando que el Sistema Nacional debe desarrollar al igual que el deporte, los demás campos, desde un enfoque de derechos, en el que se garantice los principios de la ley 181 de 1995: universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización.

Los espacios de participación virtuales sirven para que la comunidad se exprese de manera real, sin tapujos y miedos a ser acusados de irreverencia o terrorismo, por lo que es importante que estos espacios se abran más a menudo para dejar que la comunidad se exprese realmente, alimentando con realidades los procesos de planeación participativa.

Recomendaciones

Estas recomendaciones surgen de las intervenciones del foro virtual y se complementan con las recomendaciones que como investigadora puedo compartir, para que en un futuro urgente sean tenidas en cuenta.

En primera instancia, considero imprescindible ampliar la concepción que se tiene del sector, sin limitación de modelos establecidos en otros países (Pirámide de la UNESCO, para el deporte la recreación y la actividad física), debemos plantear un modelo que tenga en cuenta el estado social de derecho, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, democrático, participativo, fundamentado en el respeto, la dignidad humana y la inclusión social (niños, niñas, Jóvenes, Adultos, adultos mayores y discapacitados) para que el sector garantice el derecho social del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física .

Si el plan decenal de deporte, la recreación, la actividad física y la educación física 2009-2019 desarrollara mucho mejor el segundo principio que pretende la promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte escolar, social comunitario, se alcanzaría el logro principal de inclusión social. Además, si tiene en cuenta programas dirigidos a diferentes segmentos poblacionales, con asignación de recursos (financiación, humanos e infraestructura) y formula mejor el fomento de las competencias ciudadanas desde la perspectiva del estado social de derecho, avanzaría mucho en la promoción de una cultura física y lograría hacer que la sociedad transformara los imaginarios sociales negativos que tiene frente al sector y su manera de proceder.

Para hacer que el futuro plan realmente satisfaga las necesidades de la sociedad, es necesario desarrollar un proceso de seguimiento, evaluación y

retroalimentación de las políticas públicas, que al parecer será desarrollado por el observatorio de políticas públicas que propone el plan, para de esta manera promover la planeación participativa, ampliando las visiones educativas del sector en Colombia y garantizando que las competencias ciudadanas no sean concebidas exclusivamente desde la perspectiva del deporte sino que se construyan desde una visión crítica, desde el enfoque de derechos y la participación ciudadana.

De acuerdo a lo anterior y con las categorías en las que se organizó este trabajo, es importante que Coldeportes reflexione e intente ampliar adecuadamente el segundo principio del plan decenal, para de esa forma subsanar las falencias que el plan muestra. De atender a esta sugerencia, Coldeportes podría garantizar inclusión social y no soluciones que apuntan únicamente a beneficiar a un pequeño porcentaje que tiene capacidades físicas exclusivas para desempeñarse en el deporte competitivo y de alto rendimiento.

BIBLIOGRAFÍA

ARTEAGA, C. (2003). La Participación Ciudadana un breve acercamiento. *Participación social: Retos y perspectivas*. Mexico, Mexico: Plaza Valdez.

Bogotá., S. d. (Noviembre de 2009). Política Pública del Deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019. Bogotá: Crayola.

CHAVEZ, C. J. (2001). La participación social en la ciudad de México. México, México: Plaza Valdez.

CHAVEZ, C. J. (2003). Participación social: retos y perspectivas. México, México: Plaza Valdez.

CHAVEZ, J. d. (2002). Dimensiones de la participación en las organizaciones sociales. MÉXICO: UNAM.

COLDEPORTES. (2008). Presentación para la construcción del plan decenal 2009-2019. Colombia.

COLDEPORTES. (2008). Situación de las políticas de deporte, recreación, educación física y actividad física en Colombia. Bogotá.

COLDEPORTES, A. (2008). Cuestionario guía para la formulación del plan decenal del deporte. Bogotá, Colombia.

COLDEPORTES, I. C. (18 de Noviembre de 2009). Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009 - 2019. Bogotá, Colombia.

Coldeportes. (18 de noviembre de 2009).
<http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=6260>.
Colombia.

CONGRESO. (1994). Ley 152 de 1994. Bogotá, Colombia.

CONGRESO. (1995). Ley 181 de 1995. Bogotá, Colombia.

CONGRESO. (1998). Ley 489 de 1998. Bogotá, Colombia.

Congreso. (22 de Enero de 1982). Ley 21 de 1982 por la cual se modifica el regimen de subsidio familiar y se dictan otras disposiciones. Colombia.

Constituyente, A. N. (1991). Constitución Política de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.

ESCOBAR, E. (1986). Participación comunitaria y desarrollo, ponencia presentada en el seminario Nacional sobre participación comunitaria. Villa de Leyva.

GONZALEZ, E. (1995). Manual sobre participación y organización para la gestión local. Cali, Colombia.

GONZALEZ, J. d. (2003). Participación social: Retos y perspectivas. México: Plaza Valdez.

MENDEZ, J. L. (2000). Lecturas basicas de Administración y politicas publicas. Mexico: Colegio de mexico Centro de estudios Internacionales.

MULLER, P. (2002). las politicas publicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

QUINTANA, L. ,. (2001). La participación social en la ciudad de México. México: UNAM Plaza Vadez.

ROTHD, A. (2006). Discurso sin compromiso la política pública de derechos humanos en Colombia. Bogotá: Ediciones Aurora.

SANCHEZ, M. (2003). Manual de trabajo social: metodología práctica del trabajo social. México: Plaza Valdez.

SENA, C. (2006). La caracterización ocupacional, Deporte, recreación y educación física. Bogotá.

UPN 18, L. d. (2007). Procesos organizativos. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica.